INFORME FINACIERO No. 01

INFORME FINANCIERO No. 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

EJECUTOR: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA

DICIEMBRE 2025

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. No 512 DE 2025 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA	
	INFORME FINANCIERO	

OBJETO: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
REPRESENTANTE LEGAL	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
OBJETO	DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR VIGENCIA 2025: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($52.967.641,00) VALOR VIGENCIA 2026: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00) VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($352.967.641,00)
VALOR DEL ANTICIPO 100% VIGENCIA 2025	$ 52.967.641,00
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE NOVIIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	11 DE SEPTIEBMRE DE 2026
PERIODO DE INFORME	12 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIIEMBRE DE 2025
FECHA DE INFORME	30 DE DICIEMBRE DE 2025

ANEXO TÉCNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - MUNICIPIO DE TAURAMENA. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2025-2026

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2025

DESCRIPCIÓN		CONTRATADO				VALOR PARCIAL N 01			BALANCE GENERAL		
ID	INDICACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A EJECUTAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Realizar acompañamiento a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizará la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizara dieciocho (18) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Doce (12) Total horas de perifoneo Rural: Seis (6) Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizaran las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por TRES (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto movil.	ACTIVIDAD	2	$ 5.052.875,00	$ 10.105.750,00	2	$ 5.052.875	$ 10.105.750	$ 10.105.750	$ -	100%

2	Realizar una jornada lúdica informativa dirigida a la comunidad en general y poblaciones con riesgo específico sobre prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma, en el marco de la CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH. La jornada informativa debe incluir la toma de pruebas de tamizaje de VIH (50) y pruebas de tamizaje de Hepatitis B (50), con la respectiva consejería pre y post test conforme Resolución 3280 de 2018 en concertación y coordinación con EAPB y prestadores de servicios de salud del municipio. En caso de presentarse pruebas positivas debe realizarse remisión a la EAPB o actor competente para garantizar la atención integral, comunicación a VSP municipal para respectivo seguimiento de cada caso. La toma de las pruebas de tamizaje puede ser realizada días previos a la fecha de conmemoración y máximo durante los 5 días siguientes a esta fecha. Se debe garantizar apoyo logístico requerido. Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias incluyendo perifoneo. Esta actividad estará liderada por profesional de enfermería y será acompañada por profesional en psicología. Realizar cargue de la información a la plataforma SISCOSSR sobre la actividad y los tamizajes conforme indicaciones y formatos establecidos por el MSPS. Realizar Infogramas digitales con capsulas informativas de prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldía de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena.	ACTIVIDAD	1	$ 8.064.747,00	$ 8.064.747,00	1	$ 8.064.747	$ 8.064.747	$ 8.064.747	$ -	100%
3	Desarrollar una estrategia de "Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se garantice el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres con temáticas de empoderamiento, amor propio, autoestima, estilos de vida saludables, que seduzca la atención, lleve a la reflexión y permita la sensibilización de las asistentes al evento con metodología basada en la experiencia emocional; dirigida por conferencista experta en estas temáticas (con amplia experiencia). Dirigido a Consejo consultivo de mujer, mujeres integrantes de JAC, mujeres de plataforma de juventudes, programas institucionales, lideresas y mujeres en general. Incluye slogan de la estrategia y campaña en redes sociales. Durante el encuentro difundir material informativo como rutas de atención, líneas de ayuda, violentómetro. El encuentro tipo conferencia debe cubrir un tiempo estimado de 2 horas, seguido de 40 minutos de rumboterapia. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, recurso humano logístico, hidratación e incentivos y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Población a beneficiar: Un mínimo de	ESTRATEGIA	1	$ 20.537.281,00	$ 20.537.281,00	1	$ 20.537.281	$ 20.537.281	$ 20.537.281	$ -	100%
4	Realizar campaña de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud. En el desarrollo de esta campaña, se deberán realizar las siguientes actividades: A) Infogramas digitales con capsulas informativas para sensibilizar y prevenir evento relacionado con el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldía de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena. B). Realizar Jingle con información acerca del uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, para divulgación mediante perifoneo en área urbana y en Paso Cusiana.	Campaña	1	$ 4.359.863,00	$ 4.359.863,00	1	$ 4.359.863	$ 4.359.863	$ 4.359.863	$ -	100%
5	Profesional para la coordinación de la ejecución de las acciones contempladas en el Contrato Interadministrativo cuyo objeto: "DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2025 CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA"	MESES	2	$ 4.950.000,00	$ 9.900.000,00	1,23	$ 4.950.000	$ 6.105.000	$ 6.105.000	$ 3.795.000	62%
TOTAL PIC VIGENCIA 2026 (TRIMESTRE IV)				**$ 52.967.641,00**				**$ 49.172.641**	**$ 3.795.000**	93%

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026											
1	En el marco de la Politica de Participación Social en Salud, realizar de manera articulada con los principales actores de la salud en coordinación con las EAPB, una estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de la ruta de los derechos y deberes para la promoción y mantenimiento de la salud y la promoción y prevención en salud, organizadas en seis stands dirigidos a la población, con el desarrollo de las siguientes temáticas : 1. Promoción de los aspectos para prevenir Arbovirosis. 2. Importancia y pasos del adecuado lavado de manos. 3. Prevención de accidentes rábicos o agresión de animales potencialmente transmisores de rabia. 4. Primeros auxilios psicológicos. 5. Promoción y apoyo en aseguramiento y orientación del uso de los servicios en salud. 6. Prevención de Tuberculosis. La jornada incluye: A) Proyección de videos informativos alusivos a la promoción y prevención de la salud con las temáticas establecidas para la jornada contenido previamente concertado y aprobado para su difusión. B) Dos programas radiales de minimo 45 minutos, para el abordaje de los temas establecidos para la jornada en cuanto a promoción y prevención de la salud y apoyo al aseguramiento. C) Difusión de infogramas en medios digitales con temáticas alusivas a la prevención de las Arbovirosis, promoción del cuidado de las salud mental y el uso adecuado de los servicios de salud. D)Realizar actividad lúdico educativa para brindar educación acerca de las diferentes temáticas expuestas en cada stand (incluye ambientación, utileria, vestuario, sonido, entre otros requeridos). E) Conferencia sobre la promoción y prevención en salud, ruta de derechos y deberes para la promoción y el mantenimiento de la salud y uso adecuado de los servicios de salud, de conformidad con los lineamientos del MSPS con una duración minima de 3 horas. (Previa concertación de contenidos con la Supervisión). Presentar previamente ficha metodológica de toda la actividad para aprobación por supervisión.	ESTRATEGIA	1	$ 15.456.840,00	$ 15.456.840,00	0	$ 15.456.840	$ -	$ -	$ 15.456.840	0%
2	Dar continuidad a las cinco (5) ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE por un periodo de cinco (5) meses en las Instituciones educativas José María Córdoba (T9-MT2), El Llano (T1-MT1), Corregimiento Paso Cusiana (T1-MT1), CRIETT Piñalito (T5-MT3) y en la Institución educativa Siglo XXI. La operatividad de las ZOE debe realizarse conforme el documento del MSPS "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC" y demás directrices sobre la implementación de ZOE. Se deben desarrollar las fases de: 1. Información y Sensibilización (red subjetiva comunitaria); 2. Identificación y consolidación de la red operativa; 3. Complementación del diagnóstico comunitario (2025) ; 4. Consolidación de la red de servicios comunitarios y de la red de líderes de opinión; 5. Operativización de la Zona de Orientación Escolar; 6. Sistematización de la experiencia; 7. Evaluación. 8. Socialización de las tres rutas de los eventos de salud mental. Así mismo los profesionales en el marco de la implementación de los dispositivos, deberán dar cumplimiento a la complementación (2025) y socialización del SIDIES en cada institución, la aplicación de tamizajes según directrices (Res. 3280 de 2018), actividades de escucha activa y atención en crisis, formación y educación, conformación de grupos de autoayuda, investigación, trabajo en red, detección y remisión de casos (derivar, en caso de hallazgo de alteraciones a otra ruta especifica o al servicio en salud o servicio social que corresponda), notificación de casos según fichas y protocolos de vigilancia en salud pública, seguimiento a los casos notificados y evaluación de la intervención en general. En cada ZOE se deben realizar cuatro (4) talleres dirigidos a docentes y cuatro (4) talleres dirigidos a padres de familia y/o cuidadores en PAP, en valoración y detección de riesgos o en las temáticas que sean priorizadas por las IE. Al finalizar la implementación de la estrategia se debe disponer de un informe por cada ZOE donde se evidencie el número de personas atendidas, la intensidad en la participación, género, grupo etareo, acciones realizadas, número y porcentaje de casos derivados a otras instituciones, logros, dificultades presentadas, mayor problemática identificada, número de tamizajes aplicados, acciones realizadas con los mismos e impacto. El informe debe presentarse conforme el DOCUMENTO GUÍA DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD. Presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Los lineamientos para esta implementación se encuentran en el documento denominado: Lineamientos para la implementación de dispositivos comunitarios en salud: orientaciones para la acción en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG26.pdf). Realizar una actividad de enganche por institución educativa. De la misma manera se deberá dar continuidad a la estrategia de "linea amiga" en salud mental para toda la población.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	5	$ 24.442.387,40	$ 122.211.937,00	0	$ 24.442.387	$ -	$ -	$ 122.211.937	0%

3	Desarrollar campaña "La vida es de colores" donde se brinde información sobre prevención del suicidio, señales de alerta, recursos de ayuda y reducción del estigma durante el Dia Mundial de la Prevención del Suicidio, vinculando a las instituciones educativas y toda la institucionalidad que incluya: A)Caminata Color fest donde se promueva el valor de la vida, se realice sensibilización sobre la importancia de la salud mental, se difunden mensajes positivos de apoyo a quienes atraviesan momentos difíciles. B)Difundir material educativo como rutas de atención, líneas de ayuda, infografías con PAP. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, ambientación, sonido, recurso humano logistico y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. C)Crear, diseñar y compartir un (1) video de corta duración de 15 a 60 segundos, sencillo, que capte la curiosidad y atención de inmediato, creativo, acompañado de una buena edición o música, usar una voz en off o una superposición de texto para promocionar pautas de promoción de la salud mental. Divulgar a la población estudiantil en la plataforma de redes sociales; TikTok. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión	CAMPAÑA	1	$ 6.943.546,00	$ 6.943.546,00		$ 6.943.546	$ -	$ -	$ 6.943.546	0%
4	Desarrollar una campaña de promoción de la lactancia materna a traves de dos talleres (en area urbana) de mínimo tres (3) horas cada uno, concebidos como espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud adecuadas en relación con la lactancia materna; donde se brinde educación sobre beneficios de la lactancia materna, técnica adecuada de amamantamiento, promoción del no uso del biberón, mitos y realidades de la lactancia materna, alimentación complementaria de acuerdo a las "Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia", teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social (talleres vivenciales y la tetada municipal). Convocar a madres lactantes y mujeres gestantes del área urbana y rural. Deben ser beneficiadas un mínimo de 200 lactantes y gestantes. La campaña deberá ser realizada en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026, utilizando el lema establecido para este fin. Durante la semana de la lactancia materna se debe: - Propiciar la Cultura de la Lactancia Materna como un Pilar Fundamental en la Salud y la Nutrición de la población Infantil - Vincular los diferentes entornos y actores inmersos en la cadena de la lactancia (Servicios de Salud, Espacios Institucionales, Entornos Laborales, Espacios Comunes) - Motivar la creación de redes comunitarias que promuevan la lactancia materna. Producción de pieza audiovisual para publicación en redes sociales, de mínimo 60 segundos (video corto tipo reel), con contenido informativo y de sensibilización a la población en general. Desarrollar un evento de cierre mediante una conferencia vivencial de mínimo cuatro (4) horas de desarrollo con entrega de material educativo e informativo.	CAMPAÑA	1	$ 17.943.101,00	$ 17.943.101,00	0	$ 17.943.101	$ -	$ -	$ 17.943.101	0%
5	Brindar apoyo para la organización de la prestación gradual de servicios para jovenes y adolescentes donde puedan obtener informacion veraz, oportuna y precisa acompañada de las asesorias necesarias, mediante la entrega de material educativo para La Unidad de Salud Amigable para Jovenes y Adolescentes que comprende: Kit pedagogico que contenga materiales didácticos: Juego tipo concéntrese, tema anticoncepción; Juego ruta por la salud sexual y reproductiva; Juego para recrear el amor, la vida y la sexualidad para adolescentes, jóvenes y adultos; Juego sobre casos de VIF, VSX y VBG; Juego sobre prevención del VIH; Modelo anatómico genital hombre para la enseñanza en el uso correcto del condón; Infografía – folleto sobre sexualidad y embarazo en la adolescencia; Kit mapa genital; Rotafolio de autonomía reproductiva y anticoncepción; Material didáctico para educación sexual y salud sexual y reproductiva; Juego en el centro de mi vida para prevención del embarazo adolescente; Juego domino re-creando mis derechos sexuales y reproductivos; Dados (2) de las emociones para adolescentes, jóvenes y adultos; Juego rumbidado baila, juega y aprende. Ambientación del lugar destinado por la E.S.E. para tal fin (involucrar a la población juvenil - Plataforma de juventud - incluye los materiales requeridos para generar un espacio agradable). Señalización de la unidad. Entrega de preservativos (200 paquetes de 3 unidades cada uno) para entrega previa educación a los jovenes que asistan al servicio. Actividades de difusión para promocionar la Unidad Amigable (Información a la comunidad sobre los servicios para jóvenes. Mensajes que animen a los jovenes a llevar a sus pares. Anuncios que recalquen que la atención es confidencial). El profesional coordinador del PIC debe realizar seguimiento mensual de la puesta en marcha y operación de la estrategia.	ESTRATEGIA	1	$ 13.506.078,00	$ 13.506.078,00	0	$ 13.506.078	$ -	$ -	$ 13.506.078	0%

6	Realizar acciones de información en salud y desparasitación antihelmintica en población de 5 a 14 años (Alcanzar mínimo el 75% de cobertura en la población SIMAT Departamental), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmintica de OMS". Estas jornadas se realizarán en los entornos Educativo, institucional y hogar, teniendo encuenta las medidas de bioseguridad, bajo el protocolo que se indique en los lineamientos nacionales y/o por parte de la Secretaria Departamental de Salud. Para garantizar el funcionamiento de la estrategia, esta debe ser complementaria con la promocion de cambios de hábitos como el lavado frecuente y adecuado de manos y se deben desarrollar así: Se deberán realizar jornadas en las instituciones educativas, captando la población cautiva Se deberán realizar jornadas en las instituciones prestadoras de servicios de atención a la primera infancia Se deberán realizar barridos casa a casa, tomando como referencia las bases de datos institucionales y de matrículas de instituciones educativas SIMAC -Diseñar y publicar en redes sociales Infogramas digitales, para promover la participación en las actividades de informacion en salud y desparasitación -El personal se debe capacitar atendiendo las disposiciones de la autoridad sanitaria antes de iniciar la actividad y contar con los elementos de bioseguridad	ESTRATEGIA	1	$ 7.384.621,00	$ 7.384.621,00	0	$ 7.384.621	$ -	$ -	$ 7.384.621	0%
7	Realizar compaña de prevención de IRA, EDA y Tuberculosis en instituciones de primera infancia (Golica de amor, Cultivando Folclor, Herederos del Llano, Educación inicial), mediante encuentros lúdicos llamativos dirigidos a los menores con un promedio de 40 menores por encuentro, en los cuales se les enseñe la importancia y técnica adecuada de lavado de manos, que incluya ambientación, ayudas audiovisuales o escénicas, muñecon que interactue con las prácticas a reforzar. Entregar cartilla para colorear alusiva a las temáticas. Beneficiar a un mínimo de 200 menores. Realizar encuentros con padres y cuidadores de los menores con un mínimo de 40 personas por encuentro en los cuales se aborden los temas de: beneficios de la vacunación, esquemas con énfasis en prevención de Fiebre Amarilla, difusión de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de IRA/EDA, lavado adecuado de manos y uso del tapabocas, detección temprana y prevención de tuberculosis. Utilizar material didáctico tipo kit funcional para aplicar la estrategia aprender haciendo que incluya elementos para lavado de manos, elementos de detección temprana de signos de IRA-EDA, material preventivo e informativo (Infogramas en medio físico diseño MSPS y Gobernación de Casanare "Parientico, ¿Gripa? ¡A metros!). Beneficiar a un mínimo de 150 padres y/o cuidadores. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobacion por supervisión	ENCUENTROS MENORES	5	$ 1.695.359,00	$ 8.476.795,00	0	$ 1.695.359	$ -	$ -	$ 8.476.795	0%
		ENCUENTROS PADRES Y/O CUIDADORES	5	$ 2.698.029,40	$ 13.490.147,00	0	$ 2.698.029	$ -	$ -	$ 13.490.147	0%
8	Realizar acompañamiento a cinco (5) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás poblacion objeto, brindando información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se debera realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizara la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizará cuarenta y cinco (45) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Treinta (30) Total horas de perifoneo Rural: Quince (15) Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comite PAI. Cada jornada está constituida por Tres (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto movil.	ACTIVIDAD	3	$ 5.052.875,20	$ 15.158.625,60	0	$ 5.052.875	$ -	$ -	$ 15.158.626	0%

Hospital Local de Tauramena
Empresa Social del Estado

PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. No 512 DE 2025 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA

INFORME FINANCIERO

9	Desde el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), fomentar en el área urbana el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, así como el control comportamental mediante agentes comunitarios previamente capacitados en acciones de control integral, promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo de ETV con enfoque comunitario, los cuales deben realizar las siguientes actividades: Acciones de control comportamental mediante actividades educativas de autocuidado dirigidas a los diferentes entornos comunitario, hogar, laboral, educativo e institucional. Actividades de educación de saneamiento del hogar y almacenamiento del agua. Actividades de promoción del código de policía en su título 11, salud pública, capítulo II. Acciones de control del vector que produce las Arbovirosis en el municipio, así como acciones de comunicación del riesgo, brindar información en salud para la prevención de fiebre amarilla, dengue y otras Arbovirosis, educación sobre signos de alarma y rutas de atención, medidas para minimizar la severidad de la enfermedad. Brindar mensajes tendientes a minimizar el contacto con mosquitos Aedes spp., incluyendo información sobre áreas de riesgo, formas de transmisión, recomendaciones de prevención y control como lavado y cepillado de tanques, cambio de agua, disposición de recipientes, uso de repelentes y aclaraciones sobre la implementación de acciones de control químico, entre otros. Realizar visitas casa a casa para inspección de tanques altos y bajos y posibles focos de zancudos. Informar a la oficina de vigilancia en salud pública sobre los riesgos presentes de ETV. Diligenciar los debidos soportes y aplicativo Epicollect. Priorizar microterritorios de elevado riesgo según las indicaciones del profesional referente del Programa ETV municipal.	MESES	4	$ 8.399.226,00	$ 33.596.904,00		$ 8.399.226	$ -	$ -	$ 33.596.904	0%
10	Desarrollar encuentros de información en salud dirigidos a población de las veredas Iquia, Raizal, Delicias y área urbana sobre la promoción de los factores protectores y la prevención de los factores de riesgo de ETV y Zoonosis con enfasis en prevención de enfermedad de Chagas, prevención y manejo de accidentes ofídicos y prevención y manejo de exposición por animales potencialmente transmisores de rabia. -Diseñar y publicar en redes sociales Infogramas digitales, para promover factores protectores para prevenir enfermedad de Chagas, accidentes ofídicos y rábicos.	ENCUENTROS RURALES	3	$ 1.562.000,00	$ 4.686.000,00		$ 1.562.000	$ -	$ -	$ 4.686.000	0%
		ENCUENTRO URBANO	1	$ 1.018.705,00	$ 1.018.705,00		$ 1.018.705	$ -	$ -	$ 1.018.705	0%
		INFOGRAMAS DIGITALES	5	$ 105.340,17	$ 526.700,85		$ 105.340	$ -	$ -	$ 526.701	0%
11	Profesional para la coordinación de la ejecución de las acciones contempladas en el Contrato Interadministrativo cuyo objeto: "DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".	MESES	8	$ 4.950.000,00	$ 39.600.000,00		$ 4.950.000	$ -	$ -	$ 39.600.000	0%
TOTAL PIC VIGENCIA 2026				**$**	**300.000.000**		**TOTAL EJECUTADO 2026**		**$ -**	**$ 300.000.000**	0%
TOTAL PIC VIGENCIA 2025				**$**	**52.967.641**		**TOTAL EJECUTADO 2026**		**$ 49.172.641**	**$ 3.795.000**	93%
TOTAL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025 TRIMESTRE IV Y 2026					**$ 352.967.641**		**SALDO TOTAL**			**$ 303.795.000**	**86%**

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente Empresa Social del estado Hospital Local de Tauramena

ANIY JULIETH LINARESBARRETO
Coordinadora PIC Contrato 512-2025

INFORME TECNICO No. 01

INFORME TÉCNICO No. 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

EJECUTOR: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA

DICIEMBRE 2025

INTRODUCCION

Conforme lo establece el artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, estando igualmente obligado a garantizar a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; correspondiéndole en tal sentido organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los artículos 42, 43, 44 ,45 y 46 de la Ley 715 de 2001, establecen las competencias en salud para la Nación y las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, incluyendo, entre otras, la formulación, adopción, difusión, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en salud, la ejecución de la gestión en salud pública como función esencial del Estado y la formulación, ejecución y evaluación del plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.

La Ley 1438 de 2011 adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud - APS para permitir la coordinación intersectorial, la atención integral e integrada, las acciones de salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, y la rehabilitación del paciente, en todos los niveles de complejidad, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El artículo 2 de la Ley 1751 de 2015, define el derecho fundamental a la salud como autónomo e irrenunciable, tanto a nivel individual como colectivo, el que implica el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de salud, con el objetivo de preservar, mejorar y promover la salud, garantizando igualdad de trato y oportunidades en todas las etapas del proceso de atención.

Mediante la Resolución 3280 de 2018 modificada por la Resolución 276 de 2019, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, considerando como elementos centrales para la gestión y la atención en salud, entre otros, los siguientes: I. El reconocimiento como sujetos de atención a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial, II. La concreción de las atenciones por momentos del curso de vida, III. El reconocimiento de los entornos como el escenario propicio para promover el bienestar y el desarrollo humano. IV. La alineación de las necesidades territoriales

identificadas en la planeación con las respuestas, V. La organización de la gestión y prestación de servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades y, VI. La conformación de una red de prestación de servicios que garantice la entrega de intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud en el componente primario.

Con la Resolución 1035 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera. Que. la Resolución 2367 de 2023 modificó los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico11 Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031', con el objeto de actualizar y disponer instrumentos y herramientas metodológicas aprehensibles y concretas que permitan la definición de acciones que deben desarrollar los territorios, para su implementación en términos operativos. Que, el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, como política de Estado, es la hoja de ruta que define la estrategia y la manera como la institucionalidad y la ciudadanía en general enfrentarán los retos de la salud pública en los territorios del país, configurando un marco estratégico que busca trascender de la perspectiva de eventos de salud-enfermedad hacia la visión de la salud como un derecho fundamental en los diferentes contextos en los que se desenvuelven las personas, sus familias, las comunidades y los territorios.

Que el referido Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, define estrategias, resultados esperados y metas en siete ejes estratégicos: I. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, II. Pueblos y comunidades sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y situación; III. Determinantes Sociales de la Salud; IV. Atención Primaria en Salud - APS; V. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; VI. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria; VII. Personal de Salud; ejes que se establecen como ordenadores para abordar las inequidades socio-sanitarias y deben ser implementados por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social.

La Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS, en su Artículo 12 menciona: Implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal, o las entidades que hagan sus veces, implementarán el plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, conforme con lo siguiente: Las

entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en el departamento, distrito o municipio, suscribirán un convenio o contrato para la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y suscribirán el acta de inicio a más tardar el 1 de abril de cada vigencia, garantizando su operación y continuidad hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en el marco de los principios de continuidad y disponibilidad establecidos en la Ley 1751 de 2015 o la norma que la modifique, asegurando la ejecución de la totalidad de recursos asignados. Plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC. Artículo 10. Definición, Conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana en función de las características, necesidades y potencialidades de salud en caca territorio y microterritorio.

Atendiendo las regulaciones establecidas en el marco normativo vigente, el Municipio de Tauramena, estructuró, formulo, socializó y aprobó mediante acuerdo Municipal No. 007 del 28 de mayo de 2024, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; dicho plan de desarrollo se soporta en el siguiente contenido programático:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TAURAMENA ES INVERSION SOCIAL INCLUYENTE; cuyo objetivo es: Promover el desarrollo social incluyente a través de un ciclo dinámico de inversión en áreas como educación, salud, cultura, deporte y recreación, inclusión social, trabajo, vivienda, ciudad y territorio, como base del desarrollo social del municipio.

Esta línea estratégica contempla para el sector de inversión salud y protección social, los siguientes programas:

Sector	Programa
	Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud
Salud	*Inspección, vigilancia y control*
	Salud Pública

Para lograr alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, se realizó la formulación del proyecto de Inversión denominado DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, identificado con el Código BPPIM 2024854100030,

cuyo fin principal es: "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA".

El Municipio de Tauramena, atendiendo las competencias que le asisten en el desarrollo de las acciones públicas en salud, ha realizado la contratación de estos planes durante cada vigencia con una institución que tiene la capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la resolución 518 de 2015 (derogada actualmente), criterios reiterados en el artículo 12 de la resolución 1597 de 2025, cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal; siendo esta, la Empresa Social del Estado Hospital Local de Tauramena.

Objetivo General:

DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Objetivos Específicos:

- Realizar actividades en todos los entornos y momentos del curso de vida, para informar sobre la importancia de la salud mental y mitigar los trastornos relacionados con la misma en los habitantes del municipio de Tauramena
- Desarrollar acciones que contribuyan a la disminución de los índices relacionados con el suicidio en el municipio de Tauramena.
- Fortalecer de manera intersectorial las acciones para la disminución de los indicadores de violencia de genero en el municipio de Tauramena
- Brindar servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia
- Adelantar acciones educativas para la promoción de prácticas de movilidad responsable, logrando prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales.
- Desarrollar acciones interinstitucionales para la vacunación y la educación en salud sobre tenencia responsable de mascotas.

- Desarrollar acciones orientadas a disminuir los eventos de enfermedades transmitidas por vectores brindando información en salud dirigida a la comunidad en general a través de Acciones colectivas y comunitarias.
- Adelantar actividades educativas para la realización del examen de manera regular de mama, cuello uterino y próstata. Con la finalidad de detectar cualquier signo de alarma a tiempo.
- Fortalecer las acciones colectivas e individuales para la construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud adecuadas durante el curso de vida en relación con la lactancia materna.
- Orientar mediante acciones lúdicas sobre la importancia de llevar una alimentación saludable desde el hogar y las instituciones.
- Realizar de manera articulada e interinstitucional acciones que promuevan e informen sobre la importancia de la vacunación y completar el esquema de vacunación.
- Desarrollar jornadas educativas y de desparasitación antihelmíntica en las instituciones educativas oficiales para evitar la propagación y afecciones en salud por la presencia de estos parásitos.
- Desarrollar campañas de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la Salud.
- Realizar acciones de información en salud, orientadas a promover la salud sexual y reproductiva; en el marco de la semana andina 2024, según lineamientos del ministerio de protección social.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El día 06 de noviembre de 2025 se firma contrato interadministrativo N° 512 suscrito entre el municipal de Tauramena y E.S.E. hospital local de Tauramena, con las siguientes condiciones contractuales:

Tabla 1:Información contrato interadministrativo No 512 de 2025.

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TAURAMENA**
NIT	800.012.873-7
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
NIT	844001287-3
REPRESENTANTE LEGAL	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C.	33.625.311 DE TAURAMENA
OBJETO	DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR VIGENCIA 2025: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($52.967.641,00) VALOR VIGENCIA 2026: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00) VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($352.967.641,00)
VALOR DEL ANTICIPO 100% VIGENCIA 2025	$52.967.641,00
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE NOVIIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	11 DE SEPTIEBMRE DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCION	12 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

En correlación con los fines expuestos, el presente proceso este compuesto por las siguientes catorce (14) estrategias, que buscan mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de fortalecimiento a la promoción en salud y prevención de las enfermedades y la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio:

Tabla 2: Descripción de componente estratégico para la ejecución contractual

ÍTEM	Eje estratégico	COMPONENTE	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA
1	Determinantes Sociales de la Salud	SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir los eventos relacionados con problemas y trastornos mentales a través de estrategias coordinadas intersectorialmente en todos los entornos y momentos del curso de vida.
2	Determinantes Sociales de la Salud	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA.	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la brecha del aseguramiento en salud a través de la cobertura universal en salud.
3	Determinantes Sociales de la Salud	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA.	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir los eventos relacionados con problemas y trastornos mentales a través de estrategias coordinadas intersectorialmente en todos los entornos y momentos del curso de vida.
4	Atención Primaria en Salud	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.
5	Determinantes Sociales de la Salud	HÁBITAT SALUDABLE	A 2027, el Municipio de Tauramena mediante las acciones y gestión intersectorial e interinstitucional implementa medidas de promoción de prácticas de movilidad responsable, logrando prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales
6	Determinantes Sociales de la Salud	CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS – ZOONOSIS	A 2027, el Municipio de Tauramena implementa estrategias específicas de atención primaria con el desarrollo del componente comunitario para la atención, prevención y control de Chagas, Arbovirosis y Zoonosis
7	Determinantes Sociales de la Salud	CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS – ETV	A 2027, el Municipio de Tauramena implementa estrategias específicas de atención primaria con el desarrollo del componente comunitario para la atención, prevención y control de Chagas, Arbovirosis y Zoonosis.
8	Atención Primaria en Salud	Intersubsectorial salud Promoción y Gestión del riesgo en salud	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.
9	Atención Primaria en Salud	CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.

10	Determinantes Sociales de la Salud	INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.
11	Atención Primaria en Salud	ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (PAI)	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la mortalidad infantil y de la niñez mediante el logro de coberturas útiles de vacunación e implementación de planes orientados a la erradicación de eventos inmunoprevenibles.
12	Atención Primaria en Salud	ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la mortalidad infantil y de la niñez mediante el logro de coberturas útiles de vacunación e implementación de planes orientados a la erradicación de eventos inmunoprevenibles.
13	Determinantes Sociales de la Salud	MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Garantizar que se dé una interrelación efectiva entre los sectores de salud y ambiente que incluya el logro de los aspectos comunes y la identificación de actores y sectores competentes para plantear acciones preventivas y correctivas en pro de mejorar las condiciones de salud de los Taurameneros
14	Atención Primaria en Salud	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.

Para la ejecución de las actividades del contrato 512 DE 2025 para la vigencia 2025 la Ese Hospital local de Tauramena cuenta con personal idóneo y la capacidad instalada, así mismo se dispuso en los términos de la minuta y de acuerdo a la necesidad de la ejecución, realizar la contratación del personal con el que no se cuenta dentro de la planta de personal:

- Un (1) coordinador:

Cada una de las actividades es concertada, aprobada por las partes y socializada según la población objetivo de la ejecución, por medios de difusión radial y digital para actividades generales, perifoneo para áreas urbanas y rurales

MARCO CONCEPTUAL

- **Salud Publica:** Salud Pública, es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida (Ministerio de Salud y de protección de social, 2014).

- **Canalización:** Hace referencia a la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control
- **Promoción En Salud:** Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla y que se dedica a estudiar las formas de favorecer una mejor salud en la población. La definición dada en la histórica Carta de Ottawa de 1986 es que la promoción de la salud "consiste en proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma". Las áreas de acción que propone la Carta de Ottawa son: construir políticas públicas saludables, crear ambientes que favorezcan la salud, desarrollar habilidades personales, reforzar la acción comunitaria, reorientar los servicios de salud
- **Prevención En Salud:** "Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida" (OMS, 1998).

  La prevención en salud implica promover la salud, así como diagnosticar y tratar oportunamente a un enfermo, también rehabilitarlo y evitar complicaciones o secuelas de su padecimiento, mediante sus diferentes niveles de intervención.
- **Visita Domiciliaria:** De acuerdo a Roca y Úbeda citado en Sánchez (op cit p. 195), "la visita domiciliaria es el conjunto de actividades de carácter social y sanitario que se presta en el domicilio a las personas. Esta atención permite detectar, valorar, apoyar y controlar los problemas de salud del individuo y la familia, potenciando la autonomía y mejorando la calidad de vida de las personas". Esta definición abarca múltiples aspectos que van más allá de la atención de personas enfermas, puesto que engloba tanto la salud como la enfermedad durante todo el ciclo vital del individuo, por lo que la visita domiciliaria constituye el instrumento ideal para conocer este medio en el que vive la familia, y que influyen en la salud de quienes habitan en la vivienda, ya que es en el domicilio, el lugar donde el hombre se alimenta, descansa, ocupa el tiempo de ocio y se relaciona con su núcleo primario.
- **Referencia De Servicios:** La Referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de

salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud.

- **Riesgo:** El riesgo se puede definir desde varios enfoques, es conceptuado como "la probabilidad de que un evento adverso ocurra durante un periodo determinado de tiempo, o resulte de una situación particular. Es la probabilidad de que ocurra o se presente un fenómeno natural o antropogénico destructivo en el ámbito de un sistema afectable. Es considerado también como el resultado de un proceso mental. El estímulo es el "peligro", o sea el objeto o actividad con el potencial de ocasionar un perjuicio o causar un daño. Existen actualmente diversos enfoques sobre el concepto de riesgo, el cual puede estudiarse desde el punto de vista ambiental, social, cultural, salud pública, económico y político (Berger y luckman, 1997), (Douglas, 1982), (Durán, 1987), (Lee, 1998), (Luhmann, 1992), (Powell, 1996), (Pérez, 2007).
- **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que pueda manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente (Jiménez, 2014).
- **Seguimiento:** Procedimiento establecido para verificar el cumplimiento contractual de actividades, resultados y la provisión de bienes y servicios, en términos de cantidad, calidad y tiempo, que permita recomendar acciones que posibiliten alcanzar satisfactoriamente los resultados, propósitos y objetivos del proyecto.
- **Psicología:** La **psicología** o **sicología** (literalmente «estudio o tratado del alma»; del griego clásico ψυχή, transliterado psykhé, «psique», «alma», «actividad mental», y λογία, logía, «tratado» o «estudio») es una profesión y una disciplina académica que se define como la ciencia que trata la conducta y los procesos mentales de los individuos, cuyo campo de estudio abarca todos los aspectos de la experiencia humana. Existen diversas perspectivas psicológicas, cada una con sus propias teorías y metodologías, y en comparativa pueden coincidir, influirse, solaparse o incluso ser contradictorias e incompatibles;[8] esta variedad da pie a múltiples acepciones y abordajes. Algunos enfoques —como en el humanismo— consideran que el método científico no es adecuado para investigar la conducta; otros tales

como el conductismo lo emplean para comportamientos observables que pueden ser objetivamente medidos.

- La psicología emplea métodos empíricos cuantitativos y cualitativos de investigación para analizar el comportamiento. También se pueden encontrar, especialmente en el ámbito clínico o de consultoría, otro tipo de métodos cualitativos y mixtos. Mientras que el conocimiento psicológico es empleado frecuentemente en la evaluación o tratamiento de las psicopatologías, en las últimas décadas los psicólogos también están siendo empleados en los departamentos de recursos humanos de las organizaciones, en áreas relacionadas con el desarrollo infantil y del envejecimiento, los deportes, los medios de comunicación, el mundo del derecho y las ciencias forenses. Aunque la mayor parte de los psicólogos están involucrados profesionalmente en actividades terapéuticas (clínica, consultoría, educación), una parte también se dedica a la investigación, desde las universidades, sobre un amplio rango de temas relacionados con el comportamiento y el pensamiento humano
- **Orientación:** *En la psicología y en las ciencias de la salud, la* ***orientación*** *es una profesión pedagógica que consiste en una relación de ayuda entre un orientador debidamente entrenado y su cliente o paciente. La orientación se enfoca en el desarrollo y prevención de problemas mentales severos a través de la educación y el tratamiento a corto plazo. Hace énfasis en el crecimiento al igual que en la remediación. Los orientadores trabajan con personas, grupos, familias y sistemas que experimentan problemas tanto situacionales como de largo plazo. "El énfasis de la orientación sobre el desarrollo, prevención y tratamiento resulta atractivo para quienes buscan transiciones sanas de una a otra etapa del ciclo vital y tener una vida productiva."*
- **Talleres:** *Los talleres psicológicos tienen como fin propiciar un espacio de encuentro para la reflexión, donde las personas que lo deseen puedan participar y a partir del cual, probablemente puedan incorporar algún "darse cuenta" que les sea útil en sus vínculos cotidianos*

FASE DE PLANEACION

FASE DE PLANEACIÓN (Duración 10 días):

Durante la fase de planeación y reclutamiento, se lleva a cabo una revisión y verificación de las hojas de vida para asegurar que los perfiles requeridos para el proceso sean viables. Esto tiene como objetivo garantizar la continuidad del proceso de contratación y permitir la ejecución de las actividades correspondientes al contrato.

ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO (EDT):

Se realizo la EDT con base en el anexo técnico del contrato No 512 DE 2025, el mismo fue socializado mediante una presentación orientada al producto entregable según cada componen y los requerimientos establecidos *Ver Anexo* **ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO (EDT)**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Se elaboro y socializo ampliamente el cronograma de actividades de acuerdo a las concertaciones realizadas con el profesional de apoyo de la supervisión del ente territorial. *Ver Anexo* ***CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.***

DURACION DEL PROCESO:

El plazo del contrato interadministrativo No 512 DE 2025, es de diez (10) meses, plazo en el cual deberá ejecutarse las actividades establecidas en el anexo técnico del proceso descritas anteriormente. Igualmente, la contratación del talento humano se realizó del plazo establecido.

DESARROLLO ESTRATEGICO

En el marco de acción del PDSP 2022-2031, los ejes estratégicos tienen definido el objetivo, alcance y elementos orientadores para cada uno. Los ejes estratégicos son las líneas o rutas de gestión de la salud pública, que incluyen:

1. El gobierno y la gobernanza de la salud pública
2. La gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud
3. La gestión integral de la atención primaria en salud
4. La gestión integral del riesgo en salud pública
5. La gestión del conocimiento para la salud pública
6. La gestión y desarrollo del talento humano para la salud pública.

La gestión de los ejes estratégicos, permitirá el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, con el fin de contribuir al logro de los fines del Plan de Desarrollo municipal en articulación con el Plan decenal de salud.

TALENTO HUMANO

Conforme a las actividades establecidas en el contrato y para el alcance de cada una de las estrategias planteadas, la ESE Hospital local de Tauramena adelanto el proceso de contratación de los servicios personales relacionados a continuación:

Descripción de Talento humano administrativo necesario para el desarrollo de las actividades:

2.1.1. Talento Humano Administrativo

Tabla 3: Talento humano administrativo

CARGO	PERFIL EXPERIENCIA	PROFESIONAL	DOCUMENTO
COORDINACION	*TRABAJORA SOCIAL Servicios profesionales para la coordinación de la ejecución del presente Plan de intervenciones colectivas. profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, o sociología, trabajo social o afines, con experiencia de un año desarrollando acciones de promoción y prevención y/o acciones con poblaciones vulnerables.*	*ANYI JULIETH LINARES BARRETO*	*C.C. 1.007.101.464*

CONTRATACION INSUMOS Y LOGISTICA

Contratación de insumos y materiales, papelería, material de identificación y apoyo logístico

Para el desarrollo de las actividades se hizo necesario contratar el apoyo logístico para ejecutar las actividades del contrato conforme los requerimientos descritos en el anexo técnico, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Relación de contratos de apoyo

Tabla 4: Contratos de suministro, servicios, logística entre otros para la ejecución.

OBJETO CONTRATAR	CONTRATO No.
BRINDAR APOYO LOGISTICO Y JORNADAS DE EDUCACION EN SALUD ACORDE A LAS ESTRATEGIAS CONSAGRADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 512 DE 2025, VIGENCIA ACTUAL CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	Contrato de prestación de servicios No 451 de 2025

Aprobó:

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente Ese Hospital Local de Tauramena

Elaboró:

Anyi Julieth Linares Barreto
Coordinadora Contrato No. 444 de 21/11/2025

ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024

ITEM	EJE ESTRATEGICO	COMPONENTE	Lugar de Ejecucion	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	INTERVENCION (TECNOLOGÍA)	ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Cantidad	U. M.	Enfoque diferencial	TALENTO HUMANO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META DE PRODUCTO	PRODUCTO ESPERADO	SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Atención Primaria en Salud	ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (PAI)	Urbana Sedes IPS /Rural Paso Cusiana / Rural Disperso Veredas del Sur de Tauramena	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la mortalidad infantil y de la niñez mediante el logro de coberturas útiles de vacunación e implementación de planes orientados a la erradicación de eventos inmunoprevenibles.	INFORMACIÓN EN SALUD	Realizar acompañamiento a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizará la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizará dieciocho (18) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Doce (12) Total horas de perifoneo Rural: Seis (6) Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por TRES (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto movil.	2	ACTIVIDAD	aplica	ÉQUIPO BÁSICO DE SALUD: Un (1) Coordinador. Cinco (5) Auxiliares de Enfermería.	10 días	Realizar acciones sectoriales y comunitarias para la prevención y reducción de riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas mediante la implementación de una estrategia anual.	Aumento de cobertura de vacunación y prevención de enfermedades inmunoprevenibles	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. *Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. *Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada *Certificación de horas de perifoneo *Evidencias de convocatoria en redes sociales
2	Atención Primaria en Salud	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	IPS	A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.	TAMIZAJE / INFORMACIÓN EN SALUD	Realizar una jornada lúdica informativa dirigida a la comunidad en general y poblaciones con riesgo específico sobre prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma, en el marco de la CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH. La jornada informativa debe incluir la toma de pruebas de tamizaje de VIH (50) y pruebas de tamizaje de Hepatitis B (50), con la respectiva consejería pre y post test conforme Resolución 3280 de 2018 en concertación y coordinación con EAPB y prestadores de servicios de salud del municipio. En caso de presentarse pruebas positivas debe realizarse remisión a la EAPB o actor competente para garantizar la atención integral, comunicación a VSP municipal para respectivo seguimiento de cada caso. La toma de las pruebas de tamizaje puede ser realizada días previos a la fecha de conmemoración y máximo durante los 5 días siguientes a esta fecha. Se debe garantizar apoyo logístico requerido. Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias incluyendo perifoneo. Esta actividad estará liderada por profesional de enfermería y será acompañada por profesional en psicología. Realizar cargue de la información a la plataforma SISCOSSR sobre la actividad y los tamizajes conforme indicaciones y formatos establecidos por el MSPS. Realizar Infogramas digitales con capsulas informativas de prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldia de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena.	1	ACTIVIDAD	APLICA	Auxiliar de Enfermería	5 días	Implementar estrategia anual de maternidad segura, promoción de la lactancia materna y campañas de salud sexual y reproductiva.	Tamizaje y campaña informativa realizada	*Acta de aprobación con supervisión, de la ficha metodológica de la actividad. *Actas de concertación y planificación con EAPB y prestadores de servicios de salud. *Listado de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital. * Archivos Magneticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas. *Registros fotográficos de la actividad lúdico educativa *Un (1) informe descriptivo final de la actividad en medio físico y digital que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados y los respectivos soportes. *Soporte de reporte al SISCOSSR. *Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.
3	Determinantes Sociales de la Salud	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA.	Auditorio en Área Urbana	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir los eventos relacionados con problemas y trastornos mentales a través de estrategias coordinadas intersectorialmente en todos los entornos y momentos del curso de vida.	CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y COMUNITARIAS	Desarrollar una estrategia de "Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se garantice el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres con temáticas de empoderamiento, amor propio, autoestima, estilos de vida saludables, que seduzca la atención, lleve a la reflexión y permita la sensibilización de las asistentes al evento con metodología basada en la experiencia emocional; dirigida por conferencista experta en estas temáticas (con amplia experiencia). Dirigido a Consejo consultivo de mujer, mujeres integrantes de JAC, mujeres de plataforma de juventudes, programas institucionales, lideresas y mujeres en general. Incluye slogan de la estrategia y campaña en redes sociales. Durante el encuentro difundir material informativo como rutas de atención, líneas de ayuda, violentómetro. El encuentro tipo conferencia debe cubrir un tiempo estimado de 2 horas, seguido de 40 minutos de rumboterapia. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, recurso humano logístico, hidratación e incentivos y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Población a beneficiar: Un mínimo de 200 mujeres.	1	ESTRATEGIA	APLICA	ÉQUIPO BÁSICO DE SALUD: Coordinador. Un (1) Profesional en Enfermería. Un (1) Profesional experto en la temática con amplia experiencia.	5 días	Desarrollar una estrategia anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en todos los entornos y momentos del curso de vida e implementar el Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental para el Municipio de Tauramena.	Lideres con saberes adquiridos para promover la prevención de la violencia de género	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de supervisión *Acta de concertación y aprobación del material informativo por parte de supervisión *Actas de concertación y socialización con las diferentes instituciones, comités o actores. *Soportes de la campaña en redes sociales *Soportes de convocatoria *Registros fotográficos. *Registro videográfico. *Un (1) informe en medio físico y digital.

ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024

ITEM	EJE ESTRATEGICO	COMPONENTE	Lugar de Ejecución	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	INTERVENCIÓN (TECNOLOGÍA)	ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	Cantidad	U. M.	Enfoque diferencial	TALENTO HUMANO	TIEMPO DE EJECUCION	META DE PRODUCTO	PRODUCTO ESPERADO	SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACION
4	Determinantes Sociales de la Salud	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA.	Calles de Tránsito Concurrido	A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la brecha del aseguramiento en salud a través de la cobertura universal en salud.	INFORMACIÓN EN SALUD	Realizar campaña de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud. En el desarrollo de esta campaña, se deberán realizar las siguientes actividades: A) Infogramas digitales con capsulas Informativas para sensibilizar y prevenir evento relacionado con el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldía de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena. B). Realizar jingle con información acerca del uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, para divulgación mediante perifoneo en área urbana y en Paso Cusiana.	1	CAMPAÑA	N/A	ÉQUIPO BÁSICO DE SALUD: Coordinador. Un (1) Profesional en Enfermería.	5 días	Desarrollar una estrategia anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en todos los entornos y momentos del curso de vida e implementar el Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental para el Municipio de Tauramena.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	* Acta de aprobacion de las infografias por la supervisión * Certificación de las horas de perifoneo * Archivos magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas. *Informe descriptivo con estadisticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Aprobó Secretario de Desarrollo Social

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Aprobó Profesional de Apoyo a la Supervision SDS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la tabla No 4 conforme a las líneas de alcance y tiempo se presenta el cronograma general de ejecución del contrato interadministrativo No 512 de 06 de noviembre de 2025, en concordancia con este cronograma se desarrollarán las actividades detalladas que componen cada uno de los ítems del anexo técnico.

Tabla 5: Cronograma general de ejecución contractual

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2025			
ID	**INDICACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**EJECUCIÓN POR TRIMESTRE/ CÓDIGO CUPS - RESOLUCIÓN 2336/2023**
1	Realizar acompañamiento a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizará la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizará dieciocho (18) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Doce (12) Total horas de perifoneo Rural: Seis (6) Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por TRES (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto movil.	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. *Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. *Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada *Certificación de horas de perifoneo *Evidencias de convocatoria en redes sociales	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 2 CÓDIGO CUPS: I10307

2	Realizar una jornada lúdica informativa dirigida a la comunidad en general y poblaciones con riesgo específico sobre prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma, en el marco de la CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH. La jornada informativa debe incluir la toma de pruebas de tamizaje de VIH (50) y pruebas de tamizaje de Hepatitis B (50), con la respectiva consejería pre y post test conforme Resolución 3280 de 2018 en concertación y coordinación con EAPB y prestadores de servicios de salud del municipio. En caso de presentarse pruebas positivas debe realizarse remisión a la EAPB o actor competente para garantizar la atención integral, comunicación a VSP municipal para respectivo seguimiento de cada caso. La toma de las pruebas de tamizaje puede ser realizada días previos a la fecha de conmemoración y máximo durante los 5 días siguientes a esta fecha. Se debe garantizar apoyo logístico requerido. Realizar la debida convocatoria mediante diferentes estrategias incluyendo perifoneo. Esta actividad estará liderada por profesional de enfermería y será acompañada por profesional en psicología. Realizar cargue de la información a la plataforma SISCOSSR sobre la actividad y los tamizajes conforme indicaciones y formatos establecidos por el MSPS. Realizar Infogramas digitales con capsulas informativas de prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldia de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena.	*Acta de aprobación con supervisión, de la ficha metodológica de la actividad. *Actas de concertación y planificación con EAPB y prestadores de servicios de salud. *Listado de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital. * Archivos Magneticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas. *Registros fotográficos de la actividad lúdico educativa *Un (1) informe descriptivo final de la actividad en medio físico y digital que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados y los respectivos soportes. *Soporte de reporte al SISCOSSR. *Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 1 CÓDIGO CUPS: I10206
3	Desarrollar una estrategia de "Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se garantice el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de supervisión *Acta de concertación y	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 1

	con temáticas de empoderamiento, amor propio, autoestima, estilos de vida saludables, que seduzca la atención, lleve a la reflexión y permita la sensibilización de las asistentes al evento con metodología basada en la experiencia emocional; dirigida por conferencista experta en estas temáticas (con amplia experiencia). Dirigido a Consejo consultivo de mujer, mujeres integrantes de JAC, mujeres de plataforma de juventudes, programas institucionales, lideresas y mujeres en general. Incluye slogan de la estrategia y campaña en redes sociales. Durante el encuentro difundir material informativo como rutas de atención, líneas de ayuda, violentómetro. El encuentro tipo conferencia debe cubrir un tiempo estimado de 2 horas, seguido de 40 minutos de rumboterapia. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, recurso humano logístico, hidratación e incentivos y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Población a beneficiar: Un mínimo de 200 mujeres.	aprobación del material informativo por parte de supervisión *Actas de concertación y socialización con las diferentes instituciones, comités o actores. *Soportes de la campaña en redes sociales *Soportes de convocatoria *Registros fotográficos. *Registro videográfico. *Un (1) informe en medio físico y digital.	CÓDIGO CUPS: I10103 - I10412
4	Realizar campaña de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud. En el desarrollo de esta campaña, se deberán realizar las siguientes actividades: A) Infogramas digitales con capsulas Informativas para sensibilizar y prevenir evento relacionado con el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo los cuales deben de ser publicados desde la última semana del mes de noviembre de 2025, en las paginas oficiales de la Alcaldia de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena. B). Realizar jingle con información acerca del uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, para	* Acta de aprobacion de las infografias por la supervisión * Certificación de las horas de perifoneo * Archivos magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas. *Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 1 CÓDIGO CUPS: I10004

	divulgación mediante perifoneo en área urbana y en Paso Cusiana.		
5	Profesional para la coordinación de la ejecución de las acciones contempladas en el Contrato Interadministrativo cuyo objeto: "DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2025 CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".	Actas de reunión. Actas de concertación. Fichas metodológicas aprobadas. Cronogramas de ejecución. Informes mensuales de ejecución. Informes financieros. Informe final de ejecución con análisis de resultados e impacto. Acta de liquidación de las intervenciones colectivas 2025.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 2

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN 2026			
1	En el marco de la Política de Participación Social en Salud, realizar de manera articulada con los principales actores de la salud en coordinación con las EAPB, una estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de la ruta de los derechos y deberes para la promoción y mantenimiento de la salud y la promoción y prevención en salud, organizadas en seis stands dirigidos a la población, con el desarrollo de las siguientes temáticas : 1. Promoción de los aspectos para prevenir Arbovirosis. 2. Importancia y pasos del adecuado lavado de manos. 3. Prevención de accidentes rábicos o agresión de animales potencialmente transmisores de rabia. 4. Primeros auxilios psicológicos. 5. Promoción y apoyo en aseguramiento y orientación del uso de los servicios en salud. 6. Prevención de Tuberculosis. La jornada incluye: A) Proyección de videos informativos alusivos a la promoción y prevención de la salud con las temáticas establecidas para la jornada contenido	*Ficha metodológica aprobada por supervisión *Memorias descriptivas de la conferencia *Soportes de convocatoria *Planillas de asistencia a la conferencia con enfoque diferencial y poblacional *Bases de datos por ciclo vital y enfoque diferencial en medio magnético de población participante	TRIMESTRE I: 1 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10607
		*Certificación de emisión programas radiales y CD con programas grabados. *Registros fotográficos	

	previamente concertado y aprobado para su difusión. B) Dos programas radiales de mínimo 45 minutos, para el abordaje de los temas establecidos para la jornada en cuanto a promoción y prevención de la salud y apoyo al aseguramiento. C) Difusión de infogramas en medios digitales con temáticas alusivas a la prevención de las Arbovirosis, promoción del cuidado de las salud mental y el uso adecuado de los servicios de salud. D)Realizar actividad lúdico educativa para brindar educación acerca de las diferentes temáticas expuestas en cada stand (incluye ambientación, utilería, vestuario, sonido, entre otros requeridos). E) Conferencia sobre la promoción y prevención en salud, ruta de derechos y deberes para la promoción y el mantenimiento de la salud y uso adecuado de los servicios de salud, de conformidad con los lineamientos del MSPS con una duración mínima de 3 horas. (Previa concertación de contenidos con la Supervisión). Presentar previamente ficha metodológica de toda la actividad para aprobación por supervisión.	*Registro videográfico de la actividad lúdico educativa *Archivos magnéticos de los infogramas *Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales *Un informe final descriptivo de la actividad con análisis de resultados	
2	Dar continuidad a las cinco (5) ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE por un periodo de cinco (5) meses en las Instituciones educativas José María Córdoba (T9-MT2), El Llano (T1-MT1), Corregimiento Paso Cusiana (T1-MT1), CRIETT Piñalito (T5-MT3) y en la Institución educativa Siglo XXI. La operatividad de las ZOE debe realizarse conforme el documento del MSPS "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC" y demás directrices sobre la implementación de ZOE. Se deben desarrollar las fases de: 1. Información y Sensibilización (red subjetiva comunitaria); 2. Identificación y consolidación de la red operativa; 3. Complementación del diagnóstico comunitario (2025) ; 4. Consolidación de la red de servicios	*Ficha metodológica de la ZOE y de los talleres, aprobadas por supervisión. *Actas de concertación con las instituciones educativas para socializar la estrategia por cada Z.O.E. *Cronogramas de actividades concertados con cada IE *Certificación mensual del Rector de la Institución Educativa *Planillas de asistencia con enfoque diferencial a las diferentes actividades de las Z.O.E	TRIMESTRE I: 1 TRIMESTRE II: 2,5 TRIMESTRE III: 1,5 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I30102 - I30103 - I30104 - I30105

	comunitarios y de la red de líderes de opinión; 5. Operativización de la Zona de Orientación Escolar; 6. Sistematización de la experiencia; 7. Evaluación. 8. Socialización de las tres rutas de los eventos de salud mental. Así mismo los profesionales en el marco de la implementación de los dispositivos, deberán dar cumplimiento a la complementación (2025) y socialización del SIDIES en cada institución, la aplicación de tamizajes según directrices (Res. 3280 de 2018), actividades de escucha activa y atención en crisis, formación y educación, conformación de grupos de autoayuda, investigación, trabajo en red, detección y remisión de casos (derivar, en caso de hallazgo de alteraciones a otra ruta específica o al servicio en salud o servicio social que corresponda), notificación de casos según fichas y protocolos de vigilancia en salud pública, seguimiento a los casos notificados y evaluación de la intervención en general. En	*Planillas de asistencia con enfoque diferencial de los talleres a padres y docentes y registros fotográficos de los mismos. *Soportes propios de la ZOE: Plan de desarrollo de capacidades. Ruta de atención. Plan de Trabajo. Bitácora de Procedimientos. Documento de redes conformadas. Soportes de escucha y acogida activa. Intervenciones breves. Formatos de primer contacto. Soportes de notificación y seguimientos.	
	cada ZOE se deben realizar cuatro (4) talleres dirigidos a docentes y cuatro (4) talleres dirigidos a padres de familia y/o cuidadores en PAP, en valoración y detección de riesgos o en las temáticas que sean priorizadas por las IE. Al finalizar la implementación de la estrategia se debe disponer de un informe por cada ZOE donde se evidencie el número de personas atendidas, la intensidad en la participación, género, grupo etareo, acciones realizadas, número y porcentaje de casos derivados a otras instituciones, logros, dificultades presentadas, mayor problemática identificada, número de tamizajes aplicados, acciones realizadas con los mismos e impacto. El informe debe presentarse conforme el DOCUMENTO GUÍA DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD. Presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Los lineamientos para esta implementación se encuentran en el documento denominado: Lineamientos para la implementación de dispositivos comunitarios en salud: orientaciones para la acción en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	*Informes mensuales y un (1) informe final de las actividades por cada Z.O.E en medio físico y digital con registro fotográfico (de las acciones de operación de la ZOE y de las intervenciones masivas con la comunidad educativa - NO APLICA para intervenciones individuales en aras de conservar la debida reserva y confidencialidad) y descripción de todas las actividades realizadas, el número de atenciones realizadas y las características de los usuarios. CONFORME DOCUMENTO GUÍA DE SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD.	

	(https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG26.pdf). Realizar una actividad de enganche por institución educativa. De la misma manera se deberá dar continuidad a la estrategia de "línea amiga" en salud mental para toda la población.	* SIDIES por cada Z.O.E. *Soporte de socialización del SIDIES, en cada institución educativa *Formato de tamizajes aplicados y plan de intervención realizado.	
		* Relación de llamadas de beneficiarios de la línea amiga *Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Soportes de la socialización de las tres rutas de los eventos de salud mental. *Los demás que se generen en la ejecución de la Z.O.E.	
3	Desarrollar campaña "La vida es de colores" donde se brinde información sobre prevención del suicidio, señales de alerta, recursos de ayuda y reducción del estigma durante el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, vinculando a las instituciones educativas y toda la institucionalidad que incluya: A)Caminata Color fest donde se promueva el valor de la vida, se realice sensibilización sobre la importancia de la salud mental, se difundan mensajes positivos de apoyo a quienes atraviesan momentos difíciles. B)Difundir material educativo como rutas de atención, líneas de ayuda, infografías con PAP. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, ambientación, sonido, recurso humano logístico y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. C)Crear, diseñar y compartir un (1) vídeo de	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de supervisión *Acta de aprobación de video	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 1 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10103
		*Actas de concertación y vinculación con las diferentes instituciones, comités o actores. *Soportes de convocatoria	
		*Registros fotográficos. *Registro videográfico.	
		*Un (1) informe en medio físico y digital.	

	corta duración de 15 a 60 segundos, sencillo, que capte la curiosidad y atención de inmediato, creativo, acompañado de una buena edición o música, usar una voz en off o una superposición de texto para promocionar pautas de promoción de la salud mental. Divulgar a la población estudiantil en la plataforma de redes sociales TikTok. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión.	*Soportes de visualización del perfil y reproducciones *Informe descriptivo de la campaña con estadísticas de visualizaciones por ciclo vital y sexo, entre otros.	
4	Desarrollar una campaña de promoción de la lactancia materna a traves de dos talleres (en área urbana) de mínimo tres (3) horas cada uno, concebidos como espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud adecuadas en relación con la lactancia materna; donde se brinde educación sobre beneficios de la lactancia materna, técnica adecuada de amamantamiento, promoción del no uso del biberón, mitos y realidades de la lactancia materna, alimentación complementaria de acuerdo a las "Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia", teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social (talleres vivenciales y la tetada municipal). Convocar a madres lactantes y mujeres gestantes del área urbana y rural. Deben ser beneficiadas un mínimo de 200 lactantes y gestantes. La campaña deberá ser realizada en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026, utilizando el lema establecido para este fin. Durante la semana de la lactancia materna se debe: - Propiciar la Cultura de la Lactancia Materna como un Pilar Fundamental en la Salud y la Nutrición de la población Infantil. - Vincular los diferentes entornos y actores inmersos en la cadena de la lactancia (Servicios de Salud, Espacios Institucionales, Entornos Laborales, Espacios Comunes) - Motivar la creación de redes comunitarias que promuevan la lactancia materna. -Producción de pieza audiovisual para publicación en redes sociales, de mínimo 60 segundos (video corto tipo reel), con contenido informativo y de sensibilización a la población en general.	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica de la campaña por parte de la supervisión. *Soportes de convocatoria. *Planillas de asistencia con enfoque diferencial y poblacional. *Base de datos en medio digital. *Piezas audiovisuales en medio magnético. *Registro fotográfico. *Registro videográfico. *Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de pieza audiovisual por redes sociales. *Informe descriptivo en medio físico y digital con análisis de resultados.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 1 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10605

	Desarrollar un evento de cierre mediante una conferencia vivencial de mínimo cuatro (4) horas de desarrollo con entrega de material educativo e informativo.		
5	Brindar apoyo para la organización de la prestación gradual de servicios para jovenes y adolescentes donde puedan obtener información veraz, oportuna y precisa acompañada de las asesorías necesarias; mediante la entrega de material educativo para La Unidad de Salud Amigable para Jovenes y Adolescentes que comprende: Kit pedagógico que contenga materiales didácticos: Juego tipo concéntrese, tema anticoncepción; Juego ruta por la salud sexual y reproductiva; Juego para recrear el amor, la vida y la sexualidad para adolescentes, jóvenes y adultos; Juego sobre casos de VIF, VSX y VBG; Juego sobre prevención del VIH; Modelo anatómico genital hombre para la enseñanza en el uso correcto del condón; Infografía – folleto sobre sexualidad y embarazo en la adolescencia; Kit mapa genital; Rotafolio de autonomía reproductiva y anticoncepción; Material didáctico para educación sexual y salud sexual y reproductiva; Juego en el centro de mi vida para prevención del embarazo adolescente; Juego domino re-creando mis derechos sexuales y reproductivos; Dados (2) de las emociones para adolescentes, jóvenes y adultos; Juego rumbidado baila, juega y aprende. Ambientación del lugar destinado por la E.S.E. para tal fin (involucrar a la población juvenil - Plataforma de juventud - incluye los materiales requeridos para generar un espacio agradable). Señalización de la unidad. Entrega de preservativos (200 paquetes de 3 unidades cada uno) para entrega previa educación a los jovenes que asistan al servicio. Actividades de difusión para promocionar la Unidad Amigable (Información a la comunidad sobre los servicios para jóvenes. Mensajes que animen a los jovenes a llevar a sus pares. Anuncios que recalquen que la atención es confidencial). El profesional coordinador del PIC debe realizar seguimiento mensual de la puesta en marcha y operación de la estrategia.	*Acta de aprobación con supervisión, de la ficha metodológica de la actividad. *Actas de concertación y planificación con el Hospital Local. *Actas de aprobación con supervisión de los materiales educativos. *Actas de recibido del material por parte de supervisión. *Actas de entrega del material al Hospital Local. *Soportes de difusión de la estrategia. *Actas de seguimiento mensual de la puesta en marcha y operación de la unidad. *Un (1) informe mensual de avance de la estrategia. *Un (1) informe descriptivo final de las actividades en medio físico y digital. *Registros fotográficos.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 1 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10207

6	Realizar acciones de información en salud y desparasitación antihelmíntica en población de 5 a 14 años (Alcanzar mínimo el 75% de cobertura en la población SIMAT Departamental), en el marco de la "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS". Estas jornadas se realizarán en los entornos Educativo, institucional y hogar, teniendo encuenta las medidas de biseguridad, bajo el protocolo que se indique en los lineamientos nacionales y/o por parte de la Secretaria Departamental de Salud. Para garantizar el funcionamiento de la estrategia, esta debe ser complementaria con la promoción de cambios de hábitos como el lavado frecuente y adecuado de manos y se deben desarrollar así: Se deberán realizar jornadas en las instituciones educativas, captando la población cautiva Se deberán realizar jornadas en las instituciones prestadoras de servicios de atención a la primera infancia Se deberán realizar barridos casa a casa, tomando como referencia las bases de datos institucionales y de matrículas de instituciones educativas SIMAC -Diseñar y publicar en redes sociales Infogramas digitales, para promover la participación en las actividades de información en salud y desparasitación. -El personal se debe capacitar atendiendo las disposiciones de la autoridad sanitaria antes de iniciar la actividad y contar con los elementos de bioseguridad.	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. *Soportes de las acciones de socialización y concertación en las instituciones educativas. *Planillas de beneficiarios de la desparasitación y de las acciones de información y/o certificaciones de los docentes. *Registro fotográfico en medio físico representativo de la población beneficiada. *Registro videográfico *Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Archivos magnéticos e impresos de los infogramas. *Informe descriptivo en medio físico y digital.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 0 TRIMESTRE III: 1 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I20102 - I10309
7	Realizar campaña de prevención de IRA, EDA y Tuberculosis en instituciones de primera infancia (Gótica de amor, Cultivando Folclor, Herederos del Llano, Educación inicial), mediante encuentros lúdicos llamativos dirigidos a los menores con un promedio de 40 menores por encuentro, en los cuales se les enseñe la importancia y técnica adecuada de lavado de manos, que incluya ambientación, ayudas audiovisuales o escénicas, muñecón que interactúe con las prácticas a reforzar. Entregar	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica de la actividad por parte de la supervisión. *Acta de concertación y aprobación por parte de la supervisión, del material alusivo a la temática para fortalecer la estrategia.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 5 TRIMESTRE III: 5 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10301 - I10302

	cartilla para colorear alusiva a las temáticas. Beneficiar a un mínimo de 200 menores. Realizar encuentros con padres y cuidadores de los menores con un mínimo de 40 personas por encuentro en los cuales se aborden los temas de: beneficios de la vacunación, esquemas con énfasis en prevención de Fiebre Amarilla, difusión de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de IRA/EDA, lavado adecuado de manos y uso del tapabocas, detección temprana y prevención de tuberculosis. Utilizar material didáctico tipo kit funcional para aplicar la estrategia aprender haciendo que incluya elementos para lavado de manos, elementos de detección temprana de signos de IRA-EDA, material preventivo e informativo (Infogramas en medio físico diseño MSPS y Gobernación de Casanare "Parientico, ¿Gripa? ¡A metros!). Beneficiar a un mínimo de 150 padres y/o cuidadores. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión.	*Soportes de convocatoria. *Planillas de asistencia encuentros padres y cuidadores con enfoque diferencial y poblacional. *Base de datos de los beneficiarios en medio digital *Encuesta de satisfacción y evaluación de la actividad de una muestra representativa (nivel de confianza 80% - margen de error 5%) de la comunidad adulta intervenida con su respectivo análisis. * Registro videográfico de encuentros con menores. *Certificación del desarrollo de los encuentros por parte de los docentes a cargo de los menores. * Registro fotográfico. *Informe descriptivo en medio físico y digital.	
8	Realizar acompañamiento a cinco (5) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre: ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación según la población objeto. Se	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. *Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. *Base de datos de los beneficiarios con	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 1 TRIMESTRE III: 3 TRIMESTRE IV: 1 CÓDIGO CUPS: I10307

	deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se realizará la socialización en salud, así: Diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de información en vacunación, se realizará cuarenta y cinco (45) horas de perifoneo de la siguiente manera: Total horas de perifoneo Urbano: Treinta (30) Total horas de perifoneo Rural: Quince (15) Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por Tres (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto movil.	enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. *Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada *Certificación de horas de perifoneo *Evidencias de convocatoria en redes sociales	
9	Desde el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), fomentar en el área urbana el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, así como el control comportamental mediante agentes comunitarios previamente capacitados en acciones de control integral, promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo de ETV con enfoque comunitario, los cuales deben realizar las siguientes actividades: Acciones de control comportamental mediante actividades educativas de autocuidado dirigidas a los diferentes entornos comunitario, hogar, laboral, educativo e institucional. Actividades de educación de saneamiento del hogar y almacenamiento del agua. Actividades de promoción del código de policía en su título 11, salud pública, capitulo II. Acciones de control del vector que produce las Arbovirosis en el municipio, así como acciones de comunicación del riesgo, brindar información en salud para la prevención de fiebre amarilla, dengue y otras Arbovirosis, educación sobre signos de alarma y	*Ficha Metodologica aprobada por supervisión *Socialización de la actividad a presidentes de Juntas de Acción Comunal *soportes de capacitación e inducción a agentes comunitarios	TRIMESTRE I: 2 TRIMESTRE II: 2 TRIMESTRE III: 0 TRIMESTRE IV: 0 CÓDIGO CUPS: I10304
		*Planillas de actividades educativas e informativas y Planillas de visitas casa a casa para control de vectores, Epicollect o los soportes que certifiquen estas actividades	
		*Informe mensual de actividades	
		*Registros fotográficos	

	rutas de atención, medidas para minimizar la severidad de la enfermedad. Brindar mensajes tendientes a minimizar el contacto con mosquitos Aedes spp., incluyendo información sobre áreas de riesgo, formas de transmisión, recomendaciones de prevención y control como lavado y cepillado de tanques, cambio de agua, disposición de recipientes, uso de repelentes y aclaraciones sobre la implementación de acciones de control químico, entre otros. Realizar visitas casa a casa para inspección de tanques altos y bajos y posibles focos de zancudos. Informar a la oficina de vigilancia en salud pública sobre los riesgos presentes de ETV. Diligenciar los debidos soportes y aplicativo Epicollect. Priorizar microterritorios de elevado riesgo según las indicaciones del profesional referente del Programa ETV municipal.	*Informe consolidado estadístico y descriptivo en el cual se indique impacto de la estrategia	
10	Desarrollar encuentros de información en salud dirigidos a población de las veredas Iquia, Raizal, Delicias y área urbana sobre la promoción de los factores protectores y la prevención de los factores de riesgo de ETV y Zoonosis con enfasis en prevención de enfermedad de Chagas, prevención y manejo de accidentes ofídicos y prevención y manejo de exposición por animales potencialmente transmisores de rabia. -Diseñar y publicar en redes sociales Infogramas digitales, para promover factores protectores para prevenir enfermedad de Chagas, accidentes ofídicos y rábicos.	*Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica de la actividad por parte de la supervisión. *Planillas de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital. *Archivos magnéticos e impresos de los infogramas. * Registro fotográfico. *Informe descriptivo en medio físico y digital.	TRIMESTRE I: 0 TRIMESTRE II: 1 TRIMESTRE III: 2 TRIMESTRE IV: 1 CÓDIGO CUPS: I10304

11	Profesional para la coordinación de la ejecución de las acciones contempladas en el Contrato Interadministrativo cuyo objeto: "DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA".	Actas de reunión. Actas de concertación. Fichas metodológicas aprobadas. Cronogramas de ejecución. Informes mensuales de ejecución. Informes financieros. Informe final de ejecución con análisis de resultados e impacto. Acta de liquidación de las intervenciones colectivas 2025.	TRIMESTRE I: 1 TRIMESTRE II: 3 TRIMESTRE III: 3 TRIMESTRE IV: 1

Aprobo:

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente Ese Hospital Local de Tauramena

Elaboró:

Anyi Julieth Linares Barreto
Coordinadora - Contrato No. 444 de 21/11/2025

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. ACTIVIDAD No 1 (ITEM 1 ANEXO TECNICO)

EJE ESTRATÉGICO: Atención Primaria en Salud

COMPONENTE: ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (PAI)

POBLACIÓN OBJETIVO (Res 3280 de 2018): primera infancia

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA (Res 3202/16): Población en General

TERRITORIO: Urbana / rural

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: A 2027, el Municipio de Tauramena logra disminuir la mortalidad infantil y de la niñez mediante el logro de coberturas útiles de vacunación e implementación de planes orientados a la erradicación de eventos inmunoprevenibles.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Realizar acompañamiento a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación dirigidas a menores de 5 años. 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población objeto; brindando información en salud sobre:

Se deberá realizar la convocatoria para garantizar la asistencia a las jornadas donde se brindará la información en salud, así:

Se realizará diseño producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo al desarrollo de las jornadas de Información en vacunación, se realizarán perifoneo de la siguiente manera:

- Total, horas de perifoneo Urbano: 12
- Total, horas de perifoneo Rural: 6

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar los desplazamientos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación previamente concertada en el Comité PAI. Cada jornada está constituida por TRES (3) puntos de información urbanos, un (1) punto de información rural (Paso Cusiana T1-MT01-MT02) y un punto móvil.

Talento humano responsable

ÉQUIPO BÁSICO DE SALUD:

- Un (1) Coordinador.
- Cinco (5) Auxiliares de Enfermería.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

actividades relacionadas con la organización y acompañamiento de cinco jornadas nacionales y/o municipales de vacunación. Aquí está un resumen y desglose de las acciones que se deben realizar:

1. **Actividades principales:**

2. **Acompañamiento a Jornadas de Vacunación:**
   - Dirigido a menores de 5 años, adultos mayores, mujeres en edad fértil y otras poblaciones objetivo.
   - Enfocado en la promoción de la salud y educación sobre vacunación.

3. **Convocatoria para Asistencia:**
   - Garantizar que la población objetivo asista a las jornadas.
   - Diseñar, producir y difundir piezas de perifoneo.

4. **Perifoneo (Publicidad por Altavoces):**
   - **Zonas Urbanas:** 12 horas.
   - **Zonas Rurales:** 6 horas.

5. **Desplazamientos y Logística:**
   - Organizar desplazamientos hacia las veredas (zonas rurales) donde se realizarán las jornadas.
   - Asegurar la ambientación de los puntos de vacunación para crear un entorno adecuado.

6. **Composición de cada jornada:**
   - **Puntos de Información Urbanos:** 3
     - ESE Hospital Local de Tauramena (Área Urbana)

- Kiosco Colinas (Área Urbana)
- IPS Servimedicas (Área Urbana)

- **Punto de Información Rural:** 1
  - (ubicado en Paso Cusiana).
- **Punto Móvil Rural:** 1
  - (Vereda Piñalito Bajo IE EL CRIEET (Área Rural)

Concertación Previa: Se requiere planificación y coordinación a través del Comité PAI (Programa Ampliado de Inmunización) para determinar los lugares y fechas.

Difusión y Logística: Es crucial que el contenido del perifoneo sea claro, educativo y motivador para maximizar la participación de la comunidad.

Avance de Actividad

En la Tabla 6: muestra el avance de ejecución de la estrategia para el periodo del presente informe, en el caso del Ítem No 1 del Anexo Técnico se realizó la ejecución del 100% de las actividades establecidas.

META INICIAL	*META ALCANZADA INFORME No 1*	*% DE AVANCE*	*% POR EJECUTAR*	*IMPACTO LOGRADO*
2 JORNDAS	2 JORNDAS	100%	0%	Incremento en la cobertura de vacunación y fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles

MEDIOS DE VERIFICACION

Anexo1. SOPORTES ITEM No 1 ANEXO TÉCNICO

Anexo 1.1. Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión.
Anexo 1.2. Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial.
Anexo 1.3. Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital.
Anexo 1.4. Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada
Anexo 1.5. Certificación de horas de perifoneo
Anexo 1.6. Evidencias de convocatoria en redes sociales
Anexo 1.7. Certificado de transporte y equipo básico de salud

Anexo 1.1.

Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión.

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DE 2025 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA	
	ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC	

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA:26 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 11:00 AM	HORA FINAL: 12:00 M
OBJETIVO DE LA REUNION	SOCIALIZACION Y APROBACION DE FICHA METODOLOGICA DE LAS JORNADAS DE VACUNACION		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVSION SDS	3134213615	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Validación de la ficha metodológica de las jornadas de vacunación
3. Aprobación de ficha metodológica de las jornadas de vacunación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 10:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el Contrato *No. 444 de 21/11/2025* y Carmen Sofia Amaya Rincón, con el propósito de realizar la socialización y aprobación de la ficha metodológica de las jornadas vacunación del día 28 de noviembre y del 13 de diciembre de 2025.

Se valido el contenido de la ficha metodológica de la Jornada y se da aprobación para su desarrollo.

ACTIVIDAD No. 01

JORNADA No.01

ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN:

Durante el periodo de vigencia 2025 se realizará el acompañamiento técnico y operativo a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación, en articulación con el Comité PAI municipal, dirigidas a la población objeto conformada por menores de 5 años, 11 meses y 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás grupos priorizados según el Esquema Nacional de Vacunación. El acompañamiento contemplará el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación en salud orientadas a fortalecer el conocimiento y la adherencia de la comunidad frente a la vacunación.

En el marco de cada jornada se brindará información clara, pertinente y basada en evidencia científica sobre: i) el concepto y función de las vacunas como medida efectiva de prevención de enfermedades transmisibles; ii) el Esquema Nacional de Vacunación y su conformación de acuerdo con la población objeto; iii) la importancia de la vacunación oportuna para la protección individual y colectiva; y iv) la identificación y aclaración de mitos culturales frente a la vacunación, contrastándolos con realidades científicas.

Para garantizar la asistencia de la comunidad a las jornadas, se realizará la convocatoria previa mediante el diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo a las jornadas de información y vacunación. Se ejecutarán un total de *dieciocho (18) horas de perifoneo*, distribuidas en *doce (12) horas* en el área urbana y *seis (6) horas* en el área rural, asegurando mensajes adecuados al contexto sociocultural de la población y difundidos en horarios estratégicos de mayor alcance comunitario.

El desarrollo de la actividad incluirá la garantía de los desplazamientos logísticos y operativos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación, previamente concertadas y aprobadas en el Comité PAI municipal, asegurando la cobertura efectiva en zonas rurales dispersas. Cada jornada estará conformada por tres (3) puntos de información en el área urbana y un (1) punto de información rural, ubicado en el sector Paso Cusiana T1-MT01, los cuales contarán con talento humano capacitado y material educativo pertinente.

Estas acciones permitirán fortalecer la participación comunitaria, mejorar el acceso a la información en salud y contribuir al cumplimiento de las coberturas de vacunación establecidas, en concordancia con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones y las metas de salud pública del municipio.

SOPORTES TÉCNICOS	• Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión.

	• Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. • Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. • Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada. • Certificación de horas de perifoneo. • Evidencias de convocatoria en redes sociales.
OBJETIVO	Garantizar el acceso oportuno, equitativo y continuo a la vacunación de la población Tauramenera constituye una estrategia fundamental de salud pública orientada a la prevención y control de enfermedades transmisibles. En este sentido, el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) permite reducir la morbilidad, mortalidad y el riesgo de brotes epidémicos, especialmente en la población objetivo definida por el Esquema Nacional de Vacunación. La implementación de acciones integrales que incluyan la disponibilidad permanente de biológicos, la adecuada cadena de frío, el talento humano capacitado y las estrategias de búsqueda activa y vacunación extramural, contribuye al logro de una cobertura mínima del 95%, conforme a los lineamientos nacionales y estándares internacionales. Asimismo, la articulación interinstitucional y el desarrollo de procesos de información, educación y comunicación en salud fortalecen la adherencia de la comunidad al esquema de vacunación, promoviendo la corresponsabilidad social y garantizando la protección colectiva mediante la inmunidad de rebaño. De esta manera, se consolida un sistema preventivo eficiente que impacta positivamente en la calidad de vida de la población Tauramenera y en la sostenibilidad del sistema de salud local.
FECHA	29 de noviembre del 2025
TEMA	Jornada nacional de Intensificación de Vacunación
LUGAR	• Kiosco Barrio Colinas • ESE Hospital Local de Tauramena • IPS Servimedicas. • Sur del municipio
POBLACION	Niños menores de 5 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil, adulto mayor, adolescentes menores de 18 años.
DURACION	8 horas
No. PARTICIPANTES	6
OBJETIVO	Garantizar el acceso oportuno, equitativo y continuo a la vacunación de la población Tauramenera constituye una prioridad en salud pública, orientada a la prevención, control y eliminación de enfermedades transmisibles. Mediante la

	implementación efectiva del Esquema Nacional de Vacunación, se busca proteger a la población objetivo conforme a su ciclo de vida, reduciendo la morbimortalidad evitable y el riesgo de brotes epidemiológicos. El fortalecimiento de las estrategias de inmunización, incluyendo la disponibilidad de biológicos, la adecuada gestión de la cadena de frío, el talento humano capacitado y las acciones de demanda inducida y búsqueda activa, permitirá alcanzar y sostener una cobertura mínima del 95%, de acuerdo con los lineamientos nacionales del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). De esta manera, se contribuye al logro de la inmunidad colectiva, al mejoramiento de los indicadores de salud y a la protección integral de la población Tauramenera.
DESCRIPCION	La jornada de vacunación constituye una estrategia de salud pública planificada con el objetivo de ampliar la cobertura de inmunización en la población y prevenir enfermedades transmisibles mediante la administración de vacunas seguras y eficaces. Esta actividad se realiza de manera organizada y temporal, ofreciendo acceso gratuito a los biológicos incluidos en el Esquema Nacional de Vacunación, con especial énfasis en grupos vulnerables como niños menores de 5 años, adultos mayores, mujeres en edad fértil, mujeres gestantes a partir de la semana 26 de embarazo y adultos jóvenes. La implementación de estas jornadas fortalece el sistema de salud al garantizar la protección colectiva de la población, fomenta una cultura de prevención y contribuye significativamente a la reducción del riesgo de brotes epidémicos y enfermedades prevenibles mediante vacunación, asegurando así la protección integral de la comunidad.
DESARROLLO TEMATICO	**JUSTIFICACION** Actualmente, el país enfrenta un estado de alerta sanitaria debido al aumento de enfermedades prevenibles por vacunación, como sarampión, tosferina y fiebre amarilla, que habían sido controladas o eliminadas en varias regiones. Este escenario constituye una amenaza directa para la salud pública, especialmente para los grupos más vulnerables: niños, mujeres gestantes y adultos mayores. La disminución de las coberturas vacunales, sumada a la desinformación y el acceso desigual a los servicios de salud, ha favorecido la reaparición de estas enfermedades, con consecuencias potencialmente graves e incluso mortales.

En este contexto, la ***Jornada Nacional de Intensificación de Vacunación (JNV)*** se posiciona como una estrategia prioritaria para frenar este retroceso sanitario, con objetivos claros:

- Fortalecer la vacunación en todos los grupos de edad, priorizando menores de cinco años, mujeres gestantes y adultos mayores.
- Garantizar acceso equitativo a las vacunas en todas las comunidades del país.
- Recuperar esquemas de vacunación incompletos y alcanzar a quienes no han recibido las dosis correspondientes.
- Promover la confianza en las vacunas, reafirmando su seguridad, eficacia y su papel en la prevención de brotes epidémicos.

Bajo el lema *"por ti, por mí, por todos, ¡Vacúnate ya!* Se hace un llamado a la población para participar activamente, recordando que vacunarse protege tanto al individuo como a toda la comunidad.

Enfermedades prevenibles y vacunas:

1. **Fiebre amarilla**

- Enfermedad viral transmitida por mosquitos Aedes aegypti.

Fases:

- **Aguda:** fiebre, dolor muscular, cefalea, escalofríos, náuseas, fatiga.
- **Tóxica:** ictericia, sangrado, fallo hepático/renal, mortalidad del 30–50% en casos graves.

- Prevención: vacuna segura, eficaz (≈99%), protege con una sola dosis, requerida para ingresar a países endémicos.

2. **Sarampión y Rubeola**

- **Sarampión**: virus Morbillivirus, altamente contagioso, síntomas: fiebre alta, tos, rinitis, conjuntivitis, erupción cutánea; complicaciones: neumonía, encefalitis, muerte.

- **Rubeola**: virus Rubivirus, leve en general, pero riesgoso en gestantes (síndrome de rubeola congénita: sordera, ceguera, malformaciones).

- Prevención: vacuna triple viral (SRP) que protege contra sarampión, rubeola y paperas.

3. Tétanos

- Enfermedad bacteriana causada por Clostridium tetani, transmitida por heridas contaminadas.

- Síntomas: rigidez muscular, espasmos, dificultad para tragar, convulsiones, falla respiratoria y muerte.

- Prevención: vacuna antitetánica, incluida en pentavalente infantil y refuerzos cada 10 años; aplicada también en gestantes.

4. Virus del Papiloma Humano (VPH)

- Transmisión: sexual o contacto con piel/mucosas infectadas.

- Tipos de riesgo: bajo (verrugas), alto (cáncer de cuello uterino, ano, pene, boca).

- Prevención: vacuna segura y eficaz, recomendada a niñas y niños de 11-12 años, protege contra tipos de alto riesgo.

5. Hepatitis B

- Virus que afecta el hígado, transmisión: sexual, sanguínea, perinatal, contacto con fluidos infectados.

- Síntomas: fiebre, fatiga, ictericia; complicaciones: cirrosis, cáncer hepático, fallo hepático.

- Prevención: vacuna altamente efectiva, aplicada en 3 dosis en los primeros meses de vida o en adultos no vacunados.

6. Influenza

	• Transmisión: gotículas respiratorias y contacto con superficies contaminadas. • Síntomas: fiebre, escalofríos, dolor muscular, tos, congestión, fatiga; complicaciones graves en grupos de riesgo. • Prevención: vacuna anual recomendada para mayores de 6 meses, especialmente niños, adultos mayores, gestantes y personas con enfermedades crónicas.
METODOLOGIA	La jornada de vacunación se desarrollará siguiendo una metodología estructurada que garantiza la cobertura, seguridad y educación en salud de la población objetivo: **1. Difusión y convocatoria** • Se realizará la difusión de información a través de redes sociales (WhatsApp, Facebook) indicando la población objetivo y los puntos donde se llevará a cabo la jornada. • Se organizarán los puntos de vacunación en coordinación con la comunidad y las autoridades locales. **2. Propaganda publicitaria y logística** • Se llevará a cabo la difusión mediante propaganda en el área urbana y rural del sector Paso Cusiana. • La jornada iniciará a las 8:00 a.m. y finalizará a las 4:00 p.m., garantizando la disponibilidad continua de personal y recursos. **3. Administración de vacunas** • En cada punto se verificarán datos personales, control de carnet de vacunación y consentimiento informado. • La aplicación de las dosis será realizada por personal capacitado, respetando estrictamente la cadena de frío y los protocolos de bioseguridad establecidos. **4. Educación y sensibilización en salud**

	• Se realizará una charla informativa sobre la importancia de la vacunación, medidas de prevención de enfermedades transmisibles y autocuidado, dirigida a los asistentes. **5. Registro y seguimiento** • Se diligenciará el formato de asistencia, registrando todas las personas atendidas en cada punto de vacunación para garantizar el seguimiento del plan de ejecución y el control de coberturas.
MATERIALES E INSUMOS	**1.** Personal capacitado para la aplicación de vacunas según el esquema nacional de vacunación. **2.** Vacunas: • Fiebre amarilla • Tétano • DTPa acelular • VPH • Hepatitis B • Sarampión y rubeola • Influenza **3.** Termo para la cadena de frio y protocolo de bioseguridad **4.** Planillas de asistencia **5.** Consentimientos informados **6.** Esferos **7.** Jeringas **8.** Implementos para el cumplimiento de bioseguridad.
PERSONAL	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD O LUGAR
GLORIA SANCHEZ	VACUNADORA	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
LISBETH NATALIA PERILLA	PLANILLADORA	
NUBIA SANCHEZ	VACUNADORA	IPS SERVIMEDICAS
ALBA HEREDIA	PLANILLADORA	
HERMES GONZALEZ	VACUNADORA	QUIOSCO COLINAS
ROSALBA SUAREZ	PLANILLADORA	
CLAUDIA CALIXTO	VACUNADORA	SUR DE TAURAMENA
YORLEY SARMIENTO	PLANILLADORA	

LOGISTICA

ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
CARPA	1
SILLAS	34

	MESAS: 7 TRASPORTE: 1 CAMIONETA RACION ALIMENTARIA: 9 AMBIENTACION: 4 PERIFONEO URBANO: 6 PERIFONEO RURAL: 3
CARACTERIZACION	• Género: masculino y femenino. • Ciclo de vida: niñez, adolescente, adulto joven, adulto mayor. • Ocupación: independiente, empleado. • EPS por definir • Zona de residencia: casco urbano y zona rural. • Nivel educativo: sin determinar • Tipo de población: La población colombiana y población migrante.
CONCLUSIONES	Las jornadas de vacunación representan una estrategia esencial de salud pública para la prevención de enfermedades graves y potencialmente mortales, contribuyendo significativamente a la reducción de complicaciones, hospitalizaciones y muertes. Su implementación masiva permite disminuir la propagación de enfermedades infecciosas en la comunidad, fortaleciendo la inmunidad colectiva y evitando brotes epidémicos. Asimismo, estas jornadas protegen de manera prioritaria a los grupos más vulnerables, como niños, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con sistemas inmunológicos comprometidos. Adicionalmente, cumplen un papel educativo fundamental, promoviendo la concientización sobre la importancia de la vacunación y combatiendo mitos y desinformación, fortaleciendo así la confianza de la población en las vacunas y consolidando una cultura de prevención que beneficia a toda la sociedad.

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de apoyo a la supervisión
SDS

ACTIVIDAD No. 01	
JORNADA No.02	
ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN: Durante el periodo de vigencia 2025 se realizará el acompañamiento técnico y operativo a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación, en articulación con el Comité PAI municipal, dirigidas a la población objeto conformada por menores de 5 años, 11 meses y 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás grupos priorizados según el Esquema Nacional de Vacunación. El acompañamiento contemplará el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación en salud orientadas a fortalecer el conocimiento y la adherencia de la comunidad frente a la vacunación. En el marco de cada jornada se brindará información clara, pertinente y basada en evidencia científica sobre: i) el concepto y función de las vacunas como medida efectiva de prevención de enfermedades transmisibles; ii) el Esquema Nacional de Vacunación y su conformación de acuerdo con la población objeto; iii) la importancia de la vacunación oportuna para la protección individual y colectiva; y iv) la identificación y aclaración de mitos culturales frente a la vacunación, contrastándolos con realidades científicas. Para garantizar la asistencia de la comunidad a las jornadas, se realizará la convocatoria previa mediante el diseño, producción y difusión de piezas de perifoneo con contenido alusivo a las jornadas de información y vacunación. Se ejecutarán un total de *dieciocho (18) horas de perifoneo*, distribuidas en *doce (12) horas* en el área urbana y *seis (6) horas* en el área rural, asegurando mensajes adecuados al contexto sociocultural de la población y difundidos en horarios estratégicos de mayor alcance comunitario. El desarrollo de la actividad incluirá la garantía de los desplazamientos logísticos y operativos hasta las veredas donde se realizarán las jornadas de vacunación, previamente concertadas y aprobadas en el Comité PAI municipal, asegurando la cobertura efectiva en zonas rurales dispersas. Cada jornada estará conformada por tres (3) puntos de información en el área urbana y un (1) punto de información rural, ubicado en el sector Paso Cusiana T1-MT01, los cuales contarán con talento humano capacitado y material educativo pertinente. Estas acciones permitirán fortalecer la participación comunitaria, mejorar el acceso a la información en salud y contribuir al cumplimiento de las coberturas de vacunación establecidas, en concordancia con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones y las metas de salud pública del municipio.	
SOPORTES TÉCNICOS	• Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión.

	• Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. • Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. • Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada. • Certificación de horas de perifoneo. • Evidencias de convocatoria en redes sociales.
OBJETIVO	Garantizar el acceso oportuno, equitativo y continuo a la vacunación de la población Tauramenera constituye una estrategia fundamental de salud pública orientada a la prevención y control de enfermedades transmisibles. En este sentido, el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) permite reducir la morbilidad, mortalidad y el riesgo de brotes epidémicos, especialmente en la población objetivo definida por el Esquema Nacional de Vacunación. La implementación de acciones integrales que incluyan la disponibilidad permanente de biológicos, la adecuada cadena de frío, el talento humano capacitado y las estrategias de búsqueda activa y vacunación extramural, contribuye al logro de una cobertura mínima del 95%, conforme a los lineamientos nacionales y estándares internacionales. Asimismo, la articulación interinstitucional y el desarrollo de procesos de información, educación y comunicación en salud fortalecen la adherencia de la comunidad al esquema de vacunación, promoviendo la corresponsabilidad social y garantizando la protección colectiva mediante la inmunidad de rebaño. De esta manera, se consolida un sistema preventivo eficiente que impacta positivamente en la calidad de vida de la población Tauramenera y en la sostenibilidad del sistema de salud local.
FECHA	13 de diciembre del 2025
TEMA	Jornada nacional de Intensificación de Vacunación
LUGAR	• Cancha cubierta Paso Cusiana • Kiosco Barrio Colinas • ESE Hospital Local de Tauramena • IPS Servimedicas.
POBLACION	Niños menores de 5 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil, adulto mayor, adolescentes menores de 18 años.
DURACION	8 horas
No. PARTICIPANTES	8
OBJETIVO	Garantizar el acceso oportuno, equitativo y continuo a la vacunación de la población Tauramenera constituye una prioridad en salud pública, orientada a la prevención, control y

	eliminación de enfermedades transmisibles. Mediante la implementación efectiva del Esquema Nacional de Vacunación, se busca proteger a la población objetivo conforme a su ciclo de vida, reduciendo la morbimortalidad evitable y el riesgo de brotes epidemiológicos. El fortalecimiento de las estrategias de inmunización, incluyendo la disponibilidad de biológicos, la adecuada gestión de la cadena de frío, el talento humano capacitado y las acciones de demanda inducida y búsqueda activa, permitirá alcanzar y sostener una cobertura mínima del 95%, de acuerdo con los lineamientos nacionales del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). De esta manera, se contribuye al logro de la inmunidad colectiva, al mejoramiento de los indicadores de salud y a la protección integral de la población Tauramenera.
DESCRIPCION	La jornada de vacunación constituye una estrategia de salud pública planificada con el objetivo de ampliar la cobertura de inmunización en la población y prevenir enfermedades transmisibles mediante la administración de vacunas seguras y eficaces. Esta actividad se realiza de manera organizada y temporal, ofreciendo acceso gratuito a los biológicos incluidos en el Esquema Nacional de Vacunación, con especial énfasis en grupos vulnerables como niños menores de 5 años, adultos mayores, mujeres en edad fértil, mujeres gestantes a partir de la semana 26 de embarazo y adultos jóvenes. La implementación de estas jornadas fortalece el sistema de salud al garantizar la protección colectiva de la población, fomenta una cultura de prevención y contribuye significativamente a la reducción del riesgo de brotes epidémicos y enfermedades prevenibles mediante vacunación, asegurando así la protección integral de la comunidad.
DESARROLLO TEMATICO	**JUSTIFICACION** Actualmente, el país enfrenta un estado de alerta sanitaria debido al aumento de enfermedades prevenibles por vacunación, como sarampión, tosferina y fiebre amarilla, que habían sido controladas o eliminadas en varias regiones. Este escenario constituye una amenaza directa para la salud pública, especialmente para los grupos más vulnerables: niños, mujeres gestantes y adultos mayores. La disminución de las coberturas vacunales, sumada a la desinformación y el acceso desigual a los servicios de salud, ha favorecido la reaparición de estas enfermedades, con consecuencias potencialmente graves e incluso mortales.

En este contexto, la ***Jornada Nacional de Intensificación de Vacunación (JNV)*** se posiciona como una estrategia prioritaria para frenar este retroceso sanitario, con objetivos claros:

- Fortalecer la vacunación en todos los grupos de edad, priorizando menores de cinco años, mujeres gestantes y adultos mayores.
- Garantizar acceso equitativo a las vacunas en todas las comunidades del país.
- Recuperar esquemas de vacunación incompletos y alcanzar a quienes no han recibido las dosis correspondientes.
- Promover la confianza en las vacunas, reafirmando su seguridad, eficacia y su papel en la prevención de brotes epidémicos.

Bajo el lema *"por ti, por mí, por todos, ¡Vacúnate ya!* Se hace un llamado a la población para participar activamente, recordando que vacunarse protege tanto al individuo como a toda la comunidad.

Enfermedades prevenibles y vacunas:

1. **Fiebre amarilla**

- Enfermedad viral transmitida por mosquitos Aedes aegypti.

Fases:

- **Aguda:** fiebre, dolor muscular, cefalea, escalofríos, náuseas, fatiga.
- **Tóxica:** ictericia, sangrado, fallo hepático/renal, mortalidad del 30–50% en casos graves.

- Prevención: vacuna segura, eficaz (≈99%), protege con una sola dosis, requerida para ingresar a países endémicos.

2. **Sarampión y Rubeola**

- **Sarampión**: virus Morbillivirus, altamente contagioso, síntomas: fiebre alta, tos, rinitis, conjuntivitis, erupción cutánea; complicaciones: neumonía, encefalitis, muerte.

- **Rubeola**: virus Rubivirus, leve en general, pero riesgoso en gestantes (síndrome de rubeola congénita: sordera, ceguera, malformaciones).

- Prevención: vacuna triple viral (SRP) que protege contra sarampión, rubeola y paperas.

3. Tétanos

- Enfermedad bacteriana causada por Clostridium tetani, transmitida por heridas contaminadas.

- Síntomas: rigidez muscular, espasmos, dificultad para tragar, convulsiones, falla respiratoria y muerte.

- Prevención: vacuna antitetánica, incluida en pentavalente infantil y refuerzos cada 10 años; aplicada también en gestantes.

4. Virus del Papiloma Humano (VPH)

- Transmisión: sexual o contacto con piel/mucosas infectadas.

- Tipos de riesgo: bajo (verrugas), alto (cáncer de cuello uterino, ano, pene, boca).

- Prevención: vacuna segura y eficaz, recomendada a niñas y niños de 11-12 años, protege contra tipos de alto riesgo.

5. Hepatitis B

- Virus que afecta el hígado, transmisión: sexual, sanguínea, perinatal, contacto con fluidos infectados.

- Síntomas: fiebre, fatiga, ictericia; complicaciones: cirrosis, cáncer hepático, fallo hepático.

- Prevención: vacuna altamente efectiva, aplicada en 3 dosis en los primeros meses de vida o en adultos no vacunados.

	6. Influenza • Transmisión: gotículas respiratorias y contacto con superficies contaminadas. • Síntomas: fiebre, escalofríos, dolor muscular, tos, congestión, fatiga; complicaciones graves en grupos de riesgo. • Prevención: vacuna anual recomendada para mayores de 6 meses, especialmente niños, adultos mayores, gestantes y personas con enfermedades crónicas.
METODOLOGIA	La metodología aplicada para esta jornada de vacunación, será desarrollada de la siguiente manera: **1.** Se realiza la difusión de información por medio de redes sociales, (WhatsApp, Facebook) dando a conocer la población a la cual será aplicada dicha actividad, se hace la debida organización de los puntos donde se realizará la jornada. **2.** Difusión por propaganda publicitaria en el área urbana y rural Paso Cusiana. La jornada se apertura a las 8:00 am y se cierra a las 4:00 pm. **3.** Una vez ubicados los puntos de vacunación se verificará datos personales, control de carnet de vacunación, consentimiento informado, se realiza la administración de la dosis por el personal capacitado, siguiendo y respetando la cadena de frio y protocolo de bioseguridad. **4.** Además de la administración de vacunas, se realiza una charla de educación y sensibilización sobre la importancia de la vacunación, medidas de prevención de enfermedades y autocuidado. **5.** Diligenciamiento del formato de asistencia. Se tomará la asistencia del registro de las personas que asistieron a cada punto, para la aplicación de las vacunas del plan de ejecución.
MATERIALES E INSUMOS	**1.** Personal capacitado para la aplicación de vacunas según el esquema nacional de vacunación. **2.** Vacunas: • Fiebre amarilla • Tétano • DTPa acelular

<table>
<tr><td></td><td>

- VPH
- Hepatitis B
- Sarampión y rubeola
- Influenza

3. Termo para la cadena de frio y protocolo de bioseguridad
4. Planillas de asistencia
5. Consentimientos informados
6. Esferos
7. Jeringas,
8. Implementos para el cumplimiento de bioseguridad.

</td></tr>
<tr><td>PERSONAL</td><td>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD O LUGAR
GLORIA SANCHEZ	VACUNADORA	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
ANNGIE HERNANDEZ	PLANILLADORA	
NUBIA SANCHEZ	VACUNADORA	IPS SERVIMEDICAS
PAULA DUQUE	PLANILLADORA	
HERMES GONZALEZ	VACUNADORA	QUIOSCO COLINAS
ANGIE LORENA FELIX	PLANILLADORA	
CLAUDIA CALIXTO	VACUNADORA	CANCHA PASO CUSIANA
YORLEY SARMIENTO	PLANILLADORA	

</td></tr>
<tr><td>LOGISTICA</td><td>

ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
CARPA	1
SILLAS	34
MESAS	7
TRASPORTE	1 CAMIONETA
RACION ALIMENTARIA	9
AMBIENTACION	4
PERIFONEO URBANO	6
PERIFONEO RURAL	3

</td></tr>
<tr><td>CARACTERIZACION</td><td>

- Género: masculino y femenino.
- Ciclo de vida: niñez, adolescente, adulto joven, adulto mayor.
- Ocupación: independiente, empleado.
- EPS por definir
- Zona de residencia: casco urbano y zona rural.
- Nivel educativo: sin determinar

</td></tr>
</table>

	• Tipo de población: La población colombiana y población migrante.
CONCLUSIONES	Las jornadas de vacunación representan una estrategia esencial de salud pública para la prevención de enfermedades graves y potencialmente mortales, contribuyendo significativamente a la reducción de complicaciones, hospitalizaciones y muertes. Su implementación masiva permite disminuir la propagación de enfermedades infecciosas en la comunidad, fortaleciendo la inmunidad colectiva y evitando brotes epidémicos. Asimismo, estas jornadas protegen de manera prioritaria a los grupos más vulnerables, como niños, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con sistemas inmunológicos comprometidos. Adicionalmente, cumplen un papel educativo fundamental, promoviendo la concientización sobre la importancia de la vacunación y combatiendo mitos y desinformación, fortaleciendo así la confianza de la población en las vacunas y consolidando una cultura de prevención que beneficia a toda la sociedad.

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de apoyo a la supervisión
SDS

Anexo 1.2.

Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Local de Tauramena, a través de su Gerente, **MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, certifica que **en las jornadas de vacunación** las planillas de beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital **no se manejan en medio físico**, dado que el registro **se realiza exclusivamente en formato digital**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Tauramena, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Tauramena

PROYECTÓ: ANYI JULIETH LINARES BARRETO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Anexo 1.3.

Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital.

Se encuentra en el CD al final del presente informe

Anexo 1.4.

Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada

INFORMACION DE COBERTURA DE VACUNACION

Resumen de actividades por jornada

Durante el periodo informado, se llevó a cabo la primera jornada del contrato, denominada "JORNADA NACIONAL DE INTENSIFICACIÓN DE VACUNACIÓN", bajo el lema "POR TI, POR MÍ, POR TODOS ¡VACÚNATE YA!", orientada a fortalecer la cobertura de inmunización y garantizar la protección de la población frente a enfermedades prevenibles.

Primera Jornada:

Se realizó la primera jornada del contrato interadministrativo el día 29 de noviembre de 2025, para la cual se ubicaron tres (3) puntos fijos en área urbana y uno (1) en área rural, tal como se relacionan a continuación:

Punto Fijos:

- ESE Hospital Local de Tauramena (Área Urbana)
- Kiosco Colinas (Área Urbana)
- IPS Servimedicas (Área Urbana)
- Vrda. Piñalito Bajo (Área Rural)

Jornada municipal de Vacunación 26 de noviembre de 2025: Se garantizó el acceso a inmunobiológicos a **23 personas** en puntos de vacunación rurales y urbanos.

Segunda Jornada:

La tercera jornada del contrato interadministrativo se realizó el **13 de diciembre de 2025**, con tres (3) puntos de vacunación en área urbana y uno (1) en área rural, garantizando la aplicación segura de vacunas, el cumplimiento de la cadena de frío y la cobertura de la población objetivo, estos puntos se relacionan seguidamente:

Punto Fijos:

- ESE Hospital Local de Tauramena (Área Urbana)
- Kiosco Colinas (Área Urbana)
- IPS Servimedicas (Área Urbana)

- Paso Cusiana (Área Rural)

Jornada municipal de Vacunación 13 de diciembre de 2025: Se garantizó el acceso a inmunobiológicos a 13 **personas** en puntos de vacunación rurales y urbanos.

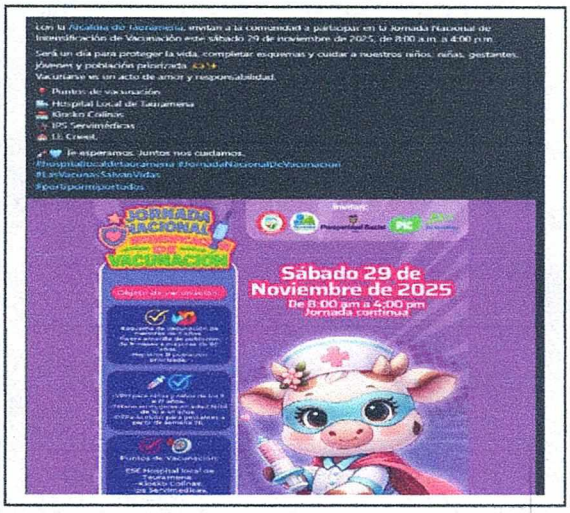
A través de las diferentes jornadas realizadas en la presente vigencia se logró:

MESES	JORNADAS	1RAS DOSIS	3RAS PENTAVALENTE	TRIPLE VIRAL DEL AÑO	REFUERZO TRIPLE VIRAL 18 MESES	REFUERZO DE LOS 5 AÑOS	FIEBRE AMARILLA	VPH	TOTAL DE BIOLOGICOS
Enero	Primera	1	1	3	2	2	2	18	29
Abril	Segunda	1	2	1	1	2	89	28	127
Julio	Tercera	1	1	0	1	1	8	1	13
Septiembre	Cuarta	0	1	2	1	1	3	4	12
Octubre	Quinta	0	1	1	1	1	2	2	8
Noviembre	Sexta	2	2	3	4	2	5	5	23
Diciembre?	Séptima	2	2	1	1	2	3	2	13

Total, de personas atendidas durante las dos jornadas: 36 personas accedieron a la vacunación durante las actividades mencionadas.

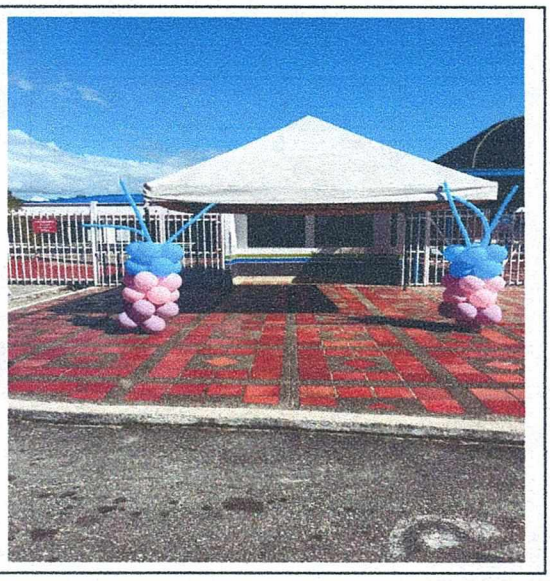
Registro Fotográfico





ACTIVIDAD: INFOGRAMA PARA CONVOCATORA
LUGAR: PAGINA PRINCIPAL, ALCALDIA DE TAURAMENA – ESE HOSPITAL
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDAD: INFOGRAMA PARA CONVOCATORA
LUGAR: PAGINA PRINCIPAL, ALCALDIA DE TAURAMENA – ESE HOSPITAL
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



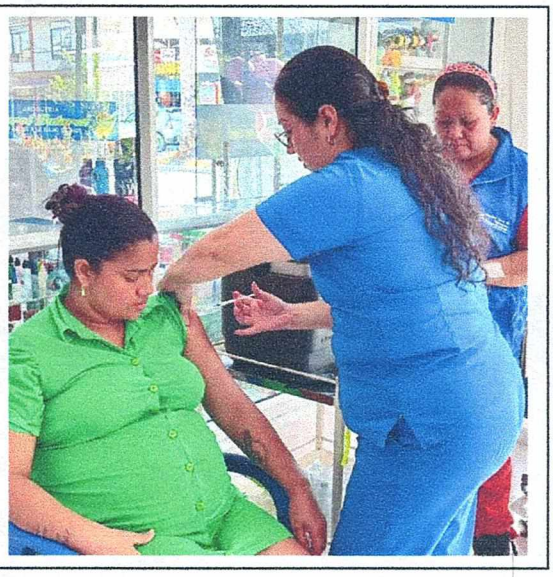


ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



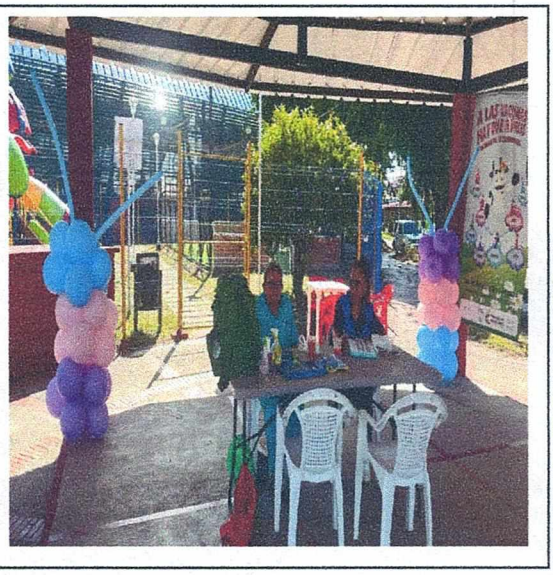
ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: IPS SERVIMEDICAS
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



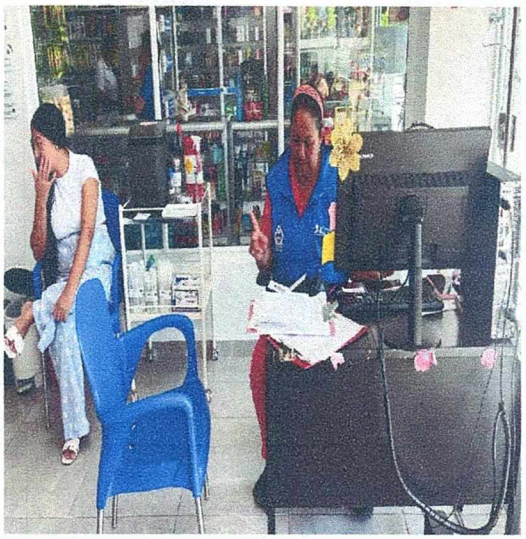
ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: IPS SERVIMEDICAS
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: KIOSCO LAS COLINAS
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: KIOSCO LAS COLINAS
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



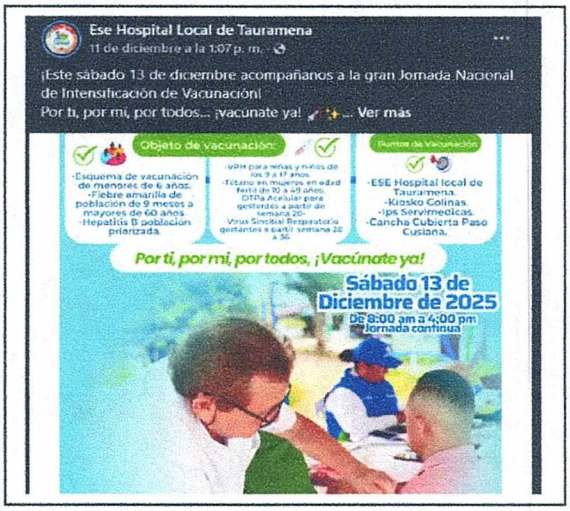
ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION JORNADA
LUGAR: ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: INFOGRAMA PARA CONVOCATORA
LUGAR: PAGINA PRINCIPAL, ALCALDIA DE TAURAMENA – ESE HOSPITAL
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: INFOGRAMA PARA CONVOCATORA
LUGAR: PAGINA PRINCIPAL, ALCALDIA DE TAURAMENA – ESE HOSPITAL
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



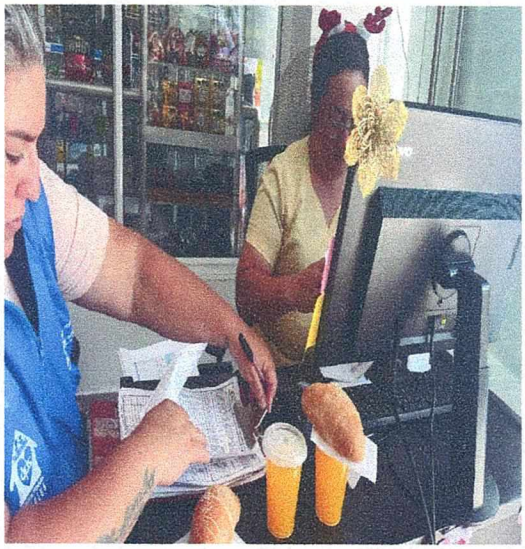
ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



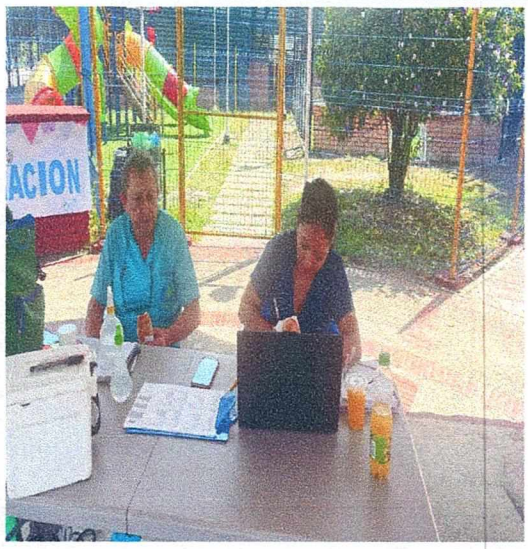
ACTIVIDAD: ENTREGA DE REFRIGERIO
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: ENTREGA DE REFRIGERIO
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: ENTREGA DE REFRIGERIO
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: ENTREGA DE REFRIGERIO
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: PUNTOS DE VACUNACION
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: AMBIENTACION DE PUNTOS DE VACUNACION
LUGAR: ESE
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2025

Anexo 1.5.

Certificación de horas de perifoneo

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFORNEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 451 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Tauramena, a los 03 días del mes de diciembre del año 2025, se procede a la suscripción de la presente certificación de servicio de perifoneo, en el marco del **Contrato No. 451 del 28 de noviembre del 2025**, suscrito entre **FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA**, quien actúa en calidad de contratista, y **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, como contratante.

SERVICIO DE PERIFONEO:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA, representada legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el señor JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.416.452 de Tauramena, prestó el servicio de perifoneo urbano y rural en el municipio de Tauramena, Casanare, cumpliendo con un total de 6 horas de perifoneo Urbano y un total de 3 horas de Perifoneo Rural, distribuidas en diferentes sectores del área urbana y Rural del municipio, durante los días 28 y 29 de noviembre del año 2025.

Dicho servicio se ejecutó con el fin de ***INVITAR A LA COMUNIDAD TAURAMENERA A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE INTENSIFICACION DE VACUNACION DIRIGIDA A MENORES DE 5 AÑOS, 11 MESES 19 DIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES EN EDAD FERTIL Y DEMAS POBLACION TAURAMENERA – JORNADA DE VACUNACION EL DIA 29 DE NOVIEMBRE***, cumpliendo a cabalidad con lo contratado y en los tiempos establecidos.

FIRMAN:
En constancia del certificado de prestación de servicio de perifoneo y recepción a satisfacción, firman la presente acta las siguientes personas:

Por la empresa:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA
Diana Milena Cortes Malagón
Representante legal

Por parte de la ESE HOSPITAL LOCAL :

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

Contratista de Perifoneo,

Jorge Molina
JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR
C.C 1.006.416.452

3203917404

CALLE 19 # 13 45 Tauramena Cas

hilosdeesperanza@gmail.com.

FUNDACIÓN

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFORNEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 451 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Tauramena, a los 15 días del mes de diciembre del año 2025, se procede a la suscripción de la presente certificación de servicio de perifoneo, en el marco del **Contrato No. 451 del 28 de noviembre del 2025**, suscrito entre **FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA**, quien actúa en calidad de contratista, y **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, como contratante.

SERVICIO DE PERIFONEO:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA, representada legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el señor JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.416.452 de Tauramena, prestó el servicio de perifoneo urbano y rural en el municipio de Tauramena, Casanare, cumpliendo con un total de 6 horas de perifoneo Urbano y un total de 3 horas de Perifoneo Rural, distribuidas en diferentes sectores del área urbana y Rural del municipio, durante los días 12 y 13 de diciembre del año 2025.

Dicho servicio se ejecutó con el fin de ***INVITAR A LA COMUNIDAD TAURAMENERA A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE INTENSIFICACION DE VACUNACION DIRIGIDA A MENORES DE 5 AÑOS, 11 MESES 19 DIAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES EN EDAD FERTIL Y DEMAS POBLACION TAURAMENERA – JORNADA DE VACUNACION EL DIA 13 DE DICIEMBRE***, cumpliendo a cabalidad con lo contratado y en los tiempos establecidos.

FIRMAN:
En constancia del certificado de prestación de servicio de perifoneo y recepción a satisfacción, firman la presente acta las siguientes personas:

Por la empresa:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA
Diana Milena Cortes Malagón
Representante legal

Por parte de la ESE HOSPITAL LOCAL :

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

Contratista de Perifoneo,

Jorge Molina
JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR
C.C 1.006.416.452

3203917404

CALLE 19 # 13 45 Tauramena Cas

hilosdeesperanza@gmail.com.

Anexo 1.6.
Evidencias de convocatoria en redes sociales



ACTIVIDAD: CONVOCATORIA REDES SOCIALES
LUGAR: JORNADA VACUNACION
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: CONVOCATORIA REDES SOCIALES
LUGAR: JORNADA VACUNACION
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Anexo 1.7.

Certificado de transporte y equipo básico de salud

Radicado No. 301_2025
Tauramena Casanare, 26 de diciembre de 2025

COOPSERVICES LTDA
NIT.84400011771

CERTIFICA

Presto el servicio de transporte de camioneta para el desplazamiento Servicios de Transporte a todo costo en camionetas Pick Up, Doble Cabina, platón 4 X 4; con disponibilidad para realizar desplazamientos y garantizar la movilización de personal, equipos y biológicos a cualquier destino del área rural de Tauramena en las Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación PAI.

Se relaciona en el siguiente cuadro adjunto:

MES	DIA	LUGAR	PLACA	MODELO
NOVIEMBRE	29	IE CRIEET	LUM136	2024

La presente se expide a solicitud del interesado quedando a paz y salvo entre las partes el día 26 de diciembre del 2025.

Atentamente,

ERWIN PLATA HERNANDEZ
Gerente y Representante Legal
Cooperativa Multiactiva de Servicios Coopservices
844001177-1

Proyecto: Admón.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Propietario LUM136
Copia: Archivo 2025.

Radicado No. 302_2025
Tauramena Casanare, 26 de diciembre de 2025

COOPSERVICES LTDA
NIT.84400011771

CERTIFICA

Presto el servicio de transporte de camioneta para el desplazamiento Servicios de Transporte a todo costo en camionetas Pick Up, Doble Cabina, platón 4 X 4; con disponibilidad para realizar desplazamientos y garantizar la movilización de personal, equipos y biológicos a cualquier destino del área rural de Tauramena en las Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación PAI.

Se relaciona en el siguiente cuadro adjunto:

MES	DIA	AREA RURAL	PLACA	MODELO
DICIEMBRE	23	PASO CUSIANA	NNB272	2024

La presente se expide a solicitud del interesado quedando a paz y salvo entre las partes el día 26 de diciembre del 2025.

Atentamente,

ERWIN PLATA HERNANDEZ
Gerente y Representante Legal
Cooperativa Multiactiva de Servicios Coopservices
844001177-1

Proyecto: Admón.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Propietario NNB272
Copia: Archivo 2025.

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Local de Tauramena, a través de su Gerente, **MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, certifica que el Equipo Básico de Salud, conformado por Coordinador y Auxiliares de Enfermería, participó activamente en el acompañamiento a dos (2) Jornadas Nacionales y/o Municipales de Vacunación, dirigidas a menores de 5 años, 11 meses 29 días, adultos mayores, mujeres en edad fértil y demás población, realizadas en las fechas 29 de noviembre y el 13 de diciembre del 2025 en los puntos de vacunación: ESE Hospital Local de Tauramena, Parque Centenario, Servimedicas, Barrio Colinas y Cancha cubierta Paso Cusiana,

Se relaciona la información correspondiente al Equipo Básico de Salud:

NOMBRES	DOCUMENTO	Cargo
CLAUDIA CALIXTO GAITAN	23.467.997	Auxiliar de enfermería
HERMES GONZALEZ	9.656.141	Auxiliar de enfermería
NUBIA SANCHEZ	1.030.525.421	Auxiliar de enfermería
NIDIA ARIAS	23.467.871	Auxiliar de enfermería
GLORIA SANCHEZ	23.467.755	Auxiliar de enfermería
ANYI JULIETH LINARES BARRETO	1.007.101.464	Coordinadora

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Tauramena, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Tauramena

PROYECTÓ: ANYI JULIETH LINARES BARRETO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

2. ACTIVIDAD No 2 (ITEM 2 ANEXO TECNICO)

EJE ESTRATÉGICO: Atención Primaria en Salud

COMPONENTE: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

POBLACIÓN OBJETIVO (Res 3280 de 2018): Población en general

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA ((Res 3202/16): Infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor.

TERRITORIO: Urbano

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: A 2027, el Municipio de Tauramena provee integral e integradamente servicios de salud individuales y colectivos tendientes a garantizar una maternidad segura y centrada en la familia en el 100% de sus gestantes.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

- **"Conmemoración del Día Mundial del VIH".** Realizar campaña con actividades de información en salud a través de un evento público con punto de Psicoeducación y orientación, que aborde la prevención y mitigación como el uso del preservativo, contagio y los mitos y realidades sobre las Infecciones de Transmisión Sexual; realizar educaciones de pautas adecuadas de control de riesgos y de contenido preventivo. Entrega de preservativos y realización de tamizajes de VIH.

- Durante el desarrollo de esta actividad el operador deberá realizar las acciones necesarias para adelantar tamizaje con pruebas rápidas a (10) personas en condición de vulnerabilidad para detección de VIH.

- Se realizará la distribución de un folleto con información alusiva a la prevención de las ITS

- En el caso de resultar casos positivos se deberá activar la respectiva ruta de atención establecida para estos casos."

Talento humano responsable

Por medio del contrato de prestación de servicios No. 451 del 28 de noviembre del 2025 con FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA cuyo objeto es BRINDAR APOYO LOGISTICO Y JORNADAS DE EDUCACION EN SALUD ACORDE A LAS ESTRATEGIAS CONSAGRADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 512 DE 2025, VIGENCIA ACTUAL CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA. , por medio del cual se garantiza toda la logística y personal para la ejecución de la **"Conmemoración del Día Mundial del VIH"**. Y con el acompañamiento del equipo básico en salud compuesto por la Coordinación del PIC, Un (1) Profesional en Enfermería y Un (1) Profesional psicología.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La campaña para la "Conmemoración del Día Mundial del VIH" debe enfocarse en sensibilizar y educar a la comunidad sobre la prevención del VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Aquí te dejo un esquema detallado de las actividades que puedes llevar a cabo:

1. Evento Público de Psicoeducación y Orientación:

- Objetivo: Brindar información educativa sobre VIH, ITS, y prácticas preventivas.

  Actividades:

  - Charla informativa: Con un experto en salud sexual que aborde temas clave como la prevención del VIH, el uso correcto del preservativo, el contagio del VIH y las ITS, y desmitificación de creencias erróneas.
  - Punto de Psicoeducación: Espacio donde se ofrezca orientación personalizada para responder preguntas sobre el VIH, ITS y la prevención.
  - Exhibición de materiales educativos: Uso de carteles, infografías y videos que expliquen de manera visual las formas de transmisión, prevención y los mitos y realidades del VIH y las ITS.

2. Prevención y Mitigación:

- Talleres interactivos: Realizar talleres prácticos donde los participantes aprendan sobre el uso correcto del preservativo, cómo reducir el riesgo de contagio, y cómo prevenir el VIH.
- Simuladores de uso de preservativos: Instalación de estaciones donde los participantes puedan practicar el uso adecuado del preservativo en un modelo.

- Mitos y realidades sobre las ITS: Sesión donde se discutan los mitos comunes y las realidades del VIH y otras ITS, desmintiendo creencias incorrectas y ofreciendo información verificada.
- 3. Tamizaje de VIH:
- Objetivo: Detectar posibles casos de VIH en personas vulnerables de manera oportuna.

3. Acciones:

- Realización de tamizajes rápidos: Disponibilidad de pruebas rápidas de VIH para detectar el virus de manera temprana, especialmente para 10 personas en condiciones de vulnerabilidad (por ejemplo, personas sin acceso a servicios de salud, trabajadores sexuales, personas con antecedentes de consumo de drogas, etc.).
- Asesoramiento previo y posterior a la prueba: Explicar a los participantes el proceso de la prueba rápida y ofrecerles resultados confidenciales y acompañamiento en caso de que resulten positivos.

4. Entrega de Preservativos:

- Distribución gratuita de preservativos: Proveer preservativos de forma gratuita para promover el uso adecuado en la comunidad.

5. Contenido:

- Información sobre el VIH y otras ITS: modos de transmisión, prevención, importancia de la prueba de detección temprana, y desmitificación de mitos comunes.
- Instrucciones claras sobre cómo usar el preservativo de manera efectiva.
- Datos sobre centros de salud cercanos donde las personas puedan realizarse pruebas de VIH, recibir orientación y tratamiento si es necesario.

6. Comunicación y Promoción:

- Difusión de la actividad a través de redes sociales antes y durante la jornada.

- Articulación con medios de comunicación locales para fortalecer la convocatoria y el impacto comunitario.

Avance de Actividad:

Tabla 7: Avance actividades correspondientes al ítem No 2 Anexo técnico

META INICIAL	META ALCANZADA INFORME No 1	% DE AVANCE	% POR EJECUTAR	IMPACTO LOGRADO
1 JORNADA LÚDICA INFORMATIVA	*1 JORNADA LÚDICA INFORMATIVA*	*100%*	*0%*	• *La jornada permitió fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre la prevención del VIH y otras ITS, promoviendo prácticas sexuales seguras y el autocuidado. La realización de tamizajes rápidos facilitó la detección temprana en población vulnerable, mientras que la entrega de preservativos y material educativo reforzó las acciones de prevención y sensibilización en el municipio de Tauramena.*

MEDIOS DE VERIFICACION

Anexo2. SOPORTES ITEM No 2 ANEXO TÉCNICO

Anexo 2.1. Actas de aprobación con supervisión, de la ficha metodológica de la actividad.
Anexo 2.2. Actas de concertación y planificación con EAPB y prestadores de servicios de salud.
Anexo 2.3. Listado de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital.
Anexo 2.4. Archivos Magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas.
Anexo 2.5. Registros fotográficos de la actividad lúdico educativa
Anexo 2.6. Un (1) informe descriptivo final de la actividad en medio físico y digital que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados y los respectivos soportes.
Anexo 2.7. Soporte de reporte al SISCOSSR.
Anexo 2.8. Certificación de equipo básico de salud

Anexo 2.1.

Actas de aprobación con supervisión, de la ficha metodológica de la actividad.

ACTA DE REUNION No. 06	**FECHA: DÍA:**26 **MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025	**HORA INICIAL:** 10:00 AM	**HORA FINAL:** 11:00 M
OBJETIVO DE LA REUNION	SOCIALIZACION Y APROBACION DE FICHA METODOLOGICA DE LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL VIH		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVSION SDS	3134213615	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Validación de la ficha metodológica de la conmemoración del día mundial de VIH
3. Aprobación de ficha metodológica de la conmemoración del día mundial de VIH

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 10:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el Contrato *No. 444 de 21/11/2025* y Carmen Sofia Amaya Rincón, con el propósito de realizar la socialización y aprobación de la ficha metodológica de la jornada de la CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL VIH.

Se valido el contenido de la ficha metodológica de la Jornada y se da aprobación para su desarrollo.

ACTIVIDAD No. 02	
JORNADA LUDICA DE PREVENCION DEL VIH	
ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN:	
SOPORTES TÉCNICOS	• Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. • Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. • Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. • Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada. • Certificación de horas de perifoneo. • Evidencias de convocatoria en redes sociales.
OBJETIVO	Fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención del VIH/SIDA en el municipio de Tauramena, mediante la implementación de actividades educativas, consejería especializada y realización de pruebas rápidas, garantizando acceso oportuno, seguro y confidencial para toda la población objetivo, con el fin de reducir la transmisión, fomentar el diagnóstico temprano y promover la salud sexual integral.
FECHA	01 de diciembre del 2025
TEMA	Jornada lúdica de la prevención del VIH
LUGAR	Parque frente a la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
POBLACION	• Población general mayor de 14 años. • Adolescentes y jóvenes. • Mujeres gestantes. • Población con prácticas de riesgo. • Migrantes, población rural dispersa y grupos comunitarios. • Afiliados a las diferentes EAPB del municipio.
DURACION	6 horas
No. PARTICIPANTES	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Incrementar el acceso al diagnóstico oportuno mediante pruebas rápidas de VIH.

	• Sensibilizar a la comunidad sobre factores de riesgo, métodos de prevención y prácticas sexuales seguras. • Garantizar consejería pre y pos prueba, siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud. • Identificar casos reactivos y remitir oportunamente a confirmación y seguimiento clínico. • Reducir el estigma y la discriminación asociados al VIH.
DESCRIPCION	La jornada lúdico-informativa se ejecutará como una actividad comunitaria dirigida a la población en general y a grupos con riesgo específico, con el objetivo de fortalecer la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Durante la actividad se implementarán dinámicas educativas, charlas interactivas y entrega de material informativo, orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la prevención temprana, el diagnóstico oportuno y la reducción del estigma asociado al VIH. La jornada se desarrollará en espacios accesibles y seguros, promoviendo la participación activa de los asistentes y fomentando la adquisición de conocimientos y habilidades que faciliten conductas de autocuidado y hábitos de protección sexual. Esta actividad se enmarcará dentro de la conmemoración internacional de la lucha contra el VIH, reforzando la conciencia comunitaria sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva.
METODOLOGIA	La jornada se desarrollará mediante un enfoque integral que combina preparación logística, ejecución clínica, educación comunitaria, bioseguridad y garantía de derechos del usuario, con el objetivo de fortalecer la prevención, diagnóstico temprano y acompañamiento de personas con VIH en el municipio. **1. Preparación previa** • Coordinación interinstitucional: Articulación con IPS, EAPB y equipo extramural. • Gestión de insumos: Pruebas rápidas de VIH, equipo de protección personal (EPP), formatos de registro, material educativo y consentimiento informado. • Capacitación del personal: Formación en toma de pruebas, manejo de resultados y consejería pre y pos prueba.

- Difusión y socialización: Comunicación con líderes comunitarios y difusión en redes sociales, emisoras locales y puntos estratégicos.

- Adecuación del espacio: Garantía de confidencialidad y diseño de circuito de atención individual.

2. Ejecución de la jornada

- Recepción y orientación del usuario: Explicación del proceso, confidencialidad y voluntariedad.

- Consejería pre prueba: Evaluación de factores de riesgo, educación sobre prevención, rutas de atención y autocuidado.

- Toma de prueba rápida de VIH: Procedimiento técnico conforme a lineamientos del Ministerio de Salud y registro en los formatos oficiales.

- Espera de resultados: Área privada con acompañamiento del personal.

- Consejería pos prueba:

- No reactivos: refuerzo de educación preventiva.

- Reactivos: apoyo emocional, información clara y remisión a confirmación diagnóstica.

- Remisión y seguimiento: Canalización a IPS para confirmación, carga viral y seguimiento clínico, garantizando contacto confidencial y acompañamiento.

- Educación comunitaria complementaria: Charlas grupales y entrega de material educativo sobre prevención combinada (uso de condón, PrEP, PEP, reducción de riesgos).

3. Bioseguridad

<table>
<tr><td></td><td>

- Uso obligatorio de EPP.
- Lavado de manos antes y después de la atención.
- Manejo adecuado de residuos biológicos.
- Desinfección periódica de superficies.

4. Confidencialidad y derechos del usuario

- Resultados entregados únicamente al usuario.
- Atención individual en espacio reservado.
- Protección de datos conforme a la Ley 1581 de 2012.

</td></tr>
<tr><td>MATERIALES E INSUMOS</td><td>

- Pruebas rápidas de VIH.
- Material educativo.
- Formatos oficiales de toma y registro.
- EPP: guantes, tapabocas, bata.
- Alcohol, torundas, lancetas, recipientes de bioseguridad.
- Carpa o espacio físico adecuado.
- Personal profesional y técnico en salud.
- Apoyo logístico y administrativo.

</td></tr>
<tr><td>PERSONAL</td><td>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD O LUGAR
ANA SALAZAR	JEFE DE ENFERMERIA	PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL LOCAL
HEIDY HUERTAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL LOCAL
XIMENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL LOCAL
DIANA CAROLINA CASALLAS	PSICOLOGA	PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL LOCAL

</td></tr>
<tr><td>LOGISTICA</td><td>

Esta jornada requiere de lo siguiente:

- Pruebas rápidas de VIH.
- Material educativo.
- Formatos oficiales de toma y registro.
- EPP: guantes, tapabocas, bata.

</td></tr>
</table>

	• Alcohol, torundas, lancetas, recipientes de bioseguridad. • Carpa o espacio físico adecuado. • Personal profesional y técnico en salud. • Apoyo logístico y administrativo.
CONCLUSIONES	La jornada lúdico-informativa constituye una estrategia efectiva de promoción y prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, lograran sensibilizar a la comunidad general y a grupos de riesgo específico. La implementación de dinámicas educativas, charlas interactivas y material informativo permitirán fortalecer la prevención temprana, fomentar el diagnóstico oportuno y contribuir a la reducción del estigma asociado al VIH. Asimismo, la participación activa de los asistentes y el desarrollo de la jornada en espacios accesibles y seguros promoviendo la adquisición de conocimientos y habilidades que facilitan conductas de autocuidado y hábitos de protección sexual, consolidando la conciencia comunitaria en el marco de la conmemoración internacional de la lucha contra el VIH.

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de apoyo a la supervisión
SDS

FUNDACIÓN

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFORNEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 451 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Tauramena, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025, se procede a la suscripción de la presente certificación de servicio de perifoneo, en el marco del **Contrato No. 451 del 28 de noviembre del 2025**, suscrito entre **FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA**, quien actúa en calidad de contratista, y **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, como contratante.

SERVICIO DE PERIFONEO:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA, representada legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el señor JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.416.452 de Tauramena, prestó el servicio de perifoneo urbano y rural en el municipio de Tauramena, Casanare, cumpliendo con un total de 10 horas de perifoneo Urbano durante los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del año 2025.

Dicho servicio se ejecutó con el fin de ***INVITAR A LA COMUNIDAD TAURAMENERA A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE TAMIZAJES VIH PARA POBALCION CON O SIN EPS Y DEMAS POBLACION TAURAMENERA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH. – JORNADA DE VACUNACION EL DIA 01 DE DICIEMBRE***, cumpliendo a cabalidad con lo contratado y en los tiempos establecidos.

FIRMAN:
En constancia del certificado de prestación de servicio de perifoneo y recepción a satisfacción, firman la presente acta las siguientes personas:

Por la empresa:

FUNDACIÓN HILOS ESPERANZA PZA
Diana Milena Cortes Malagón
Representante legal

Por parte de la ESE HOSPITAL LOCAL :

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

Contratista de Perifoneo,

Jorge molina
JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR
C.C 1.006.416.452

3203917404

CALLE 19 # 13 45 Tauramena Cas

hilosdeesperanza@gmail.com.

Anexo 2.2.

Actas de concertación y planificación con EAPB y prestadores de servicios de salud.

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 375 de 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC	

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 8:00 AM	HORA FINAL: 9:30 M
OBJETIVO DE LA REUNION	CONCERTACION Y PLANIFICACION DE LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL VIH		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	APOYO A LA SUPERVISORA DEL PIC	313 4213615	
MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ	GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	312 6051119	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación la conmemoración del día mundial del VIH
3. Aprobación de contenidos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 8:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el contrato 306 de 2024, CARMEN SOFIA AMAYA RINCON apoyo a la Supervisión de PIC y MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ representante legal de la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, con el propósito de realizar la Concertación y planificación del desarrollo de la jornada de LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL VIH. Donde se acuerda:

- Se garantizará la disponibilidad de pruebas rápidas de VIH, insumos y personal capacitado.
- La ESE Hospital Local de Tauramena coordinará la logística general y el acompañamiento del Equipo Básico en Salud.
- Se asegurará la confidencialidad de la información y el acompañamiento a los usuarios con resultados reactivos, conforme a la normatividad vigente.
- Se establecerán los mecanismos de reporte y seguimiento de los resultados de la jornada.

Una vez concertados los anterior se aprueban para su desarrollo.

Anexo 2.3.

Listado de asistencia con enfoque diferencial y poblacional y base de datos en medio digital.

Hospital Local de Tauramena

ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 290 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE CAPRESOCA EPS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

Vigilado Supersalud

Día 01 Mes 12 Año 25 LUGAR: Parque Frente a el Hospital Temática: Toma de Muestras VIH

ASEGURADO DE ATENCION: 1=Contributivo, 2= subsidiado, 3= poblacion No afiliada, 4= regimen especial. OCUPACIÓN: 1. Trabaja Hoy. 2. Trabaja Informal 3. Desempleado 4. Desempleado Pública. 5. Pensionado 6. Estudiantes. ESTUDIO ACTUAL: 1. Ninguno 2. Primaria 3. Secundaria 4. Tecnológico 5. Universitario 6. Posgrado. ENFOQUE ETNICO: 1= Indigenas 2=afrocolombiano negro- afro- mulato, 3=gitano rom/ gitano, 4=otros. ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL: 1=victimas de conflicto 2=habitante de calle, 3=ex reclusos, 4=gestantes con discapacidad. 5=Ninguno P. MIGRANTE: 1=SI 2=NO. AREA DE RESIDENCIA: 1=Urbana, 2=Rural, 3= Zona Dispersa. NIVEL EDUCATIVO: 1. Preescolar, 2. Primaria, 3. Secundaria, 4. Pregrado, 5. Posgrado 6. Analfabeta

CONSEC	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AREA URBANA / RURAL		ENFOQUE DE GENERO			EDAD	EPS	REGIMEN		ENFO QUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL	GRUPOS ETAREOS							P. MIGRANTE	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	BARRIO O VEREDA	DIRECCIÓN O FINCA	FIRMA O HUELLA
			U	R	SALUD ES- HOMBRE F	M	MUJ	EN AÑOS		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		Infancia 0-9	Adolescencia 10 a 19	Juventud 20 a 26	Adulto 27-59	Adulto mayor de 60 años									
1	Sergio Andres Escobar	1115947945	X			X		36	Nueva EPS	X		M	A					X				5-3 1989	3124355042	Centro	Cll 7 #7-27	
2	Nogaberto Jimenez	1115916019	X			X		28	CPSC	X		N	A				X					6-12 1997	3157020223	Centro	Cll 3 # 10-65	Nogaberto J.
3	Carlos Andres Rincon	1007453764	X			X		25	Sanitas		X	M	A				X					7-8 2000	3016195550	Guaru	Cll 17A 12 44	Carlos Rincón
4	Yomara Martinez	1076190696		X	X			36	Sanitas	X		N	A					X				12-10 1989	3162772627	Paso Cusiana	Paso Cusiana	Yomara MaC
5	Pedro Aguilar	1115918883		X		X		26	Nueva EPS		X	N	A				X					15-3 1994	3229118844	Agua Blanca	Agua Blanca	Pedro Aguilar
6	Jose Peralta	4088264	X			X		59	Nueva EPS	X		N	A						X			B-7 1956	3214687578	Florida	CR 13 3-18	
7	Flor Aguilar	24227689	X		X			54	CPSC	X		N	A					X				23-7 1971	3134035042	Las Villas	Cll 3 11-21	Flor Alba A.
8	Diana Alvarez Cano	1115917837	X		X			28	CPSC	X		N	A				X					24-8 1997	3148815823	Libertad Alta	Cll 8 14a-5	
9	Luis Fernando Acosta	14274089		X	X	X		44	CPSC	X		N	A					X				B-9 1976	3034604518	Aceite Alto	Aceite Alto	Diana Alvarez
10	Ana Yasmin Aguirre	52741030	X		X			44	Sanitas	X		N	M					X				25-09 1981	3142698558	Las Villas	CR 5 23-23	Yasmin Aguirre

NOMBRE CLARO DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

IMPORTANTE: Los Formatos en mal estado, no entregados a tiempo o con la información general incompleta, serán rechazados y no podrán ser incluidos en el informe mensual de actividades, ni en las estadísticas semestrales del PIC.

No. Consecutivo Formato:

Elaboró: COORD APS

Hospital Local de Tauramena

ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 290 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE CAPRESOCA EPS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

Vigilado Supersalud

Dia 01 Mes 12 Año 25 LUGAR: Parque Frente a el Hospital Temática: Toma de Muestras VIH

REGIMEN DE AFILIACION: 1=Contributivo 2= subsidiado, 3= población No afiliada, 4= regimen especial. OCUPACIÓN: 1. Trabajo Indep. 2. Trabajo Informal 3. Empleado 4. Empleado Público, 5. Ama de casa 6. Estudiante 7.ESTUDIO ACTUAL: 1. Ninguno 2. Primaria 3. Secundario 4. Tecnológico 5. Universitario 6. Ninguno ENFOQUE ETNICO: 1=Indígena, 2=comunidades negras/ afros, 3=palenquero, 4=raizal, 5=Rom/gitano, 6=otros. ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL: 1=víctimas de conflicto, 2=habitante de calle, 3=en ejercicio de prostitución, 4=personas con discapacidad, 5=migrante 7. MIGRANTE: 1=SI, 2=NO. AREA DE RESIDENCIA: 1= Urbana, 2=Rural, 3= Rural Dispersa. NIVEL EDUCATIVO: 1. Preescolar, 2. Primaria, 3. Secundaria, 4. Pregrado, 5. Postgrado 6. Analfabeta

CONSEC	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AREA URBANA / RURAL (U / R)	ENFOQUE DE GENERO MUJER (F)	ENFOQUE DE GENERO HOMBRE (M)	EDAD EN AÑOS	EPS	REGIMEN (SUBSIDIADO / CONTRIBUTIVO)	ENFOQUE ETNICO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL	GRUPOS ETAREOS	7. MIGRANTE	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO	BARRIO O VEREDA	DIRECCION O FINCA	FIRMA O HUELLA
1	Melecio Lopez Rojas	7060845	X		X	56	CPSC	X	N	A	Adulto 26-59			28-01-1969	327 393 9027	Nuevo Horizonte	— —	
2	Ana Ofelia Ramos Espinel	23425380	X	X		60	Sanitas	X	N	A	Adulto 26-59			19/11/1965	31 387 057 2	Vereda Guichire	Guichire	Ana ofelia R
3	Amelia Geltrudis Leon	23701366	X	X		61	Sanitas	X	N	A	Adulto 26-59			26 11 1964	312 402 3285	Gaban	Cll 4 #5-16	Amelia Leon
4	Nazario Rivera Ortiz	79812773	X		X	54	Sanitas	X	N	A	Adulto 26-59			12-9-1971	320802 1905	la florida	CR 10 #6-30	
5	Anyi Solieth Pinares	1098710464	X	X		25	Sanitas	X	N	A	Joven 18 a 25 años			21-03-2000	316 859 2877	Nuevo Horizonte	Cll 17 #7-34	
6	Maria Ubalding Amaya	35375079	X	X		68	Nueva EPS	X	N	A	Adulto 26-59			22-08-1957	314309 0556	Aceite AHo	Aceite AHo	Maria Amaya
7	Sandra Garcia	52378804	X	X		44	Milleter	X	N	A	Adulto 26-59			24-8-1976	313426 1281	Santa Isabella	KR 18 1A-38	Sandra Garcia
8	Beronka Vanessa Cogoa	1.115.913.100	X	X		34	Capital Salud	X	N	A	Adulto 26-59			11-1-1991	319 285 1116	Cuemaraca	Cuemaraca	Vanessa Cogoa
9	Laura Simena Garcia	1029660146	X	X		20	CPSC	X	N	A	Joven 18 a 25 años			28-1-2005	310867 4689	Villa Rosa	Villa Rosa	Laura Garcia
10	Diana Carolina Casallas	97440174	X	X		43	Sanitas	X	N	A	Adulto 26-59			14-8-1981	320 333 5790	Libertad Bajos	Alg LO 9-25	

NOMBRE CLARO DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

IMPORTANTE: Los Formatos en mal estado, no entregados a tiempo o con la información general incompleta, serán rechazados y no podrán ser incluidos en el informe mensual de actividades, ni en las estadísticas semanales del PIC.

No. Consecutivo Formato:

Elaboró: COORD APS

Hospital Local de Tauramena

ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 290 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE CAPRESOCA EPS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

Vigilado Supersalud

Dia 04 Mes 12 Año 25 LUGAR: Parque Frente al Hospital Temática: Tamizaje de Mestruas (VIH)

ORIGEN DE AFILIACION: 1=Contributivo. 2= subsidiado. 3= poblacion no afiliada. 4= regimen especial. OCUPACIÓN: 1. Trabaja fuera. 2. Trabaja Informal 3. Empleado 4. Empleado Público. 5. Sin empleo 6. Estudiante *ESTUDIO ACTUAL: 1. Ninguno 2. Primaria 3. Secundaria 4. Tecnológico 5. Universitario 6. Posgrado, ENFOQUE ETNICO: 1= Indígenas 2= comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 3= gitano. 4=otros. ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL: 1=victimas del conflicto 2=habitantes de calle, 3=red unidos. Importante son discapacidad. 5=ninguno 7. MIGRANTES 1=SI 2=NO. AREA DE RESIDENCIA: 1= Urbano. 2=Rural. 3= Rural Dispersa. NIVEL EDUCATIVO: 1. Preescolar, 2. Primaria, 3. Secundaria, 4. Ninguno, 5. Tecnologia o Universitario

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AREA URBANA / RURAL (U / R)	ENFOQUE DE GENERO: IDENTIDAD DE GENERO (F / M)	EDAD (AÑOS)	EPS	REGIMEN (SUBSIDIADO / CONTRIBUTIVO)	GRUPO ETNICO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL	GRUPOS ETAREOS (Adulto 29-59 / Adulto mayor 60 años)	MIGRANTE	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	BARRIO O VEREDA	DIRECCIÓN O FINCA	FIRMA O HUELLA
1	Lucero Rivera	1006416418	X	X	22	CPSC	X	N	A	X			26-10-7003	3104012092	Buenos Aires	Cll 5 16-68	
2	Maridelcine Montaya	1113918013	X	X	28	CPSC	X	N	A	X			28-11-1997	3609630215	Los Ullas	CR 16A 7-48	Madelcine M.
3	Julieta Cifuentes	23781771	X	X	51	Sanitas	X	N	A	X			7-10-1974	3185971089	Florida	Cll 17 SA-11	
4	Jose Camilo Guerrero	74241596	X	X	28	Sanitas	X	N	A	X			20-11-1967	3132520222	Florida	Cll 17 SA-11	
5	Ana Violeta Bonilla	38607766	X	X	56	Salucoop	X	N	A	X			01-01-1969	3140245946	Paso Cusiana	Paso Cusiana	
6	Esperanza Roperes Alfonso	6176872	X	X	80	CPSC	X	N	A	X			25-7-1945	3179630915	La Libertad	CR 3 #5-26	
7	Lida Mariana Diaz	23145555	X	X	53	Sanitas	X	N	A	X			17-9-1972	3124405354	Florida	Cll 6 W10-80	LIDA DIAZ
8	David Camilo Figueroa	1.745.417736	X	X	17	Nueva EPS	X	N	A	X			21-5-2008	3104189593	Primavera	Primavera	David
9	Diana Marcela Fuentes	1.745.414905	X	X	32	Nueva EPS	X	N	A	X			14-11-1993	3219718059	Florida	Cll 6 8-41	Diana M.
10	Laura Valentina Jimenez	1012959040		X	17	Fuerzas Militares		N	P	X				3044533482			Serrato Sanm

NOMBRE CLARO DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

IMPORTANTE: Los Formatos en mal estado, sin enmendaduras o tiempo o con la información general incompleta, serán rechazados y no podrán ser incluidos en el Informe mensual de actividades, ni en los resultados económicos del PIC.

File. Consecutivo Formatos

Elaboró: COORD APS

Hospital Local de Tauramena

ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 290 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE CAPRESOCA EPS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

Vigilado Supersalu

Día 01 Mes 12 Año 25 LUGAR: Parque Frente a el Hospital Temática: Toma de Muestras VIH

ABORDAJE DE APLICACIÓN: 1=Comunitario 2= individual 3= población No afiliada de régimen especial. OCUPACIÓN: 1. Trabajo Hogar, 2. Trabajo Informal 3. Empleado 4. Empleado Público. 5. Desempleado 6. Estudiante *ESTUDIO ACTUAL: 1. Ninguno 2. Primaria 3. Secundaria 4. Tecnológico 5. Universitario 6. Posgrado, ENFOQUE ETNICO= 1=Indígena 2=afrocolombiano negro= afro palenquero 3=gitano Rrom 4=raizal, ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL= 1=víctimas de conflicto, 2=habitante de calle, 3=en condición de discapacidad, 4=personas con discapacidad, 5=migrante, P. MIGRANTE: 1=SI 2=NO, AREA DE RESIDENCIA: 1= Urbana, 2=Rural, 3= Rural Dispersa, NIVEL EDUCATIVO: 1. Preescolar, 2. Primaria, 3. Secundaria, 4. Pregrado, 5. Posgrado 6. ninguno

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA URBANA / RURAL (U / R)	ENFOQUE DE GENERO: IDENTIDAD DE GÉNERO (T / F / M)	EDAD (AÑOS)	EPS	RÉGIMEN (SUBSIDIADO / CONTRIBUTIVO)	EXCEPCIÓN	ENFOQUE ETNICO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ POBLACIONAL	GRUPOS ETARIOS (Primera Infancia 0-5 / Infancia 6 a 11 años / Adolescencia 12 a 17 años / Juventud 18 a 28 años / Adultez 29 a 59 años / Mayores de 60 años)	P. MIGRANTE	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO	BARRIO O VEREDA	DIRECCIÓN O FINCA	FIRMA O HUELLA
1	Mario Gallo	1.121817670		X	48	CPSC	X		N	A	Adultez 29 a 59 años			8-9 1985	3147608588	Acacias Alto	Acacias Alto	Mario Gallo B.
2	Cristian Andres Latorre	1006415856		X	23	Sanitas	X		N	A	Juventud 18 a 28 años			25-8 2002	3057733397	Chitamena	Chitamena	Cristian Alcan
3	Charlin Yulitza Gandilo	1002523525		X	23	Famisanar	X		N	A	Juventud 18 a 28 años			25-5 2002	3209208	Aagua Blanca	Agua Blanca	Yolitza Varela
4	Jaidy Bello	40189606	X	X	44	Nueva EPS	X		N	A	Adultez 29 a 59 años			2-9 1981	3104239315	las Villas	CR 7 17A-26	Jaidy Bello
5	Maria Lilia Pinto	23466404	X	X	69	CPSC	X		N	A	Mayores de 60 años			28-3 1960	3144337456	Buenos Aires	Cll 5 16 BB	Lilia Pinto
6	Aristobulo Parrales	4193337	X	X	72	CPSC	X		N	A	Mayores de 60 años			5-3 1953	3133341288	Guatal	Guatal	Jose Parrales
7	Raul Mantilla	79333052	X	X	61	Nueva EPS	X		N	A	Mayores de 60 años			17-5 1964	3123061705	Centro	Centro	
8	Pedro Mario Guerrero	4088248	X	X	71	CPSC	X		N	A	Mayores de 60 años			12-8 1954	3134633012	Centro	Cll 3 11-21	Pedro Guerrero
9	Felix Tovar	7332516	X	X	60	Nueva EPS	X		N	A	Adultez 29 a 59 años			4-9 1965	3112334104	Primavera	Cll 14 2-35B	Felix Tovar
10	Eulalia Para Osorio	35336230	X	X	67	Nueva EPS	X		N	A	Mayores de 60 años			12-8 1988	3108737012	Centro	CR 4 8-59	Eulalia

NOMBRE CLARO DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

IMPORTANTE: Los formatos en mal estado, no entregados a tiempo o con la información general incompleta, serán rechazados y no podrán ser incluidos en el informe mensual de actividades ni en las estadísticas vitales del PIC.

No. Consecutivo Formato:

Elaboró: COORD APS

Hospital Local de Tauramena

ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 390 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE CAPRESOCA EPS Y ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

Vigilado Supersalud

Día: 1 Mes: 12 Año: 25 LUGAR: Feria de Fiesta al Hospital Temática: Toma de Muestras (VIH)

NUM	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AREA URBANA / RURAL U	R	ENFOQUE DE RIESGO SEGÚN CURSO DE VIDA P	M	EDAD EN AÑOS	EPS	REGIMEN S	C	QUE ETNIC O	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL	GRUPOS ETNICOS							GESTANTE SI	CUIDADOR(A) SI	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	BARRIO O VEREDA	DIRECCIÓN O FINCA	FIRMA O HUELLA
1	Alba luz Garabito	30370029	X		X		50	CPSC	X		N	A					X					13-9-1975	3209824345	Iquira	Iquira	
2	Heidy Hatcherhartas	1144597824			X		22	CPSC	X		N	A					Y					29-9-2003	3249334077	Iquira	Iquira	Heidy H.
3	Ximena Montes Vaca	1052262480	X		X		22	Capresoca			N	A				X						2002/2003	32043 85648	Florida	Carrc 17 #8-62	Ximena Montes
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										

NOMBRE CLARO DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

IMPORTANTE: Los Formatos en mal estado, no diligenciados o el servicio prestado sin información general incompleta, serán rechazados y no serán incluidos en el informe mensual de actividades, ni en las novedades generadas en PIC.

No. Consecutivo Formato:

Elaboró: COORD APS

CONSENTIMIENTO INFORMADO TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE

Reconozco que me han INFORMADO en forma amplia, clara, precisa, sencilla de los riesgos y **beneficios de someterme a la toma de la muestra de sangre**, en la cual se introducirá una aguja en mis venas como paciente, para la extracción de sangre, la cual es **necesaria para diagnosticar y/o controlar una enfermedad** o para estudios complementarios. Soy consciente que en el procedimiento puede producirse usualmente un **poco de dolor e inflamación de la vena y quedar un hematoma**, que se resolverá sin tratamiento en las próximas dos semanas. En el momento de la toma de la muestra o **después puedo sentir mareo, debido al ayuno o a mi estado de salud**. Por lo anterior declaro que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas las dudas y estoy satisfecho **(a) con la información recibida. FIRMO ESTE CONSENTIMIENTO** con mi libre voluntad sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión; por lo anterior es mi decisión **AUTORIZAR al personal de laboratorio para la toma de la muestra.**

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA DE PACIENTE / NOMBRE ACUDIENTE
01/12/25	Melecio Bret Rojas	7060815	Paciente	3123939017	Melecio Brett R.
01/12/25	Ana opelia Ramos Espinel	23475389	Paciente	3133870517	Ana ofelia R.
01/12/25	Amelia geltrudis leon	23701366	Paciente	3124023285	Amelia Leon P
01/12/25	Rosario rivera ortiz	70811273	Paciente	3208021905	
01/12/25	Angi Julieth Linares	1007101464	Paciente	3168591831	
01/12/25	Maria ubaldina Amaya	35375079	Paciente	3143000000	
01/12/25	Sandra Garcia	52348307	Paciente	3136261281	SandraGarciaN.
01/12/25	Beronica vanessa cogua	1115913100	Paciente	3141385116	Vanessa Cogua
01/12/25	Laura Jimena Garcia	1029660146	Paciente	3108674689	Laura Garcia
01/12/25	Diana carolina casare	97440174	Paciente	3202335270	
01/12/25	Sergio Andres escobar	1115911945	Paciente	3124355042	
01/12/25	Dagoberto Jimenez	1115918019	Paciente	3157020223	J.

Nombre de la persona que realizó el consentimiento informado: Ximena Monroy

CONSENTIMIENTO INFORMADO TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE

Reconozco que me han INFORMADO en forma amplia, clara, precisa, sencilla de los riesgos y beneficios de someterme a la toma de la muestra de sangre, en la cual se introducirá una aguja en mis venas como paciente, para la extracción de sangre, la cual es necesaria para diagnosticar y/o controlar una enfermedad o para estudios complementarios. Soy consciente que en el procedimiento puede producirse usualmente un poco de dolor e inflamación de la vena y quedar un hematoma, que se resolverá sin tratamiento en las próximas dos semanas. En el momento de la toma de la muestra o después puedo sentir mareo, debido al ayuno o a mi estado de salud. Por lo anterior declaro que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas las dudas y estoy satisfecho (a) con la información recibida. **FIRMO ESTE CONSENTIMIENTO** con mi libre voluntad sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión; por lo anterior es mi decisión **AUTORIZAR** al personal de laboratorio para la toma de la muestra.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA DE PACIENTE / NOMBRE ACUDIENTE
1/12/25	Carlos Andres Rincon	1007403704	Paciente	3016195550	Carlos Rincon
1/12/25	Xiomara Martinez	1010190698	Paciente	3162112627	Xiomara M.C
1/12/25	Pedro Aguilar	1115918783	Paciente	3229488448	Pedro Guevara
1/12/25	Jose Peralta	4088264	Paciente	3214687578	
1/12/25	Flor Aguilar	24227684	Paciente	3134635012	Flor Alba A.
1/12/25	Diana Alvarez Cano	1115911831	Paciente	3138815823	
1/12/25	Luis Fernando Acosta	14274089	Paciente		Diana Alvarez
1/12/25	Ana Yesmin Aguirre	52191530	Paciente	3103164518	Yesmin Aguirre
1/12/25	Maria Gallo	1.118817610	Paciente	3142698588	Maria Gallo B.
1/12/25	Cristian Andres Lozano	1006115856	Paciente	3057733397	Cristian A. Lozano
1/12/25	Charlin Yulitza Gordillo	1002523525	Acuente	3209202309	Yulitza Valverde
1/12/25	Jaidy Bello	1001187606	Paciente	3104239395	Jaidy Bello

Nombre de la persona que realizó el consentimiento informado: Ximena Moreno

CONSENTIMIENTO INFORMADO TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE

Reconozco que me han INFORMADO en forma amplia, clara, precisa, sencilla de los riesgos y beneficios de someterme a la toma de la muestra de sangre, en la cual se introducirá una aguja en mis venas como paciente, para la extracción de sangre, la cual es necesaria para diagnosticar y/o controlar una enfermedad o para estudios complementarios. Soy consciente que en el procedimiento puede producirse usualmente un poco de dolor e inflamación de la vena y quedar un hematoma, que se resolverá sin tratamiento en las próximas dos semanas. En el momento de la toma de la muestra o después puedo sentir mareo, debido al ayuno o a mi estado de salud. Por lo anterior declaro que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas las dudas y estoy satisfecho (a) con la información recibida. **FIRMO ESTE CONSENTIMIENTO** con mi libre voluntad sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión; por lo anterior es mi decisión **AUTORIZAR** al personal de laboratorio para la toma de la muestra.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA DE PACIENTE / NOMBRE ACUDIENTE
1/12/25	Carlos Andres Rincon	1007403704	Paciente	3016195550	Carlos Rincón
1/12/25	Xiomara Martinez	1010190698	Paciente	3162112627	Xiomara MG
1/12/25	Pedro Aguilar	1115918783	Paciente	3229488448	Pedro Guevara
1/12/25	Jose Peralta	4088264	Paciente	3214687578	
1/12/25	Flor Aguilar	24227684	Paciente	3134635012	Flor Alba A.
1/12/25	Diana Alvarez Cano	1115918861	Paciente	3118815823	Diana Alvarez
1/12/25	Luis Fernando Acosta	1027460891	Paciente		
1/12/25	Ana Yasmin Aguirre	52391630	Paciente	3203164518	Yasmin Aguirre
1/12/25	Maria Gallo	1.121817610	Paciente	3142698588	Maria Gallo B.
1/12/25	Cristian Andres Lotano	1006915856	Paciente	3057733897	Cristian A. Lotano
1/12/25	Charitin Yulitza Cardillo	1002523525	Acuente	3209202309	Yulitza Cardillo
1/12/25	Jaidy Bello	1001976006	Paciente	3104233135	Jaidy Bello

Nombre de la persona que realizó el consentimiento informado: Ximena Moran

CONSENTIMIENTO INFORMADO TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE

Reconozco que me han INFORMADO en forma amplia, clara, precisa, sencilla de los riesgos y beneficios de someterme a la toma de la muestra de sangre, en la cual se introducirá una aguja en mis venas como paciente, para la extracción de sangre, la cual es necesaria para diagnosticar y/o controlar una enfermedad o para estudios complementarios. Soy consciente que en el procedimiento puede producirse usualmente un poco de dolor e inflamación de la vena y quedar un hematoma, que se resolverá sin tratamiento en las próximas dos semanas. En el momento de la toma de la muestra o después puedo sentir mareo, debido al ayuno o a mi estado de salud. Por lo anterior declaro que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas las dudas y estoy satisfecho (a) con la información recibida. **FIRMO ESTE CONSENTIMIENTO** con mi libre voluntad sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión; por lo anterior es mi decisión **AUTORIZAR** al personal de laboratorio para la toma de la muestra.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA DE PACIENTE / NOMBRE ACUDIENTE
01/12/25	Maria Lilia Pinto	23466901	Paciente	3144532156	Lilia Pinto
01/12/25	Aristobalo Parrales	4193331	Paciente	3152314788	Jose Parrales
01/12/25	Raul Montilla	79330652	Paciente	3123096703	
01/12/25	Pedro Maria Guerrero	4088248	Paciente.	3136350112	Pedro Guerrero
01/12/25	félix Tovar	7332515	Paciente	3112337109	Félix Tovar
01/12/25	Eulalia Paez Osorio	353361239	Paciente.	3108733420	Eulalia Paez O.
01/12/25	Lorero Rivera	1006916178	Paciente.	3104013692	
01/12/25	Madelaine Montoya	1115918013	Paciente.	3209630215	Madelaine M.
01/12/25	Julieta cifuentes	23789771	Paciente	3185410810	
01/12/25	Jose Danilo Guerrero	74241596	Paciente	3132520299	
01/12/25	Ana Victoria Bonilla	23609366	Paciente	3110245461	
01/12/25	Espiria Rivera Alfonso	64768842	Paciente	3219632918	

Nombre de la persona que realizó el consentimiento informado: Ximena Monroy

Hospital Local de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: ATD-LB-FOR-02-1.1 VERSIÓN: 5 FECHA APROBACIÓN: 18/02/2025
	MANUAL TÉCNICO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LABORATORIO CLÍNICO	
	Consentimiento informado toma de muestras sanguíneas	

CONSENTIMIENTO INFORMADO TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE

Reconozco que me han INFORMADO en forma amplia, clara, precisa, sencilla de los riesgos y beneficios de someterme a la toma de la muestra de sangre, en la cual se introducirá una aguja en mis venas como paciente, para la extracción de sangre, la cual es necesaria para diagnosticar y/o controlar una enfermedad o para estudios complementarios. Soy consciente que en el procedimiento puede producirse usualmente un poco de dolor e inflamación de la vena y quedar un hematoma, que se resolverá sin tratamiento en las próximas dos semanas. En el momento de la toma de la muestra o después puedo sentir mareo, debido al ayuno o a mi estado de salud. Por lo anterior declaro que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas las dudas y estoy satisfecho (a) con la información recibida. **FIRMO ESTE CONSENTIMIENTO** con mi libre voluntad sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión; por lo anterior es mi decisión **AUTORIZAR** al personal de laboratorio para la toma de la muestra.

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	TELÉFONO	FIRMA DE PACIENTE / NOMBRE ACUDIENTE
1/12/25	Lida Marina Diaz	23415555	Paciente	3124106356	LIDA DIAZ
1/12/25	David Danilo figueroa	1.115.911756	Paciente	3114895979	David
1/12/25	Diana Marcela fuentes	1.115.914985	Paciente	3[illegible]59	Diana F.
1/12/25	Laura Valentina Jimenez	1012959090	Tia	3044534182	Sorrato Soniya.
1/12/25	Alba luz Garabito	60370029	Paciente	3209824356	[illegible]
1/12/25	Heidy Katerine Abertas	1115910124	Paciente	3219331071	Heidy H.
1/12/25	Ximena Monroy Vaca	1002262480	Paciente	3204385648	Ximena Monroy

Nombre de la persona que realizó el consentimiento informado: Ximena Monroy

Anexo 2.4.

Archivos Magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas.

EL MEDIO MAGNETICO ESTA AL FINAL DEL PRESENTE INFORME

INFOGRAMAS


"Juntos tejiendo el mismo objetivo, transformar la respuesta al VIH".
Hospital Local de Tauramena
Supersalud
PIC
01 de Diciembre
Conmemoración día mundial
de respuesta
AL VIH
JORNADA DE TAMIZAJES VIH
PARA POBLACIÓN CON O SIN EPS
LUNES 1 DE DICIEMBRE
8:00 AM A 12:00 M
FRENTE AL HOSPITAL
SIN CITA PREVIA
Juntos Tejiendo el mismo Objetivo


1 de diciembre
DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
Unámonos para crear conciencia y romper estigmas. Cada paso cuenta en la lucha por la prevención, el tratamiento y el apoyo a quienes viven con VIH.
Informémonos, cuidémonos y apoyemos a todos. Juntos podemos marcar la diferencia.
Hospital Local de Tauramena
PIC


Ese Hospital Local de Tauramena
1 de diciembre a las 6:39 a. m.
Este 1 de diciembre conmemoramos el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, una oportunidad para fortalecer la conciencia sobre la prevención, el diagnóstico oportuno y el apoyo a quienes viven con VIH.
Según ONUSIDA (2024), en el mundo 39 millones de personas viven con VIH, y gracias al acceso al tratamiento antirretroviral las muertes asociadas al sida han disminuido más de un 70% desde 2004. Esto demuestra que la información, la detección temprana y el acompañamiento salvan vidas.
Hoy reiteramos la importancia de reducir estigmas, promover el respeto y garantizar que todas las personas tengan acceso a orientación, pruebas y atención integral.
Informémonos, cuidémonos y apoyemos a todos.
Juntos podemos marcar la diferencia.
1 de diciembre
DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
Unámonos para crear conciencia y romper estigmas. Cada paso cuenta en la lucha por la prevención, el tratamiento y el apoyo a quienes viven con VIH.
Informémonos, cuidémonos y apoyemos a todos. Juntos podemos
Susana Guevara Castro, Aida Rocio Parra y 7 personas más
6 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir


Ese Hospital Local de Tauramena
1 de diciembre a las 7:53 a. m.
01 de Diciembre
Conmemoración día mundial
de respuesta
AL VIH
LUNES 1 DE DICIEMBRE
8:00 AM A 12:00 M
FRENTE AL HOSPITAL
La Frecuencia Emisora Tauramena
1 de diciembre a las 7:11 a. m.
Nos acompaña Nadia Mora referente de salud Alcaldía de Tauramena quien nos habla acerca de que hoy lunes 1 de diciembre se conmemora el #DíaMundialDeRespuestaAlVIH, fecha para la prevención, promover la detección temprana. Trabajo que se ha realizado en articulación con la Alcaldía desde el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, la Ese Hospital Local de Tauramena que invitan a toda la comunidad a participar en la jornada de tamizajes VIH para población con o sin EPS, un espacio seguro, confidencial y sin cita previa.
Lunes 1 de diciembre
8:00 a.m. a 12:00 m.
Frente al Hospital
Escúchanos también en www.lafrecuencia.co
#lafrecuenciaesnuestraradio
#RadioComunitaria
6
Me gusta
Comentar
Compartir


Alcaldía de Tauramena
29 de noviembre a las 8:08 a.m.
"Juntos tejiendo el mismo objetivo, transformar la respuesta al VIH".
Supersalud
PIC
01 de Diciembre
Conmemoración día mundial
de respuesta
AL VIH
JORNADA DE TAMIZAJES VIH
PARA POBLACIÓN CON O SIN EPS
LUNES 1 DE DICIEMBRE
8:00 AM A 12:00 M
FRENTE AL HOSPITAL
SIN CITA PREVIA
Juntos Tejiendo el mismo Objetivo
Ese Hospital Local de Tauramena
28 de noviembre a las 6:46 p. m.
Este lunes 1 de diciembre se conmemora el #DíaMundialDeRespuestaAlVIH una fecha para fortalecer la prevención, promover la detección temprana y reafirmar nuestro compromiso con la salud pública.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE INFOGRAMAS

Nombre de la actividad:
Difusión de infogramas – Día Mundial de Respuesta al VIH

Fecha de ejecución:
1 de diciembre de 2025

Plan / Estrategia:
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

Componente PIC:
Salud Sexual y Reproductiva – Prevención y control del VIH

Objetivo de la actividad:
Fortalecer la prevención del VIH, promover la detección temprana y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del diagnóstico oportuno.

Descripción de la actividad:
En el marco del Día Mundial de Respuesta al VIH, la E.S.E. Hospital Local de Tauramena desarrolló una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) mediante la difusión de infogramas digitales, los cuales incluyeron información epidemiológica relevante a nivel nacional y la promoción de la jornada de tamizaje de VIH.

Articulación interinstitucional:
Alcaldía de Tauramena – E.S.E. Hospital Local de Tauramena

Población objetivo:
Población general con y sin EPS

Mensajes clave:
- Importancia de la prevención y detección temprana del VIH
- Acceso oportuno a la prueba diagnóstica
- Jornada de tamizaje gratuita, confidencial y sin cita previa

Resultados esperados / Aporte al PIC:
Contribución al fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, aumento del conocimiento comunitario y fomento del acceso a la prueba de VIH.

Medio de difusión:
Infogramas digitales (redes sociales y medios institucionales)

Anexo 2.5.

Registros fotográficos de la actividad lúdico educativa



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: JORNADA LUDICA INFORMATIVA VIH
LUGAR: PARQUE FRENTE A LA ESE HOSPITAL
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2025

Anexo 2.6.

Un (1) informe descriptivo final de la actividad en medio físico y digital que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados y los respectivos soportes.

1. Nombre de la actividad

Jornada de información, sensibilización y tamizaje de VIH – Día Mundial de Respuesta al VIH

2. Fecha y lugar de ejecución

- Fecha: 1 de diciembre de 2025
- Lugar: Frente a la E.S.E. Hospital Local de Tauramena

3. Marco de intervención

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)
Componente: Salud Sexual y Reproductiva – Prevención y control del VIH

4. Objetivo de la actividad

Fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del VIH y detección temprana, mediante estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) y la realización de tamizajes de VIH dirigidos a la población general.

5. Descripción de las acciones desarrolladas

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de Respuesta al VIH, la E.S.E. Hospital Local de Tauramena, en articulación con la Alcaldía de Tauramena, desarrolló una jornada integral que incluyó:

Difusión previa de infogramas informativos orientados a sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del VIH, la importancia del diagnóstico oportuno y la reducción del estigma.

Socialización de información clara y accesible sobre el VIH, rutas de atención y acceso a la prueba diagnóstica.

Realización de tamizajes de VIH a población con y sin EPS, garantizando condiciones de confidencialidad, voluntariedad, bioseguridad y consentimiento informado, sin requerir cita previa.

La actividad se desarrolló en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., facilitando el acceso oportuno de la comunidad a los servicios de detección.

6. Población beneficiada

Población general del municipio de Tauramena, con y sin afiliación al sistema de salud (EPS).

7. Resultados de los tamizajes efectuados

Durante la jornada se obtuvieron los siguientes resultados:

- Número total de personas tamizadas: 55
- Resultados no reactivos: 55
- Resultados reactivos: 0
- Personas remitidas a confirmación diagnóstica y ruta de atención: 0

Los casos que requirieron seguimiento fueron orientados conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la continuidad en la atención.

8. Resultados cualitativos de la actividad

- Fortalecimiento del conocimiento comunitario sobre el VIH y su prevención.
- Promoción del acceso oportuno a la prueba diagnóstica.
- Contribución a la reducción de barreras de acceso y del estigma asociado al VIH.
- Articulación efectiva interinstitucional para el cumplimiento de las acciones PIC.

9. Soportes de la actividad

Como evidencia del desarrollo de la actividad se anexan los siguientes soportes:

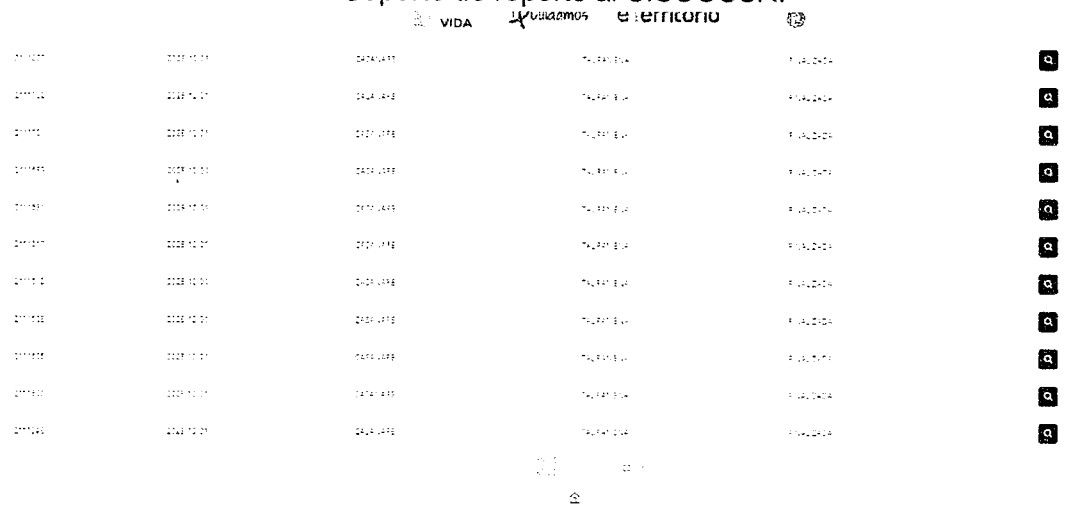
- Infogramas difundidos (material IEC).
- Registro fotográfico de la jornada.
- Listados y/o bases de datos de tamizajes realizados (custodiados conforme a la normatividad de confidencialidad).
- Actas o registros de articulación interinstitucional.
- Formatos de consentimiento informado y registros de atención.

10. Conclusiones

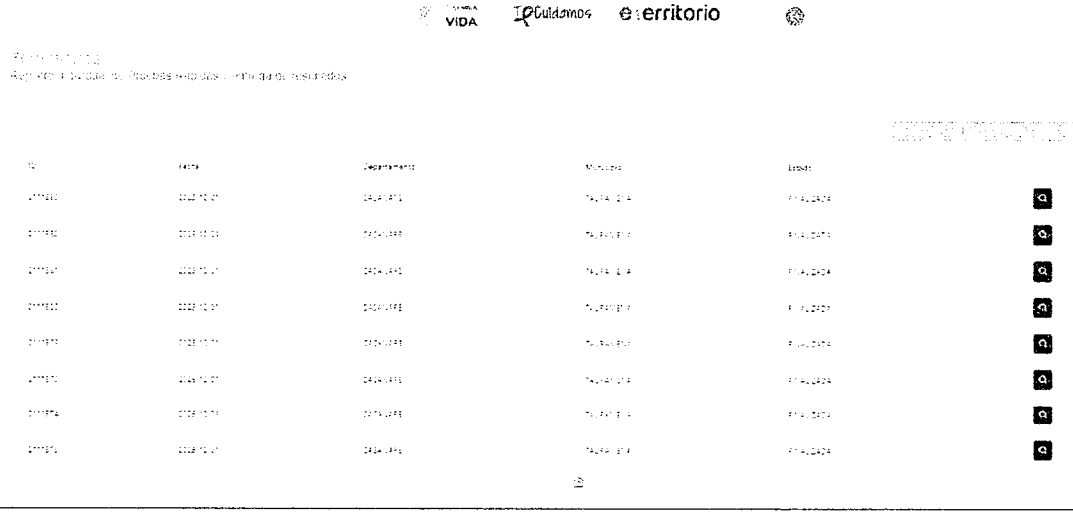
La jornada permitió dar cumplimiento a las acciones programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el componente de Salud Sexual y Reproductiva, fortaleciendo la prevención del VIH y la detección temprana, mediante estrategias integrales de educación, sensibilización y acceso a servicios de salud, contribuyendo positivamente a la salud pública del municipio.

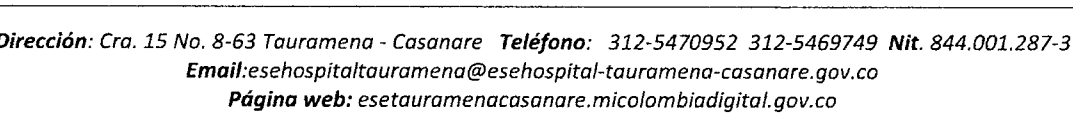
Anexo 2.7.

Soporte de reporte al SISCOSSR.









Anexo 2.8.

Certificación de equipo básico de salud

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Local de Tauramena, a través de su Gerente, **MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, certifica que el Equipo Básico de Salud, conformado por una Psicóloga y una jefe de enfermería participó activamente en el acompañamiento a la Jornada lúdica informativa dirigida a la comunidad en general y poblaciones con riesgo específico sobre prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención temprana, diagnóstico oportuno y reducción del estigma, en el marco de la CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH., realizadas en las fechas 01 de diciembre del 2025 en el parque al frente de la ESE Hospital Local de Tauramena.

Se relaciona la información correspondiente al Equipo Básico de Salud:

NOMBRES	DOCUMENTO	Cargo
ANA ISABEL SALAZAR RODRIGUEZ	1.123.430.199	Jefe de enfermería
DIANA CAROLINA CASALLAS DIAZ	47.440.174	Auxiliar de enfermería

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Tauramena, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

MILAYEV GONZALEZ RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Tauramena

PROYECTO: ANYI JULIETH LINARES BARRETO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

3. ACTIVIDAD No 3 (ITEM 3 ANEXO TECNICO)

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud

COMPONENTE: Intersubsectorial salud Promoción y Gestión del riesgo en salud

POBLACIÓN OBJETIVO (Res 3280 de 2018): Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes y demás formas organizativas de la comunidad y comunidad en general.

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA (Res 3202/16): adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor

TERRITORIO: Urbano

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se garantice el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres con temáticas de empoderamiento, amor propio, autoestima, estilos de vida saludables, que seduzca la atención, lleve a la reflexión y permita la sensibilización de las asistentes al evento con metodología basada en la experiencia emocional; dirigida por conferencista experta en estas temáticas (con amplia experiencia). Dirigido a Consejo consultivo de mujer, mujeres integrantes de JAC, mujeres de plataforma de juventudes, programas institucionales, lideresas y mujeres en general

Talento humano responsable

Por medio del contrato de prestación de servicios No. 451 del 28 de noviembre del 2025 con FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA cuyo objeto es BRINDAR APOYO LOGISTICO Y JORNADAS DE EDUCACION EN SALUD ACORDE A LAS ESTRATEGIAS CONSAGRADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 512 DE 2025, VIGENCIA ACTUAL CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA., por medio del cual se garantiza toda la logística y personal para la ejecución de una estrategia de "Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se garantice el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres con temáticas de empoderamiento, amor propio, autoestima, estilos de vida saludables, que seduzca la atención, lleve a la reflexión y permita la sensibilización de las asistentes al evento con metodología basada en la experiencia emocional; dirigida por conferencista experta en estas temáticas (con amplia experiencia). Dirigido a Consejo consultivo de mujer, mujeres integrantes de JAC, mujeres de plataforma de juventudes,

programas institucionales, lideresas y mujeres en general. Incluye slogan de la estrategia, campaña en redes sociales y medios de comunicación.

Durante el encuentro difundir material informativo como rutas de atención, líneas de ayuda, violentómetro. El encuentro tipo conferencia debe cubrir un tiempo estimado de 2 horas, seguido de 40 minutos de rumboterapia. Se debe garantizar todos los insumos, materiales, equipos audiovisuales y de comunicación, espacio físico, ambientación, sonido, recurso humano logístico, hidratación e incentivos y demás elementos operativos que sean requeridos para el óptimo desarrollo. Se debe presentar previamente ficha metodológica para aprobación por supervisión. Población a beneficiar: Un mínimo de 200 mujeres.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Campaña: "Unidas dejamos huella: corre por ti, corre por ella, corre por todas"

Objetivo: Sensibilizar a las mujeres del municipio sobre la prevención de las violencias de género e intrafamiliar, promoviendo el empoderamiento femenino, la unión, el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1. Sensibilización y Concientización:

La estrategia buscó generar conciencia frente a las violencias basadas en género, mediante acciones simbólicas y pedagógicas que fomentaron la reflexión colectiva, el reconocimiento de derechos, el amor propio y la identificación de rutas de atención y líneas de ayuda disponibles a nivel institucional.

Material visual y digital:

Se diseñó y difundió material visual y digital orientado a la sensibilización y prevención de las violencias de género e intrafamiliar, incluyendo piezas gráficas con el lema de la campaña "Unidas dejamos huella: corre por ti, corre por ella, corre por todas". Dicho material fue utilizado para la divulgación previa y posterior del evento a través de redes sociales y medios de comunicación locales, fortaleciendo la convocatoria, el alcance comunicacional y la visibilización de la estrategia. Así mismo, se elaboraron piezas informativas digitales sobre rutas de atención, líneas de ayuda y el violentómetro, facilitando el acceso oportuno a información clave para la población femenina del municipio.

2. Actividad Recreativa: campaña "Unidas dejamos huella: corre por ti, corre por ella, corre por todas"

Descripción:

La jornada se ejecutó bajo el lema "Unidas dejamos huella: corre por ti, corre por ella, corre por todas", dirigida a mujeres del municipio. Durante el desarrollo de la carrera se difundió material informativo sobre rutas de atención, líneas de ayuda y violentómetro, y se realizó la entrega de kits a las participantes, como incentivo y refuerzo del mensaje de prevención de las violencias de género e intrafamiliar.

Elementos del evento:

Se garantizó la logística integral para el desarrollo de la actividad, incluyendo insumos, material informativo, kits para las participantes, recurso humano logístico, ambientación, sonido, equipos de comunicación y apoyo operativo, asegurando condiciones adecuadas para la participación y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Avance de Actividad

Se logró una amplia convocatoria y participación de mujeres de diferentes sectores del municipio, fortaleciendo la visibilización de la estrategia de prevención de violencias de género e intrafamiliar y el acceso a información clave sobre mecanismos de atención y protección.

En la Tabla 8: muestra el avance de ejecución de la estrategia para el periodo del presente informe, en el caso del Ítem No 3 del Anexo Técnico se realizó la ejecución del 100% de las actividades establecidas.

META INICIAL	*META ALCANZADA INFORME No 1*	*% DE AVANCE*	*% POR EJECUTAR*	*IMPACTO LOGRADO*
1 ACTIVIDAD DEPORTIVA	*1 ACTIVIDAD DEPORTIVA*	*100%*	*0%*	*• La campaña permitió fortalecer la sensibilización de las mujeres del municipio frente a la prevención de las violencias de género e intrafamiliar, promoviendo el empoderamiento femenino, la unión y el autocuidado. A través de la Carrera de la Mujer se generó una amplia participación comunitaria y se*

				facilitó el acceso a información sobre rutas de atención, líneas de ayuda y mecanismos de protección, contribuyendo a la adopción de estilos de vida saludables y al rechazo de todo tipo de violencia contra la mujer.

MEDIOS DE VERIFICACION:

Anexo3. SOPORTES ITEM No 3 ANEXO TÉCNICO

Anexo 3.1. Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de supervisión
Anexo 32. Acta de concertación y aprobación del material informativo por parte de supervisión
Anexo 3.3. Actas de concertación y socialización con las diferentes instituciones, comités o actores.
Anexo 3.4. Soportes de la campaña en redes sociales
Anexo 3.5. Soportes de convocatoria
Anexo 3.6. Registros fotográficos.
Anexo 3.7. Registro videográfico.
Anexo 3.8. Un (1) informe en medio físico y digital
Anexo 3.9. Certificación de orientador y conferencista.

Anexo 3.1.

Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de supervisión

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DE 2025 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA
	ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC

ACTA DE REUNION No. 06	**FECHA: DÍA:**26 **MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025	**HORA INICIAL:** 8:00 AM	**HORA FINAL:** 9:00 M
OBJETIVO DE LA REUNION	SOCIALIZACION Y APROBACION DE FICHA METODOLOGICA DE LA ACTIVIDAD DE LA NO VIOLENCIA DE GENERO		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVSION SDS	3134213615	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Validación de la ficha metodológica de la no violencia de genero
3. Aprobación de ficha metodológica de la no violencia de genero

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 10:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el Contrato *No. 444 de 21/11/2025* y Carmen Sofia Amaya Rincón, con el propósito de realizar la socialización y aprobación de la ficha metodológica de la no violencia de género en el marco de la Zumbaton de la no violencia contra la mujer.

Se valido el contenido de la ficha metodológica de la Jornada y se da aprobación para su desarrollo.

ACTIVIDAD No. 03	
ZUMBATON EN MARCO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN: Desarrollar una estrategia de Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar	
SOPORTES TÉCNICOS	• Acta de concertación y aprobación de la ficha metodológica por parte de la supervisión. • Planilla de beneficiarios con enfoque poblacional y diferencial. • Base de datos de los beneficiarios con enfoque diferencial y ciclo vital en medio digital. • Informe de cobertura de vacunación con registro fotográfico por jornada realizada. • Certificación de horas de perifoneo. • Evidencias de convocatoria en redes sociales.
OBJETIVO	Garantizar el desarrollo de un encuentro dirigido a mujeres que, a través de una metodología vivencial y emocional basada en la Zumbatón y una conferencia motivacional, promueva el empoderamiento femenino, el amor propio, la autoestima y los estilos de vida saludables como herramientas de prevención de la violencia de género e intrafamiliar, generando reflexión, sensibilización y conciencia colectiva.
FECHA	30 de Noviembre del 2025
TEMA	Zumbaton, en marco de la carrera, CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS, MUJER FUERZA QUE INSPIRA
LUGAR	Cancha Nuevo Horizonte
POBLACION	• Consejo Consultivo de Mujer • Mujeres integrantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) • Mujeres de plataformas de juventudes • Mujeres vinculadas a programas institucionales • Lideresas comunitarias • Mujeres en general
DURACION	2 horas
No. PARTICIPANTES	260

OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Sensibilizar a las participantes sobre la importancia del amor propio y la autoestima como factores protectores frente a la violencia. • Fortalecer el empoderamiento femenino y el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos. • Promover estilos de vida saludables mediante la actividad física como herramienta de bienestar emocional y mental. • Generar espacios de reflexión colectiva que permitan identificar, prevenir y rechazar la violencia de género e intrafamiliar. • Incentivar la sororidad, el autocuidado y el liderazgo femenino en los distintos espacios comunitarios.
DESCRIPCION	La actividad Zumbatón "Corre por Ellas, Corre por Todas – Mujer Fuerza que Inspira" se concibe como un espacio vivencial, participativo y de alto impacto emocional, enmarcado en la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, orientado a la prevención de la violencia de género e intrafamiliar. Este encuentro está diseñado para convocar a mujeres de diferentes sectores sociales, comunitarios e institucionales, generando un ambiente seguro, inspirador y de sororidad, que permita fortalecer el empoderamiento femenino, el amor propio, la autoestima y la adopción de estilos de vida saludables como factores protectores frente a las violencias.
METODOLOGIA	Metodología basada en la experiencia emocional y vivencial, integrando movimiento corporal, expresión emocional, reflexión guiada y motivación personal. Se emplea la Zumbatón como herramienta pedagógica y simbólica que conecta cuerpo–emoción–mente, favoreciendo la liberación emocional, el fortalecimiento de la autoestima y la apropiación del mensaje de prevención de la violencia. • **Momento 1 – Apertura y sensibilización** • Bienvenida institucional. • Contextualización del evento en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. • Mensaje inicial de sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género.

	• **Momento 2 – Zumbatón experiencial** • Sesión de Zumba dirigida, con enfoque en energía positiva, unión, fuerza y resiliencia femenina. • Uso de música motivadora que refuerce mensajes de empoderamiento y amor propio. • Dinámica grupal que fomente la participación activa y la sororidad. • **Momento 3 – Conferencia motivacional y reflexiva** • Conferencia dirigida por conferencista experta con amplia experiencia en empoderamiento femenino, autoestima, prevención de violencias y desarrollo personal. • Temáticas: • Amor propio como acto de resistencia • Autoestima y reconocimiento del valor personal • Empoderamiento femenino • Identificación de señales de violencia • Estilos de vida saludables y autocuidado emocional • Espacio de reflexión emocional y mensaje inspirador. • **Momento 4 – Cierre simbólico** • Dinámica de cierre (mensaje colectivo, gesto simbólico o actividad de reflexión). • Llamado a la acción: mujeres que se cuidan, se apoyan y se fortalecen juntas. • Agradecimientos.
MATERIALES E INSUMOS	• Pruebas rápidas de VIH. • Material educativo. • Formatos oficiales de toma y registro. • EPP: guantes, tapabocas, bata. • Alcohol, torundas, lancetas, recipientes de bioseguridad. • Carpa o espacio físico adecuado. • Personal profesional y técnico en salud. • Apoyo logístico y administrativo.
LOGISTICA	**1. Humanos:**

	• Conferencista experta en empoderamiento femenino y prevención de violencias • Instructora de Zumba • Equipo logístico y de apoyo **2. Técnicos y logísticos:** • Equipo de sonido • Micrófonos • Espacio amplio y adecuado • Hidratación • Material visual o simbólico (camisetas, lazos, mensajes, pancartas, etc.)
CONCLUSIONES	La combinación de actividad física, reflexión guiada y mensajes inspiradores busca captar la atención de las participantes, generar procesos de reflexión individual y colectiva, sensibilizar frente a las distintas manifestaciones de la violencia de género e intrafamiliar y promover el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos, fortaleciendo su rol como líder, agente de cambio y multiplicadora de mensajes de prevención en su entorno familiar y comunitario.

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de apoyo a la supervisión
SDS

Anexo 3.2.

Acta de concertación y aprobación del material informativo por parte de supervisión

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DE 2025 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA	
	ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC	

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA:26 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 8:30 AM	HORA FINAL: 9:00 M
OBJETIVO DE LA REUNION	SOCIALIZACION Y APROBACION DE MATERIAL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA NO VIOLENCIA DE GENERO		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVSION SDS	3134213615	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Validación de material informativo de la no violencia de genero
3. Aprobación de material informativo de la no violencia de genero

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 10:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el Contrato *No. 444 de 21/11/2025* y Carmen Sofia Amaya Rincón, con el propósito de realizar la socialización y aprobación de 200 Botilitos contramarcado como material informativo del PIC, con rutas de atención, líneas de ayuda y violentómetro, orientado a la prevención de la violencia contra la mujer y a la activación oportuna de los servicios de atención.

Anexo 3.3.

Actas de concertación y socialización con las diferentes instituciones, comités o actores.

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 2:30 PM	HORA FINAL: 3:00 PM
OBJETIVO DE LA REUNION	Concertación y socialización actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
SANDRA ALVAREZ	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER	3115929765	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
3. Aprobación de contenidos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

n Tauramena, siendo las 8:00 a.m., se reúnen la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, en el marco del Contrato No. 306 de 2024, y la señora SANDRA ALVAREZ, representante del Consejo Consultivo de Mujer, con el propósito de realizar la concertación, socialización y planificación del desarrollo de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "Corre por Ellas, Corre por Todas: Mujer, fuerza que inspira", orientada a la promoción del autocuidado, la actividad física y la sensibilización frente a la prevención de la violencia de género.

Durante la reunión se acordó la realización de la actividad, el apoyo técnico y logístico por parte del PIC, la gestión de la convocatoria por el Consejo Consultivo de Mujer y el enfoque en promoción de la salud, actividad física y prevención de la violencia de género.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la misma.

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 3:00 PM	HORA FINAL: 3:30 PM
OBJETIVO DE LA REUNION	Concertación y socialización actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
SANDRA PACHECO	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER	3202851910	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
3. Aprobación de contenidos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

n Tauramena, siendo las 8:00 a.m., se reúnen la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, en el marco del Contrato No. 306 de 2024, y la señora SANDRA PACHECO, representante del Consejo Consultivo de Mujer, con el propósito de realizar la concertación, socialización y planificación del desarrollo de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "Corre por Ellas, Corre por Todas: Mujer, fuerza que inspira", orientada a la promoción del autocuidado, la actividad física y la sensibilización frente a la prevención de la violencia de género.

Durante la reunión se acordó la realización de la actividad, el apoyo técnico y logístico por parte del PIC, la gestión de la convocatoria por el Consejo Consultivo de Mujer y el enfoque en promoción de la salud, actividad física y prevención de la violencia de género.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la misma.

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 375 de 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC	

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 3:30 PM	HORA FINAL: 4:00 PM
OBJETIVO DE LA REUNION	Concertación y socialización actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
CARMENZA CANO	Presidente JAC barrio las Villas.	3123897295	Carmenza Cano

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
3. Aprobación de contenidos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

n Tauramena, siendo las 8:00 a.m., se reúnen la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, en el marco del Contrato No. 306 de 2024, y la señora CARMENZA CANO, Presidente JAC barrio las Villas, con el propósito de realizar la concertación, socialización y planificación del desarrollo de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "Corre por Ellas, Corre por Todas: Mujer, fuerza que inspira", orientada a la promoción del autocuidado, la actividad física y la sensibilización frente a la prevención de la violencia de género.

Durante la reunión se acordó la realización de la actividad, el apoyo técnico y logístico por parte del PIC, la gestión de la convocatoria por el Consejo Consultivo de Mujer y el enfoque en promoción de la salud, actividad física y prevención de la violencia de género.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la misma.

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 375 de 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC	

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 3:30 PM	HORA FINAL: 4:00 PM
OBJETIVO DE LA REUNION	Concertación y socialización actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
LEILA CARDENAS	Presidente JAC barrio el Bosque	3112953948	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
3. Aprobación de contenidos

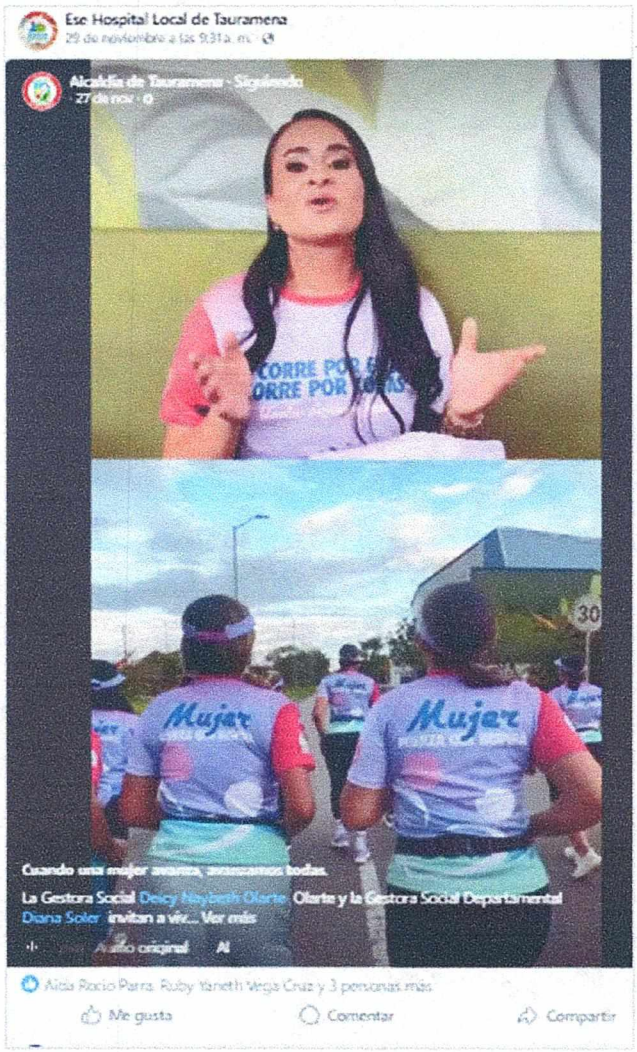
DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

n Tauramena, siendo las 8:00 a.m., se reúnen la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, en el marco del Contrato No. 306 de 2024, y la señora LEILA CARDENAS, Presidente JAC barrio el Bosque, con el propósito de realizar la concertación, socialización y planificación del desarrollo de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "Corre por Ellas, Corre por Todas: Mujer, fuerza que inspira", orientada a la promoción del autocuidado, la actividad física y la sensibilización frente a la prevención de la violencia de género.

Durante la reunión se acordó la realización de la actividad, el apoyo técnico y logístico por parte del PIC, la gestión de la convocatoria por el Consejo Consultivo de Mujer y el enfoque en promoción de la salud, actividad física y prevención de la violencia de género.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la misma.

Anexo 3.4.
Soportes de la campaña en redes sociales



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Soportes de la campaña en redes sociales



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Anexo 3.5.

Soportes de convocatoria

Tauramena 26 de noviembre de 2025

26-11-2025

Doctora.
SANDRA ALVAREZ
Representante Consejo Consultivo de Mujer.
Tauramena Casanare

Referencia: invitación a la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"

Cordial Saludo,

En cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 512 de 2025, cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, extiendo invitación a participar la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira" que se realizará el día 30 de noviembre de 2025 en las cancha del barrio nuevo horizonte
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC,
mediante el contrato No. 444 de 2025

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 2:00 PM	HORA FINAL: 2:30 PM
OBJETIVO DE LA REUNION	Concertación y socialización actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/ CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
AIDA ROCIO PARRA	REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER	314 2734722	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Concertación y planificación de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
3. Aprobación de contenidos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

n Tauramena, siendo las 8:00 a.m., se reúnen la Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, en el marco del Contrato No. 306 de 2024, y la señora AIDA ROCÍO PARRA, representante del Consejo Consultivo de Mujer, con el propósito de realizar la concertación, socialización y planificación del desarrollo de la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "Corre por Ellas, Corre por Todas: Mujer, fuerza que inspira", orientada a la promoción del autocuidado, la actividad física y la sensibilización frente a la prevención de la violencia de género.

Durante la reunión se acordó la realización de la actividad, el apoyo técnico y logístico por parte del PIC, la gestión de la convocatoria por el Consejo Consultivo de Mujer y el enfoque en promoción de la salud, actividad física y prevención de la violencia de género.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la misma.

Tauramena 26 de noviembre de 2025

Doctora.
AIDA ROCIO PARRA
Representante Consejo Consultivo de Mujer.
Tauramena Casanare

Referencia: invitación a la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"

Cordial Saludo,

En cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 512 de 2025, cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, extiendo invitación a participar la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira" que se realizará el día 30 de noviembre de 2025 en las cancha del barrio nuevo horizonte
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC,
mediante el contrato No. 444 de 2025

Tauramena 26 de noviembre de 2025

26 de NOV 2025
Sandra Pacheco

Doctora.
SANDRA PACHECO
Representante Consejo Consultivo de Mujer.
Tauramena Casanare

Referencia: invitación a la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"

Cordial Saludo,

En cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 512 de 2025, cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, extiendo invitación a participar la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira" que se realizará el día 30 de noviembre de 2025 en las cancha del barrio nuevo horizonte
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC,
mediante el contrato No. 444 de 2025

Tauramena 26 de noviembre de 2025

26/11/2025
09:30 am
Carmenza cano

Doctora.
CARMENZA CANO
Presidente JAC barrio las Villas.
Tauramena Casanare

Referencia: invitación a la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"

Cordial Saludo,

En cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 512 de 2025, cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, extiendo invitación a participar la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira" que se realizará el día 30 de noviembre de 2025 en las cancha del barrio nuevo horizonte
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC,
mediante el contrato No. 444 de 2025

Tauramena 26 de noviembre de 2025

26 de Noviembre 2025
Leyla Enid Co

Doctora.
LEILA CARDENAS
Presidente JAC barrio el Bosque.
Tauramena Casanare

Referencia: invitación a la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"

Cordial Saludo,

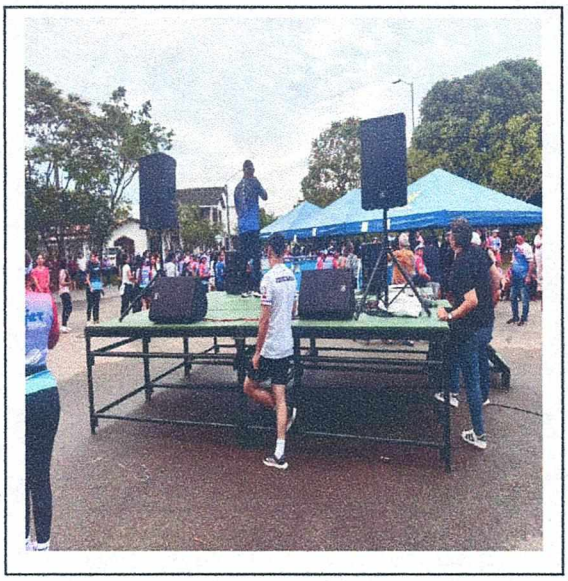
En cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 512 de 2025, cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, extiendo invitación a participar la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira" que se realizará el día 30 de noviembre de 2025 en las cancha del barrio nuevo horizonte
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC,
mediante el contrato No. 444 de 2025

Anexo 3.6.

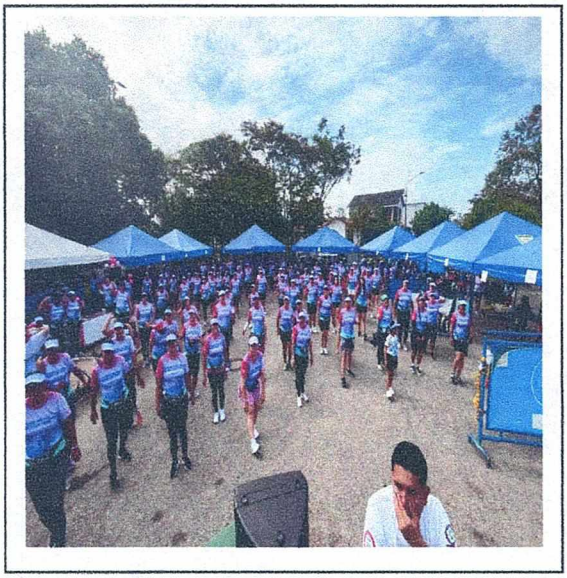
Registros fotográficos.



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



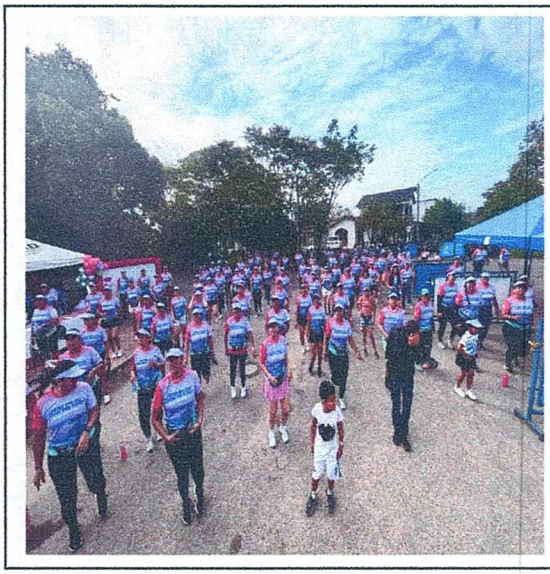
ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE



ACTIVIDAD: Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira"
LUGAR: CANCHA NUEVO HORIZONTE

Anexo 3.7.

Registro videográfico.

ESTA EN EL CD AL FINAL DEL PRESENTE INFORME

Anexo 3.8.

Un (1) informe en medio físico y digital

Estrategia: Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar

La estrategia "Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar" se desarrolló en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de sensibilizar a la población femenina sobre la identificación, prevención y rechazo de las violencias basadas en género e intrafamiliar, así como promover el empoderamiento, la autoestima, el amor propio y la adopción de estilos de vida saludables.

La actividad estuvo dirigida a mujeres integrantes del Consejo Consultivo de Mujer, Juntas de Acción Comunal (JAC), plataformas de juventudes, programas institucionales y lideresas comunitarias, fortaleciendo la participación social y el trabajo en red. La jornada fue orientada por una conferencista experta, quien implementó una metodología experiencial y emocional, combinando conferencias motivacionales, dinámicas participativas, espacios de reflexión y diálogo, apoyados con material audiovisual y recursos didácticos, generando impacto emocional y conciencia colectiva frente a la problemática.

Desarrollo de la actividad

Durante el periodo informado, el 30 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la actividad Zumbatón, en el marco de la carrera "CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS: Mujer, fuerza que inspira", como acción central de la estrategia Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar. La jornada contó con una amplia participación de mujeres del municipio de Tauramena, pertenecientes al Consejo Consultivo de Mujer, Juntas de Acción Comunal, plataformas de juventudes, programas institucionales y lideresas comunitarias.

La actividad se desarrolló mediante una metodología participativa y experiencial, integrando la actividad física, la educación emocional y la sensibilización comunitaria como herramientas de promoción de la salud y prevención de violencias. A través de la Zumbatón se promovieron mensajes de empoderamiento, autocuidado, autoestima, amor propio y relaciones libres de violencia, generando un ambiente de integración, sororidad y apoyo entre las participantes.

De manera complementaria, se realizó socialización de información relacionada con la identificación de la violencia de género e intrafamiliar, las rutas de atención y líneas de ayuda, fortaleciendo el conocimiento sobre los mecanismos de orientación, atención y protección disponibles en el municipio. El uso de material educativo y didáctico permitió reforzar los mensajes preventivos y facilitar la apropiación de la información.

La jornada propició espacios de reflexión y diálogo, favoreciendo el reconocimiento de factores de riesgo y la importancia de la denuncia oportuna, así como la consolidación de redes de apoyo comunitarias. En general, la actividad contribuyó al fortalecimiento de la

conciencia colectiva frente a la prevención de la violencia contra la mujer, alineándose con los lineamientos del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)** y las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos sociales.

Logros

- Sensibilización de las participantes sobre la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.
- Fortalecimiento del empoderamiento, la autoestima y el amor propio en mujeres líderes y participantes.
- Promoción de estilos de vida saludables mediante la actividad física y el autocuidado.
- Generación de espacios de reflexión, diálogo y apoyo comunitario.
- Alta participación y apropiación de la estrategia por parte de mujeres del municipio de Tauramena.

Anexo 3.9.

Certificación de orientador y conferencista

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Local de Tauramena, a través de su Gerente, **MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, certifica que conto con una Psicóloga y una jefe de enfermería quienes participaron activamente en el acompañamiento a La estrategia "Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar" se desarrolló en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de sensibilizar a la población femenina sobre la identificación, prevención y rechazo de las violencias basadas en género e intrafamiliar, realizadas en las fechas 30 de noviembre del 2025 en el parque al frente de la ESE Hospital Local de Tauramena.

Se relaciona la información correspondiente al Equipo Básico de Salud:

NOMBRES	DOCUMENTO	Cargo
ANA ISABEL SALAZAR RODRIGUEZ	1.123.430.199	Jefe de enfermería
DIANA CAROLINA CASALLAS DIAZ	47.440.174	Psicóloga - Conferencista

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Tauramena, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Tauramena

PROYECTO: ANYI JULIETH LINARES BARRETO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

4. ACTIVIDAD No 4 (ITEM 4 ANEXO TECNICO)

EJE ESTRATÉGICO: Determinantes Sociales de la Salud

COMPONENTE: MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

POBLACIÓN OBJETIVO (Res 3280 de 2018): Población en general

MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA (Res 3202/16): Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
TERRITORIO: Urbana / rural

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Garantizar que se dé una interrelación efectiva entre los sectores de salud y ambiente que incluya el logro de los aspectos comunes y la identificación de actores y sectores competentes para plantear acciones preventivas y correctivas en pro de mejorar las condiciones de salud de los Taurameneros

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Realizar campañas de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la Salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud.

En el desarrollo de esta campaña, se deberán realizar las siguientes actividades:

- *Infogramas digitales con Capsulas Informativas para sensibilizar y prevenir evento relacionado con el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo los cuales deben de ser publicados del primero de diciembre al ocho de diciembre 2024. Publicados en las páginas oficiales de la Alcaldía de Tauramena y ESE Hospital de Tauramena
- *Realizar jingle y cuñas radiales con información el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la Salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud para divulgación mediante perifoneo urbano y rural (PASO CUSIANA), con piezas publicitarias orientadas a informar a la comunidad en general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la Salud

Talento humano responsable

Articulación entre coordinación y prensa de la Ese Hospital Local de Tauramena y el equipo de prensa de la Alcaldía Municipal de Tauramena.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Para desarrollar esta campaña de información en salud, es crucial estructurar las actividades de manera que logren el objetivo de sensibilizar a la población sobre los riesgos del uso de pólvora, artefactos explosivos y la intoxicación por fósforo blanco, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por Pólvora Pirotécnica del Instituto Nacional de Salud. A continuación, te presento un plan detallado para las actividades mencionadas:

1. Infogramas Digitales con Cápsulas Informativas

Objetivo: Sensibilizar a la población sobre los riesgos y medidas preventivas relacionadas con el uso de pólvora y artefactos explosivos, además de la intoxicación por fósforo blanco.

Acciones:

Diseño de infogramas:

- Crear infogramas visuales y atractivos con información clara y concisa sobre los riesgos y consecuencias de la manipulación de pólvora y artefactos explosivos.
- Incluir datos sobre los efectos del fósforo blanco en la salud y las acciones a seguir en caso de intoxicación.
- Asegurarse de que los infogramas contengan imágenes impactantes que refuercen el mensaje (como quemaduras, lesiones o primeros auxilios).

Publicación:

- Publicar los infogramas en las páginas oficiales de la Alcaldía de Tauramena y la ESE Hospital de Tauramena desde el **1 de diciembre al 10 de diciembre de 2025**.

- Asegurarse de que cada publicación incluya un mensaje claro de prevención y un llamado a la acción, como "¡Cuida tu salud y la de los demás! Evita el uso de pólvora y artefactos explosivos."
- **Plataformas:** Facebook, y otras redes sociales de las instituciones mencionadas.

Perifoneo Urbano y Rural (PASO CUSIANA):

- Programar las emisiones en puntos estratégicos de la región para asegurar que el mensaje llegue tanto a áreas urbanas como rurales.
- Asegurarse de que el mensaje se repita varias veces durante el día para mayor impacto.

Avance de Actividad

En la Tabla 9: muestra el avance de ejecución de la estrategia para el periodo del presente informe, en el caso del Ítem No 4 del Anexo Técnico se realizó la ejecución del 100% de las actividades establecidas.

META INICIAL	*META ALCANZADA INFORME No 1*	*% DE AVANCE*	*% POR EJECUTAR*	*IMPACTO LOGRADO*
5 INFOGRAMAS	*5 INFOGRAMAS*	*100%*	*0%*	*Esta campaña fue implementada de manera coordinada entre todas las partes involucradas, garantizando la adecuada sensibilización y prevención en la comunidad, de acuerdo con las directrices del Instituto Nacional de Salud.*
26 H Perifoneo Urbano *10 H Perifoneo Rural*	*26 H Perifoneo Urbano* *10 H Perifoneo Rural*			

MEDIOS DE VERIFICACION:

Anexo 4. SOPORTES ITEM No 4 ANEXO TÉCNICO

Anexo 4.1. Acta de aprobación de las infografías por la supervisión
Anexo 4.2. Certificación de las horas de perifoneo
Anexo 4.3. Archivos magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas.
Anexo 4.4: Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.
Anexo 4.5: Certificado de profesional de enfermería orientador

Anexo 4.1.

Acta de aprobación de las infografías por la supervisión

Hospital Local de Tauramena	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 375 de 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA / ALCALDIA DE TAURAMENA
	ACTA DE ACUERDO/ COMPROMISOS ACTIVIDADES PIC

ACTA DE REUNION No. 06	FECHA: DÍA: 27 MES: SEPIEMBRE AÑO: 2025	HORA INICIAL: 11:00 AM	HORA FINAL: 11:30 AM
OBJETIVO DE LA REUNION	SOCIALIZACION Y APROBACION DE INFOGRAMAS DE PRVENCION DE LA POLVORA		
DIRIGIDA POR	ANYI JULIETH LINARES BARRETO		
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL		

ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/CARGO	TELEFONO/CORREO	FIRMA
ANYI JULETH LINARES BARRETO	COORDINADORA PIC	3168592877	
DIANA MILENA CORTES MALAGON	R/LEGAL FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA	320 3917404	
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVSION SDS	3134213615	

AGENDA/ACTIVIDAD

1. Saludo de la Coordinadora del Plan de intervenciones colectivas
2. Validación de Infografías
3. Aprobación de Infografías

DESARROLLO DE LA REUNIÓN O ACTIVIDAD

Siendo la 11:00 a.m. se reúne la coordinadora del plan de intervenciones colectivas PIC, Dra. ANYI JULIETH LINARES BARRETO, mediante el contrato 444 de 2025, DIANA MILENA CORTES MALAGON representante legal de la FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA y CARMEN SOFIA AMAYA RINCÓN profesional de apoyo a la Supervisión, mediante el contrato 451 de 2025, previamente convocada, con el propósito de realizar la validación de los cinco (5) Infogramas con capsulas informativas para prevención de la pólvora

Se validaron cada uno de los Infogramas y se da aprobación de los cinco (5) Infogramas para difusión y publicación de estos por los diferentes medios y redes sociales.

ACTIVIDAD No. 04	
MANEJO DE POLVORA	
ORIENTACIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN: Campaña de Sensibilización sobre el Manejo Responsable de la Pólvora a través de Perifoneo	
OBJETIVO	Concientizar a la comunidad sobre los riesgos asociados al uso y manipulación de la pólvora mediante mensajes preventivos difundidos a través de perifoneo comunitario, con el fin de promover conductas responsables, prevenir accidentes y proteger la vida y la integridad física, especialmente de niños, niñas y adolescentes.
FECHA	01 al 07 de diciembre del 2025
TEMA	Campaña de Sensibilización sobre el Manejo Responsable de la Pólvora a través de Perifoneo
LUGAR	Calles del municipio de Tauramena
POBLACION	• Comunidad en general • Padres, madres y cuidadores • Niños, niñas y adolescentes • Comerciantes y vendedores • Barrios, veredas y zonas de alta concurrencia
DURACION	36 horas
No. PARTICIPANTES	N/A
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Informar a la comunidad sobre los peligros físicos, emocionales y legales derivados del uso inadecuado de la pólvora. • Sensibilizar a las familias sobre la corresponsabilidad en la protección de niños, niñas y adolescentes. • Promover prácticas seguras y celebraciones responsables sin pólvora. • Reducir la ocurrencia de quemaduras y accidentes relacionados con pólvora durante temporadas festivas.
DESCRIPCION	La actividad de concientización sobre el manejo y la prevención de la pólvora mediante perifoneo se desarrolla como una

	estrategia de comunicación comunitaria de carácter preventivo, orientada a informar y sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al uso, manipulación y almacenamiento de pólvora, especialmente durante las temporadas festivas. A través de la difusión de mensajes claros, breves y pedagógicos emitidos por equipos de perifoneo en barrios, veredas, zonas comerciales y espacios de alta concurrencia, se busca generar conciencia colectiva frente a las consecuencias físicas, emocionales y legales que puede ocasionar el uso inadecuado de elementos pirotécnicos. Esta estrategia enfatiza la protección de la vida y la integridad física, con especial atención en la prevención de quemaduras y accidentes en niños, niñas y adolescentes. El perifoneo permite un alcance directo y masivo, facilitando que la información preventiva llegue de manera oportuna a la comunidad, promoviendo comportamientos responsables, celebraciones seguras y una cultura de autocuidado y corresponsabilidad familiar y comunitaria. De esta manera, la actividad contribuye a la reducción de riesgos, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la construcción de entornos protectores libres de pólvora.
METODOLOGIA	Metodología comunicativa y preventiva, basada en la difusión de mensajes claros, repetitivos y de alto impacto, que permiten generar conciencia colectiva, modificar comportamientos de riesgo y fortalecer la cultura del autocuidado y la prevención. **1. Momento 1 – Planeación de la campaña** • Identificación de zonas estratégicas (barrios, parques, zonas comerciales, rurales y urbanas). • Definición de horarios de mayor afluencia comunitaria. • Elaboración de mensajes cortos, claros y pedagógicos, con enfoque preventivo. **2. Momento 2 – Difusión mediante perifoneo** • Emisión de mensajes preventivos a través de vehículos o equipos de perifoneo. • Socialización de información clave sobre: • Riesgos del uso de pólvora • Prohibición del uso por parte de niños, niñas y adolescentes • Consecuencias físicas y legales

	• Recomendaciones para celebraciones seguras **3. Momento 3 – Refuerzo del mensaje** • Repetición de los mensajes en distintos horarios y sectores. • Articulación con campañas institucionales de salud, policía o gestión del riesgo. • Invitación a la comunidad a replicar el mensaje en sus hogares.
MATERIALES E INSUMOS	• Jingle
LOGISTICA	• Jingle • Carro u moto con sonido para perifoneo
CONCLUSIONES	Esta metodología fortalece la corresponsabilidad familiar y comunitaria, priorizando la protección de niños, niñas y adolescentes, y contribuye a la reducción de accidentes, quemaduras y afectaciones físicas y emocionales durante las temporadas festivas. Asimismo, el perifoneo se consolida como una herramienta comunicativa accesible y eficaz para llegar a diversos sectores de la población, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y convivencia pacífica en el territorio.

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora PIC Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional de apoyo a la supervisión
SDS

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFORNEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 451 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Tauramena, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025, se procede a la suscripción de la presente certificación de servicio de perifoneo, en el marco del **Contrato No. 451 del 28 de noviembre del 2025**, suscrito entre **FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA**, quien actúa en calidad de contratista, y **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, como contratante.

SERVICIO DE PERIFONEO:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA, representada legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el señor JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.416.452 de Tauramena, prestó el servicio de perifoneo urbano y rural en el municipio de Tauramena, Casanare, cumpliendo con un total de 10 horas de perifoneo Urbano durante los días 28 y 29 de noviembre del año 2025.

Dicho servicio se ejecutó con el fin de ***INVITAR A LAS MUJERES DE TAURAMENERA A PARTICIPAR EN LA ZUMBATON EN EL MARCO DE LA CARRERA CORRE POR ELLAS, CORRE POR TODAS "MUJER FUERZA QUE INSPIRA" – ZUMBATON EL DIA 30 DE NOVIEMBRE***, cumpliendo a cabalidad con lo contratado y en los tiempos establecidos.

FIRMAN:
En constancia del certificado de prestación de servicio de perifoneo y recepción a satisfacción, firman la presente acta las siguientes personas:

Por la empresa:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA
Diana Milena Cortes Malagón
Representante legal

Por parte de la ESE HOSPITAL LOCAL :

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

Contratista de Perifoneo,

JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR
C.C 1.006.416.452

3203917404

CALLE 19 # 13 45 Tauramena Cas

hilosdeesperanza@gmail.com.

Anexo 4.2.

Certificación de las horas de perifoneo

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

CERTIFICACION DE SERVICIO DE PERIFORNEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 451 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Tauramena, a los 09 días del mes de diciembre del año 2025, se procede a la suscripción de la presente certificación de servicio de perifoneo, en el marco del **Contrato No. 451 del 28 de noviembre del 2025**, suscrito entre **FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA**, quien actúa en calidad de contratista, y **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**, como contratante.

SERVICIO DE PERIFONEO:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA, representada legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el señor JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.416.452 de Tauramena, prestó el servicio de perifoneo urbano y rural en el municipio de Tauramena, Casanare, cumpliendo con un total de 26 horas de perifoneo Urbano y 10 horas de perifoneo Rural, durante los días 01 y 07 de diciembre del año 2025.

Dicho servicio se ejecutó con el fin de ***ADECUADO USO Y MANIPULACIÓN DE LA PÓLVORA Y ARTEFACTO EXPLOSIVO, INTOXICACIÓN POR FÓSFORO BLANCO Y SUS IMPLICACIONES EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD TAURAMENERA,*** cumpliendo a cabalidad con lo contratado y en los tiempos establecidos.

FIRMAN:
En constancia del certificado de prestación de servicio de perifoneo y recepción a satisfacción, firman la presente acta las siguientes personas:

Por la empresa:

FUNDACION HILOS ESPERANZA PZA
Diana Milena Cortes Malagón
Representante legal

Por parte de la ESE HOSPITAL LOCAL :

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

Contratista de Perifoneo,

Jorge Molina
JORGE ANDRES MOLINA AGUIAR
C.C 1.006.416.452

3203917404

CALLE 19 # 13 45 Tauramena Cas

hilosdeesperanza@gmail.com.

Anexo 4.3.

Archivos magnéticos, impresos y memoria descriptiva de los infogramas.




"EL MEJOR REGALO ES TU VIDA Y LA DE TUS SERES QUERIDOS.
CELEBRA SIN PÓLVORA, SIN RIESGOS Y CON ESPERANZA."
¡Navidad sin Pólvora!


"LA PÓLVORA NO SOLO APAGA SONRISAS...TAMBIÉN ASUSTA A QUIENES MÁS AMAMOS.
MERECEMOS UNAS FIESTAS TRANQUILAS, SEGURAS Y SIN PÓLVORA."
¡Navidad sin Pólvora!



Hospital Local de Tauramena
Empresa Social del Estado

PIC

Vigilado Supersalud


LA PÓLVORA ES
DIVERSIÓN PELIGROSA,
LA VIDA ES LO
VERDADERAMENTE
BRILLANTE.
¡Navidad sin Pólvora!

MEMORIA DESCRIPTIVA INFOGRAMAS SOBRE EL USO DE LA PÓLVORA

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con ocasión de la temporada decembrina, la Alcaldía de Tauramena, la E.S.E. Hospital Local de Tauramena y la Secretaría de Desarrollo Social desarrollaron una estrategia de información, educación y comunicación en salud mediante la elaboración y difusión de infogramas orientados a la prevención del uso de pólvora.

La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos asociados a la manipulación de pólvora, tales como quemaduras, lesiones físicas, afectaciones auditivas y secuelas emocionales, con especial énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes. Los infogramas transmitieron mensajes claros y visuales sobre el autocuidado, la responsabilidad familiar y la importancia de celebrar las festividades de manera segura.

Asimismo, la estrategia comunicativa promovió la toma de decisiones responsables, resaltando que el uso de pólvora no constituye una tradición cuando pone en riesgo la vida y la integridad de las personas. A través de estos mensajes, se fomentó la corresponsabilidad comunitaria y la adopción de prácticas preventivas durante las celebraciones decembrinas.

Con esta intervención, el PIC contribuye a la promoción de la salud, la prevención de eventos evitables y el fortalecimiento de entornos seguros, alineándose con los lineamientos de salud pública y la protección de la vida en el municipio de Tauramena.

Anexo 4.4:
Informe descriptivo con estadísticas de visualizaciones de infogramas por redes sociales.

NFORME DESCRIPTIVO
Difusión de infogramas sobre el uso de la pólvora – Redes sociales
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

1. Descripción de la actividad

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y durante la temporada decembrina, la Alcaldía de Tauramena, la E.S.E. Hospital Local de Tauramena y la Secretaría de Desarrollo Social desarrollaron una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) mediante la difusión de infogramas digitales orientados a la prevención del uso de pólvora.

La estrategia tuvo como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos asociados al uso y manipulación de pólvora, promoviendo el autocuidado, la protección de la vida y la prevención de lesiones, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

2. Canales de difusión

Los infogramas fueron difundidos a través de las redes sociales institucionales, aprovechando su alto alcance comunitario y capacidad de interacción:

- Facebook institucional

3. Estadísticas de visualización

Como resultado de la estrategia digital, se obtuvo el siguiente alcance estimado:

Red social	Número de publicaciones	Visualizaciones / Alcance
Facebook	5 publicaciones	6.518 visualizaciones
Total	—	**6.518 visualizaciones**

Estas cifras evidencian un impacto positivo de la estrategia, logrando una amplia difusión del mensaje preventivo en la comunidad del municipio de Tauramena.

4. Impacto de la estrategia

La difusión de los infogramas permitió:

- Incrementar el acceso a información clara y oportuna sobre los riesgos de la pólvora.
- Sensibilizar a la población frente a la prevención de lesiones evitables.
- Reforzar mensajes de corresponsabilidad familiar y protección de la infancia.
- Promover celebraciones decembrinas seguras y libres de riesgos.

5. Conclusiones

La estrategia de difusión digital de infogramas se constituyó como una acción efectiva de promoción de la salud y prevención del riesgo, alineada con los objetivos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). El número de visualizaciones alcanzadas demuestra el interés y la receptividad de la comunidad frente a mensajes de autocuidado y protección de la vida, contribuyendo a la reducción de eventos asociados al uso de pólvora durante la temporada festiva.





6:39 4G

Detalles de la publicación



La pólvora no es un juego....

Público · dic 9, 11:42am

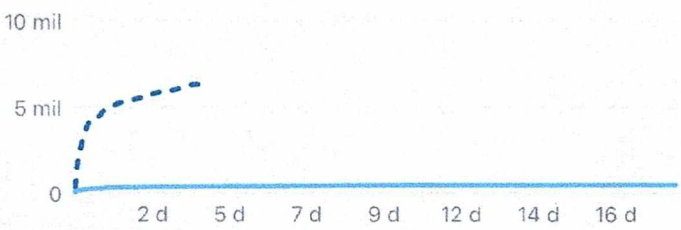
Más detalles

La distribución está en el valor promedio.

Visualizaciones	Ingresos aproximados
490	$0,00
Interacción	**Seguidores netos**
8	0

490 Visualizaciones

Este contenido · Tu contenido habitual



De dónde provienen tus visualizaciones

6:39 4G

Ese Hospital Local de... 9+

Ese Hospital Local de Tauramena
Publicado por John Martínez Voice
9 de dic. ·

La pólvora no es un juego.... Ver más



Hospital Local de Tauramena · Vigilado Supersalud

Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

5

1 vez compartido

Me encanta · Comentar · Compartir

8 de dic. ·

6:39 4G

Detalles de la publicación



Una chispa puede cambiarlo todo....

Público · dic 6, 7:05am

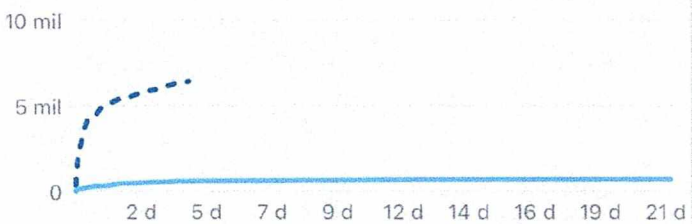
Más detalles

La distribución está en el valor promedio.

Visualizaciones	Ingresos aproximados
712	$0,00
Interacción	**Seguidores netos**
14	0

712 Visualizaciones

Este contenido · Tu contenido habitual



Espectadores 393

De donde provienen tus visualizaciones

6:38 4G

Ese Hospital Local de... 9+

Ese Hospital Local de Tauramena
Publicado por John Martínez Voice
6 de dic. ·

Una chispa puede cambiarlo todo.... Ver más



Hospital Local de Tauramena Empresa Social del Estado · PIC · Vigilado Supersalud

Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

8

3 veces compartido

Me encanta · Comentar · Compartir

5 de dic. ·

6:38 4G

Detalles de la publicación



✨ La pólvora es diversión peligrosa...

Público · dic 5, 7:05am

Más detalles

••• La distribución está en el valor promedio.

Visualizaciones	Ingresos aproximados
1.807	$0,00
Interacción	**Seguidores netos**
42	0

1,8 mil Visualizaciones

● Este contenido ● Tu contenido habitual

10 mil

6:38 4G

Ese Hospital Local de... 9+

Ese Hospital Local de Tauramena
Publicado por John Martínez Voice
5 de dic. ·

✨ La pólvora es diversión peligrosa... ¡la v... Ver más



Hospital Local de Tauramena Empresa Social del Estado · PIC · Vigilado Supersalud

Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

9 10 veces compartido

Me encanta Comentar Compartir

4 de dic. ·

6:39 4G

Detalles de la publicación



"Una chispa
puede durar un se...

Público · dic 7, 8:44am

Más detalles

La distribución está en el valor promedio.

Visualizaciones	Ingresos aproximados
2.963	**$0,00**
Interacción	Seguidores netos
26	**0**

2,9 mil Visualizaciones

Este contenido · Tu contenido habitual



Espectadores 1.4 mil

De dónde provienen tus visualizaciones

Anexo 4.5:

Certificado de profesional de enfermería orientador

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Local de Tauramena, a través de su Gerente, **MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, certifica que conto con una jefe de enfermería quien participaron activamente en el orientadora en campaña de información en salud orientadas a la sensibilización a la población general sobre el uso y manipulación de la pólvora y artefacto explosivo, intoxicación por fósforo blanco y sus implicaciones en la salud, atendiendo las recomendaciones del Protocolo de Vigilancia de Lesiones por pólvora pirotécnica del Instituto Nacional de Salud, realizadas en las fechas del 01 al 10 de diciembre del 2025 en el parque al frente de la ESE Hospital Local de Tauramena.

Se relaciona la información correspondiente al Equipo Básico de Salud:

NOMBRES	DOCUMENTO	Cargo
ANA ISABEL SALAZAR RODRIGUEZ	1.123.430.199	Jefe de enfermería

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Tauramena, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Tauramena

PROYECTO: ANYI JULIETH LINARES BARRETO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

5. ACTIVIDAD No 5 (ITEM 5 ANEXO TECNICO)

Coordinación, actividad transversal para la organización y articulación de las actividades a ejecutar en el presente Plan de intervenciones colectivas 2024.

Tabla 28: Talento humano Ítem No 5 Anexo técnico

CARGO	PERFIL EXPERIENCIA	PROFESIONAL	DOCUMENTO
COORDINACION	TRABAJORA SOCIAL Servicios profesionales para la coordinación de la ejecución del presente Plan de intervenciones colectivas. profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, o sociología, trabajo social o afines, con experiencia de un año desarrollando acciones de promoción y prevención y/o acciones con poblaciones vulnerables.	*ANYI JULIETH LINARES BARRETO*	*C.C. 1.007.101.464*

Avance de la actividad

La tabla No 30 muestra un avance del 100% en la actividad establecida para la coordinación y articulación de las actividades del contrato 375 de 2024.

Tabla 9: Avance ítem 5 Anexo técnico

META INICIAL	META ALCANZADA INFORME No 1	% DE AVANCE	% POR EJECUTAR	IMPACTO LOGRADO
2 MESES	*1 MESES Y 7 DIAS*	*62%*	*38%*	*Acompañamiento y gestión interinstitucional es intersectorial para la realización de las actividades del Plan de Intervenciones colectivas No. 512 de 2025*

MEDIOS DE VERIFICACION:

Anexo 5. SOPORTES ITEM No 5 ANEXO TÉCNICO

Anexo 5.1. Contrato, acta de inicio, acta de liquidación y planillas de seguridad Social.

Aprobó:

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente ESE Hospital Local de Tauramena

Elaboro:

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Coordinadora Contrato No. 444 de 21/11/2025
Profesional contratada

Anexo 5.1.

Contrato, acta de inicio, acta de liquidación y planillas de seguridad Social.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 444

CONTRATANTE: **NIT.**	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA** **844.001.287-3**
CONTRATISTA: **C.C.**	**ANYI JULIETH LINARES BARRETO** **1.007.101.464 DE TAURAMENA CASANARE**
PLAZO:	**UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**
VALOR:	**$6.000.000**
OBJETO:	**DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA, DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC–2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**

Entre los suscritos, **MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina de Tauramena e Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.625.311 de Tauramena, quien obra en calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA** con NIT. No. 844.001.287-3, en calidad de Gerente nombrada designada mediante Decreto No. 017 de Abril 02 de 2024 y Acta de Posesión del 04 de Abril de 2024, quien en adelante se denominará la **EMPRESA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **ANYI JULIETH LINARES BARRETO** mayor de edad, vecina de Tauramena (Casanare) e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.007.101.464 de Tauramena Casanare y, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, al tenor de las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **A-** Que el Hospital Local de Tauramena Empresa Social del Estado requiere DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA, DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC–2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA. **B-** El Acuerdo No. 05 del 22 de octubre de 2024, "*POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO 02 DEL 29 DE MAYO DE 2022.*", en el Artículo 14 Numeral 14.1 señala que es procedente acudir a la modalidad de contratación directa, entre otros, cuando se trate de *"Contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, sin importar la cuantía"*. **C-** Que el presente contrato corresponde a la tipología de contratos de prestación de servicios profesionales, considerando que se celebra con personas naturales para desarrollar actividades relacionadas con la gestión, administración o funcionamiento de la empresa que no puedan ser cumplidas con personal de planta y no requieran

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

conocimientos especializados. D- Que la hoja de vida junto con sus soportes y demás requerimientos por parte de la contratista presentada por: **ANYI JULIETH LINARES BARRETO** se ajusta a las conveniencias técnicas y económicas del Hospital Local de Tauramena Empresa Social del Estado. **E-** Que **LA CONTRATISTA**, reconoce expresamente que el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, NO constituye relación laboral con la **EMPRESA CONTRATANTE**, por lo que manifiesta: "*Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento, libre de todo apremio, el cual se encuentra rendido con la suscripción del presente documento, que no existe relación laboral alguna durante el desarrollo del objeto a contratar:* DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA, DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC–2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, *la cual prestaré por el término de definido en el contrato que será de UN (01) MESY DIEZ (10) DIAS, plazo dentro del cual me sujetaré a la ejecución de las obligaciones contractuales sin que para ello exista subordinación. Por último, manifiesto que la ejecución del contrato a celebrar la realizaré de manera autónoma e independiente desde el punto de vista técnico y científico, consciente de que dispongo de discrecionalidad en cuanto a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y a la realización de la labor, según las estipulaciones acordadas.* **E-)** Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones actualizado el 20 de noviembre de 2025. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA, DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC–2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

PARAGRAFO: Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL: Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	EVIDENCIAS
1.	Coordinador la operación técnica de cada una de las actividades proyectadas en el Contrato Interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025, con el fin de cumplir con las metas y productos requeridos por el ente territorial municipal.	*Actas de reunión.* *Planillas de asistencia.* *Registro fotográfico.*
2.	Efectuar la planeación de las actividades para el logro de las metas o productos contratados con cargo a la ESE bajo las directrices del Contrato Interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025 del plan de intervenciones colectivas.	*Plan de Trabajo. Cronograma de actividades, y evidencia de socialización.*
3.	Elaborar la estructura desglosada del trabajo (EDT) requerida por el ente territorial donde se definan los productos entregables de las acciones a ejecutar.	*Documento que contenga Estructura desglosada de*

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

		Trabajo
4.	Proyectar técnicamente los estudios de conveniencia y oportunidad para contratar talento humano, suministros, logística, jornadas y demás actividades que sean inherentes a la ejecución del contrato interadministrativo.	*Evidencia de la proyección de los estudios de conveniencia y oportunidad.*
5.	Efectuar acompañamiento desde la órbita técnica ya sea en la etapa precontractual, contractual y post-contractual de todos los procesos que se deriven del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025. Proyectar las diferentes certificaciones de cumplimiento de actividades y de liquidación de los acuerdos derivados del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025. Realizar la revisión de los informes de actividades que se deriven del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025, observando el cumplimiento de los objetos contractuales y la verificación de los soportes entregables y documentos que avalen el cumplimiento de los mismos.	*Evidencia del seguimiento mediante actas de reunión y registro fotográfico.* *Registro de recibido de informes.* *Proyección de certificaciones de cumplimiento de actividades.* *Proyección de liquidación de contratos.*
6.	Apoyar la gestión y propender porque en cada actividad se cuente con los insumos necesarios para la ejecución de las actividades.	*Evidencia de la Coordinación de cada una de las actividades de acuerdo a cronograma de trabajo*
7.	Acompañar a la institución en las Reuniones de Comité Interinstitucional, mesas de trabajo y demás reuniones relacionadas con el contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025.	*Actas de reunión.* *Registro fotográfico.* *Planillas de asistencia.*
8.	Elaborar y presentar a la E.S.E. para posteriormente entregar a la supervisión del municipio de Tauramena los INFORMES DE AVANCES de las actividades parciales y informe final en un original y una copia en medio físico y magnético, los cuales se entregarán así original para la oficina de Desarrollo Social del municipio o quien haga sus veces y un CD con el contenido del informe.	*Entrega de informes mensuales y un informe final dentro de los primeros cincos días del corte medio físico y magnético, avalado por la supervisión del contrato interadministrativo.*
9.	Gestionar ante el Municipio los pagos de las actas parciales que se deriven del Contrato Interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025 atendiendo y resolviendo las observaciones presentadas por la supervisión del ente territorial para tal fin.	*Radicación de las actas parciales y finales.*
10.	Asistir a las reuniones interinstitucionales que se requiere en relación con el objeto contractual.	*Actas de reunión.* *Registro fotográfico.* *Planillas de asistencia*
	Realizar el seguimiento para garantizar el cargue de la información en registros clínicos sistema e información PROSOFT al igual que cada una de las actividades realizadas en el contrato, al personal contratado para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025	*Actas de Seguimiento y/o documento evidencia de seguimiento.*
11.	Las demás que designe la supervisión y permitan el cumplimiento del objeto contractual	*Evidencia de la ejecución de las actividades designadas.*

PARÁGRAFO: INDEPENDENCIA DE LA CONTRATISTA - Para la ejecución del contrato, la contratista deberá desarrollar las actividades con plena autonomía, sin ningún tipo de subordinación y por tal razón, los contratistas, deberán establecer, en razón a la independencia de que gozan, la metodología, disposición y demás circunstancias, a fin de cumplir con el objeto del contrato sin causar

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

traumatismo a la empresa en el desarrollo normal de sus funciones y cumplimiento del objeto misional, pero observando en su ejecución, las políticas institucionales, esto con la claridad que por la naturaleza del contrato de prestación de servicios, no existe relación laboral y por lo tanto no genera pago de dineros o indemnizaciones por concepto de prestaciones sociales u otro diferentes a los honorarios pactados. Así mismo, el contratista deberá observar los manuales, procesos y procedimientos internos, y acatar las normas del Sistema Obligatorio de Gestión de la Calidad.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A- OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto contractual de manera responsable e idónea bajo las normas establecidas por ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.
2. Presentar informe de actividades con la periodicidad establecida bajo los lineamientos establecidos por la E.S.E. para efectos de pago.
3. Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información y/o documentos que le sea suministrada y que tenga a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
4. Atender de manera oportuna, amable, respetuosa y con calidad a los usuarios internos de la empresa. Generar empatía con el usuario, demostrando amabilidad, respeto y cordialidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No 177 del 30 diciembre de 2022.
5. Acoger el Código de Integridad, políticas institucionales y demás normatividad interna de la E.S.E. que velen por el buen comportamiento y ejemplo a la comunidad
6. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados de ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA., o el supervisor del contrato.
7. Gestionar la información requerida a través del Sistema de información ORFEO de la E.S.E.
8. Dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015 para lo cual cumplirá con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **1)** Procurar el cuidado integral de su salud. **2)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo y en caso de que la entidad lo provisione deberá hacer buen uso de estos. **3)** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **4)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **5)** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. Estar afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y ARL y presentar al supervisor con el informe de actividades y certificaciones de cumplimiento, fotocopia del formulario o recibo de autoliquidación debidamente pagado correspondiente al mes a cobrar y sobre los porcentajes reglamentados en la Ley.
10. Conocer y aplicar los requisitos establecidos en los manuales de procesos y procedimientos implementados por la empresa, con el objeto de garantizar la adherencia a los mismos en la ejecución de las diferentes actividades asistenciales que se realizan en las IPS de ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

27 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

11. El aumento en la radicación de PQRS relacionado con la prestación del servicio, generará la suscripción de planes de mejora que de no cumplirlos dará para la terminación unilateral del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto contractual requeridas por la supervisión.

PARAGRAFO PRIMERO: PROHIBICIONES:

Suspender la ejecución de actividades de servicios sin autorización expresa de la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA a través de la Supervisión. **2.** Adoptar acciones tendientes a afectar la prestación de los servicios ofrecidos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA. **3.** Promover al interior de la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA la suspensión o afectación de los servicios de salud o la imagen de ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA **4.** Recibir dinero en efectivo de pagos por cualquier concepto sobre actividades o trámites que adelante ante la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA. **5.** Consignar información falsa o errada en los formatos que para efecto de ejecución y seguimiento del objeto contractual diligencie. **6.** Subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual. **7.** Realizar publicación o divulgación por redes sociales públicas y personales del entorno laboral o contenido institucional que afecten el buen nombre de ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, toda vez que las redes sociales e imagen corporativa está bajo lineamiento y coordinación de la oficina asesora de planeación, mercadeo y sistemas a través de la profesional designada del plan de medios de la institución previa aprobación de Gerencia

B-OBLIGACIONES GENERALES DE LA EMPRESA CONTRATANTE:

1-) Pagar a la contratista el precio de los servicios contratados en las condiciones que fija el presente contrato.
2-) Indicar a la contratista la política a seguir para la prestación de los servicios contratados, sin que se entienda ser afectada la autonomía e independencia de la contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3-) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción.
4-). Suministrar a la Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5-). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

CLAUSULA CUARTA: VALOR: El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para todos los efectos legales y fiscales, es de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.**

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025, con cargo al siguiente rubro:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	C.D.P. N°	FECHA C.D.P.
24502091003	Vigencia actual-pic contrato N.	$6.000.000	001305	20/11/2025

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

	512/2025-tauramena			
VALOR		$6.000.000		

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por El Hospital Local de Tauramena: Mediante Mensualidades Vencidas y/o proporcional a los días ejecutados por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)** Moneda Legal Colombiana. para lo cual el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato (Informe de Actividades del Contratista). 2) Cuenta de Cobro/Documento Equivalente a Factura si por ley está obligado a ello. 3) Planilla de Seguridad Social Pagada (aportes a EPS-ARL-PENSIONES, IBC equivalente al 40% del valor cobrado) conforme a la normatividad vigente en la materia 4) Para el último pago requerirá adicionalmente la Suscripción de Acta de Terminación.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso la forma de pago está sujeta a modificación teniendo en cuenta el número de días/ meses ejecutados contados a partir del acta de inicio.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, o en forma directa a través de cheque.

PARAGRAFO TERCERO: En todo caso, para efectos contractuales en relación con el pago pactado se entiende que todos los meses tienen 30 días calendario, a excepción de los meses que tienen 31 días.

PARAGRAFO CUARTO: Por tratarse de recursos derivados del contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre de 2025, los pagos quedan sujetos a los giros que efectúe el Municipio de Tauramena a la ESE Hospital Local de Tauramena.

CLAUSULA SEPTIMA: EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL. Las partes acuerdan excluir cualquier tipo de relación laboral entre ellas para la ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión así, la CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía profesional, técnica, financiera, científica y administrativa bajo su propia responsabilidad y no estará sometida a subordinación ni solidaridad laboral con la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y sus derechos se limitarán de acuerdo a la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato fija a la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA. De acuerdo a la necesidad de la Empresa se estima un plazo de UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION: La supervisión, control y seguimiento del desarrollo y ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato será realizada por la ESE HOSPITAL

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

LOCAL DE TAURAMENA. a través del SUPERVISOR designado para el efecto, quien tendrá a cargo las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.

CALIDAD DEL SUPERVISOR: La Gerencia establecerá para cada caso y atendiendo a las particularidades del objeto contractual el perfil que se debe satisfacer, el funcionario público que desempeñará las funciones de supervisor. En todo caso debe tener información en el área respectiva y acredite experiencia suficiente para cumplir adecuadamente con sus funciones. La supervisión la ejercerá la **SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** o quien delegue el ordenador del gasto.

CLAUSULA DECIMA: SEGURIDAD SOCIAL: Las partes acuerdan que la contratista realizará su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales pagando para ello los respectivos aportes sobre la base de cotización de sus ingresos derivados del presente acuerdo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS. De conformidad con el Art, 36, Inciso final del Acuerdo 04 del 18 de Julio de 2022, Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, "La Empresa podrá definir las coberturas, amparos, condiciones, vigencias y montos de las garantías que se deban constituir..."; así las cosas y de acuerdo a la naturaleza del contrato y su tipología, a los riesgos estimados y a la forma de pago establecida en el presente estudio previo LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA , se abstiene de exigir garantías; fundamento que es consonante con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DE LA CONTRATISTA: LA CONTRATISTA es una entidad independiente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, y en consecuencia, la CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la E.S.E, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, mediante los siguientes mecanismos Alternativos de solución de Conflictos: 1) Arreglo Directo. 2) Conciliación Prejudicial. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El segundo Mecanismo podrá desarrollarse ante la Cámara de Comercio de Yopal o en su defecto ante la Personería del Municipio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por la E.S.E como por LA CONTRATISTA, cuando aplique. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, se surtirán los trámites pertinentes a efectos de acudir ante el Juez del Contrato, que en su caso corresponde a la Jurisdicción Contencioso Administrativa pudiendo en todo caso acudir ante la Jurisdicción Ordinaria cuando corresponda.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por:1) Mutuo Acuerdo de las partes. 2) Por vencimiento del Plazo Contractual y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.3) Por el Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.4) Por las

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

demás causales consagradas en el Código civil. **PARAGRAFO PRIMERO: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Procede de Mutuo Acuerdo entre las partes, previa manifestación a la Entidad, por parte del contratista. La E.S,E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, se reserva la Aceptación o no de la solicitud, la cual será debidamente justificada por la Entidad.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES. LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, en ejercicio de sus potestades contractuales, (Art, 18 del Acuerdo 04 del 18 de Julio de 2022:" MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA) podrá hacer efectivas, las siguientes: 1) **CADUCIDAD.** Previo requerimiento por escrito a la CONTRATANTE, ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, declarará la caducidad del Contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de la CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la Entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de la CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto de Contratación de la ESE y la ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. El procedimiento se adelantará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como demás normas las que la sustituyan, modifiquen o deroguen. 2) **INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y la CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE, lo interpretará UNILATERALMENTE, en acto debidamente motivado el cual será susceptible del recurso de reposición. Adicionalmente, cuando haya lugar a realizar alguna Modificación del contrato a fin de evitar la paralización o afectación grave del servicio y no se haya podido lograr un acuerdo con el CONTRATISTA, EL CONTRATANTE, lo Modificará Unilateralmente en acto debidamente motivado el cual será a su vez, susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, se reconocerá, las compensaciones o indemnizaciones a que tenga derecho la CONTRATISTA si hubiere lugar a ellas. En todo caso, la interpretación y Modificación del contrato, requerirá concepto técnico previo del supervisor. 3) **TERMINACIÓN UNILATERAL**. Para hacer uso de esta potestad excepcional de la Administración, se debe configurar alguna de las causales previstas en el Art, 17 de la ley 80 de 1993; y para el efecto, el supervisor deberá presentar a la Gerencia, la solicitud de terminación, con su debida justificación, antes del vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato a efectos de verificar su procedencia, previa revisión del Asesor jurídico, se elabore el respectivo acto Administrativo y su notificación.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor del contrato. La imposición de esta pena

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la E.S.E. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la E.S.E con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: MULTAS. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones del contrato, y con el ánimo de conminar al contratista incumplido para que cumpla con la carga obligacional, la E.S.E.HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, podrá imponerle a través de resolución motivada, previo procedimiento consagrado el Art, 86 de la ley 1474 de 2011, multas proporcionales al valor pagado al contratista. El valor de las Multas se tomará de la garantía constituida; si ello no fuere posible se hará de manera eventual por Jurisdicción Coactiva en el evento en que la Entidad lo desarrolle.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REGIMEN LEGAL Y/O CONTRACTUAL APLICABLE: De conformidad con los dispuesto en el Art.195 de la Ley 100 de 1993 en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, sin embargo, al incorporarse cláusulas exorbitantes, se dará aplicación a lo contemplado en el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas que lo complementen, modifiquen o deroguen.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD: La contratista tendrá la obligación de mantener a la Empresa Contratante libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependiente. En consecuencia, el contratista protegerá y mantendrá a la Empresa Contratante indemne de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus contratistas o de terceros, y de todo daño, perdida o destrucción a bienes de dichos empleados o sus contratistas o de terceros, sin considerar cómo, cuándo o dónde, tales daños, pérdidas o destrucciones ocurran.

CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACION: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a la liquidación mediante un acta en la cual se tendrá en cuenta las obligaciones ejecutadas por las partes durante el plazo del contrato y al momento de su terminación en los términos previstos en los Arts. 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 en consonancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en consonancia con lo establecido en los artículos 46 a 47 del Acuerdo No. 05 del 22 de octubre de 2024, *"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO 02 DEL 29 DE MAYO DE 2022."*

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: VEEDURÍAS CIUDADANAS. La contratista se obliga a permitir la vigilancia de las Veedurías ciudadanas de conformidad, ley 850 de 2003 y a suministrar a estas la documentación y la información, que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución.

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CESION. La Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios Profesionales sin autorización expresa y escrita de la Empresa Contratante.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LA CONTRATISTA afirma bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, las previstas en el Estatuto de Contratación de la entidad, que le impida contratar con la EMPRESA. **PARAGRAFO**: El juramento se entiende prestado con la firma del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: CONTRATO ADICIONAL: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada. Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única si la hubiese. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, de existir está. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: MEDIDAS DE AUTOPROTECCION: La contratista se obliga a cumplir las medidas de autoprotección implementadas por la E.S.E con ocasión de la pandemia por COVID-19, aplicando los protocolos adoptados, así como las recomendaciones que emitan el Ministerio de Salud y demás autoridades competentes.

CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las parten deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregado personalmente o por correo electrónico a la persona y direcciones que a continuación se anotan, conforme a la autorización prevista en el Articulo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011):

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre. E.S.E. Hospital Local de Tauramena	ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Dirección: Calle 15 No. 8-63 Municipio de Tauramena	Dirección: Calle 17ª No. 7 - 34
Correo electrónico:esehlt08@gmail.com	Correo electrónico: juliethbarreto12@gmail.com

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere: **a-)** Registro Presupuestal. **b-)** Firma del acta de inicio.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1-** Estudios previos. **2.** Certificado de Disponibilidad presupuestal. **3-** Documentos soportes de idoneidad de la contratista.

CLAUSULA TRIGESIMA: LEGALIZACIÓN: De conformidad con lo definido en el Acuerdo Municipal No. 07 del 27 de Mayo del 2021 que modifico el Acuerdo Municipal No. 021 del 21 de Diciembre del 2020 "Estatuto de Rentas Municipal de Tauramena", el presente contrato se encuentra bajo la exenciones definidas en el Numeral 6°. Del Articulo 179 y Numeral 3°. Del Articulo 186 del Estatuto de Rentas Municipal y los alcances de la Sentencia C-824/04 emitida por la Sala Plena de la Corte Constitucional del 31 de Agosto del 2004, que en su contexto indica *"RECURSOS DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION-Forman parte del sistema general en su totalidad/RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL-No separación tajante o establecimiento de fronteras.Para esta Corporación es necesario reafirmar que todos los recursos que integran la UPC, tanto los administrativos como los destinados a la prestación del servicio de salud forman parte del Sistema General y por consiguiente han sido separados constitucionalmente para el cumplimiento de los fines propios de su destinación específica. Por ello no es dable al legislador hacer una separación tajante o establecer fronteras entre los recursos de la seguridad social destinados a la administración del sistema y aquellos destinados a sufragar específicamente el acto médico, por cuanto sin estructuras administrativas que sustenten los servicios médicos, éstos no podrían ser llevado a cabo..."* atendiendo la certificación emitida por el revisor fiscal de la E.S.E. Hospital Local de Tauramena de fecha 29 de Diciembre del 2021 en el cual se deja constancia que los recursos que financian la operación y funcionamiento de la entidad provienen de la Unidad de Pago por Capitación – UPC -; también es importante mencionar que el Acuerdo Municipal No. 015 del 25 de Noviembre de 2024, exonera en el Art. 7 *"EXCLUSIONES. Quedan excluidos del Cobro de la Estampilla Para la Justicia Familiar, los contratos, convenios o actos administrativos: 1- Actos Administrativos de transferencia de recursos que suscriba el municipio de Tauramena con las instituciones educativas públicas y entes descentralizados con sede en el municipio de Tauramena 2- Los contratos suscritos por el Hospital Local de Tauramena que se encuentren financiados con recursos de destinación específica del sistema de seguridad social en salud. 3- Los contratos y/o convenios que suscriba el municipio de Tauramena cuyo objeto o finalidad sea la construcción de viviendas de interés social VIS y/o vivienda de interés prioritario VI P. 4- Los contratos y/o convenios que suscriba el Municipio de Tauramena y/o sus entidades descentralizadas, cuyo objeto o finalidad sea la transferencia de recursos para el otorgamiento de créditos comerciales y de fomento para el sector productivo y empresarial, destinados al programa fondo de oportunidades del Municipio de Tauramena. PARAGRAFO TRANSITORIO: Para la vigencia fiscal 2025 no se aplicará la presente estampilla a los contratos, convenios o actos administrativos que se deriven de los proyectos viabilizados y aprobados durante las vigencias anteriores al año 2025 financiados con recursos del Sistema General de Regalías y demás procesos en curso financiados con recursos del presupuesto ordinario del año 2024 , por el hecho que no se incluye el costo de esta estampilla en el presupuesto oficial de la formulación para estos procesos.*

21 NOV 2025

Scanned with CamScanner

444

CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena, donde en constancia se firma a los 21 NOV 2025

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
Contratista

Revisó. Jorge Armando Alvarez Mariño
Asesor Externo

Digitó: Karen Julied García Tobaria
Secretaria

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CIUDAD Y FECHA:	TAURAMENA, NOVIEMBRE 24 DE 2025
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	444 DE 2025
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
CONTRATISTA:	ANYI JULIETH LINARES BARRETO
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
PLAZO:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO:	$6.000.000

OBJETO CONTRACTUAL:

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA, DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

Entre ANYI JULIETH LINARES BARRETO en condición de contratista, de una parte y, de la otra YANETH ESPERANZA MORENO MORA. Subgerente de la ESE Hospital Local de Tauramena, en condición de supervisora, se procedió a la suscripción de la presente Acta de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 444 de noviembre 21 del 2025.

La Subgerente de la ESE Hospital Local de Tauramena, expuso de manera detallada, las obligaciones a cargo de la contratista, quien manifestó plena aceptación.

En constancia, se firma a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
C.C. 1.007.101.464 de Tauramena Casanare
Contratista

YANETH ESPERANZA MORENO MORA
Supervisora

Scanned with CamScanner

1. INFORMACIÓN CONTRATO	
INFORME Y CERTIFICACIÓN No.	ACTA DE TERMINACION FINAL
CIUDAD Y FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	444 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC - 2025, EN EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.512-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
No. CDP 1,	001305
No. RP 1,	001454
RUBRO PRESUPUESTAL 1,	2.4.5.02.09.10.03
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
NIT:	844001267-3
CONTRATISTA:	ANYI JULIETH LINARES BARRETO
NIT. / C.E. DEL CONTRATISTA:	1.007.101.464
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.000.000
VALOR DE ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIONAL:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
TOTAL VALOR:	$ 6.000.000
PLAZO INICIAL:	1 MES Y 10 DIAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
TOTAL EN PLAZO:	1 MES Y 7 DIAS
SUSPENSIÓN (TIEMPO):	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE ENERO DEL 2026
FECHA TERMINACION ANTICIPADA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
PERIODO DE EJECUCION:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025
TOTAL HORAS:	N/A
VALOR HORAS:	N/A
VALOR TOTAL A COBRAR:	$ 5.550.000

OBLIG.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES	AVANCE %
1	En el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, Se realizó la reunión de la operación técnica con la Supervisión y la Gerente de la ESE Hospital Local de Tauramena, en la cual se socializaron y distribuyeron las actividades a desarrollarse durante la vigencia 2025, de acuerdo con el cronograma inicial remitido en la propuesta a la Alcaldía Municipal. Dicha socialización se llevó a cabo en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Tauramena el día 24 de noviembre de 2025. Asimismo, del periodo de ejecucion del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025, Se coordina la operación técnica para la organización de las diferentes campañas a desarrollarse en el cumplimiento de cada una de las actividades desarrollarse durante la vigencia 2025, de acuerdo con el cronograma inicial remitido en la propuesta a la Alcaldía Municipal.	Actas de reunión. Planilas de asistencia. Registro fotográfico.	100%
2	En el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, Se da inicio a la planeación del contrato interadministrativo, conforme al plan de trabajo y al cronograma establecidos para el desarrollo de las actividades durante la vigencia 2025. Durante el periodo de ejecucion del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025, Se da inicio a la planeación del contrato interadministrativo, conforme al plan de trabajo y al cronograma establecidos para el desarrollo de las actividades durante la vigencia 2025.	Plan de Trabajo. Cronograma de actividades, y evidencia de socialización.	100%

Scanned with CamScanner

3	Esta actividad se ejecuto en el mes de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, Se elaboró la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), en la cual se definieron y organizaron las actividades del proyecto para desarrollarse durante la vigencia 2025, y la misma fue revisada y aprobada por la supervisión del ente territorial	Estructura de trabajo (EDT)	100%
4	En el mes de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, Durante este periodo se proyectaron los estudios de conveniencia y oportunidad para el apoyo logistico requerido en el desarrollo de las diferentes actividades programadas para la vigencia 2025. Por otra parte, en el periodo del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025,no se proyectaron los estudios de conveniencia	Proyección de los estudios de conveniencia y oportunidad para el apoyo logístico.	100%
5	Durante el periodo contractual del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025 se realizó acompañamiento al desarrollo de la Jornada de Vacunación el día 29 de noviembre de 2025 y en el desarrollo de la estrategia de "Prevención de violencias de género e intrafamiliar" en el marco del Dia Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se llevó a cabo a través de la carrera de la mujer bajo el lema Juntas dejamos Huella, corre por ti, corre por ella, corre por todas. Asimismo, en el periodo de ejecucion del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025,l se realizó acompañamiento desde la órbita técnica en la etapa precontractual y contractual.	•Evidencia del seguimiento mediante actas de reunión y registro fotográfico. •Registro de recibido de informes. •Proyección de certificaciones de cumplimiento de actividades. •Proyección de liquidación de contratos. •Soportes en Carpetas de los contratistas	100%
6	El periodo contractual del 24 de noviembre al 30 de diciembre del 2025, Durante este periodo se gestionaron los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas según los cronogramas de trabajo.	Coordinación y planificación de las actividades conforme al cronograma de trabajo.	100%
7	Durante el periodo contractual del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025 se acompañó a las Reuniones de Comité Interinstitucional, mesas de trabajo y demás reuniones relacionadas con el contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025.	Actas de reunión. Registro fotográfico Planillas de asistencia.	100%
8	En el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, no se realizaron informes de actividades de avances de las actividades parciales ni final. Una vez se lleve más avance se realizará informe parcial. Por este motivo, en el periodo de ejecucion del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025 Se elaboro el primer informe parcial de actividades el cual fue radicado ante la Administración Municipal para revisión el día 30 de diciembre de 2025.	Informe parcial en medio físico y en medio magnético, Soportes reposan en la carpeta del contrato de la oficina asesora Jurídica del Municipio y en la plataforma del secop ii	100%
9	En el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, no se gestionó actas parciales ante el municipio ya que aún no se ha hecho entrega de informe para el pago del acta parcial. De esta manera, en el periodo de ejecucion del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025 se gestiono actas parciales ante el municipio y ya efectuaron el pago parcial.	Pago por el municipio del acta parcial, cuyos Soportes reposan en la carpeta del contrato de la oficina asesora Jurídica del Municipio y en la plataforma del secop ii.	100%
10	En el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, se acompañó a las Reuniones de Comité Interinstitucional, mesas de trabajo y demás reuniones relacionadas con el contrato interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre del 2025.	Actas de reunión. Registro fotográfico. Asistencia.	100%
11	Durante el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de diciembre, No aplica esta actividad.	No aplica	100%
12	Durante el periodo de ejecucion del 24 de noviembre al 30 de diciembre no me fue designada actividades diferentes a las referenciadas anteriormente	No aplica	100%

3. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

1-)Se agrega planilla de seguridad social, No. 9495490635 del mes de NOVIEMBRE y No. 9496791242 del mes de DICIEMBRE del 2025 por la cual se valida por disposicion del Articulo 244 de la Ley 1955 del 2019.

2-) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios Profesionales, establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 las partes interviniantes señalan que el presente contrato no genera vinculación laboral, por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales toda vez que se ejecuto con la autonomía propia del cual goza quien ostenta la calidad de

3-) De conformidad con lo previsto en el Inciso 5 del Artículo 217 del Decreto 019 de 2002 "Estatuto Antitrámite" que modifico el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se consagro que: "la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." Lo cual obra en consonancia con lo consagrado en el Parágrafo del Artículo 42º. Del Acuerdo No. 004 del 18 de Julio del 2022 manual de Contratacion de la ESE", y en vista que el presente acuerdo aplica a la tipologia descrita la presente acta causa los efectos que la ley previó para el acto de liquidacion de contratos estatales al considerarse que da por terminado el vinculo contractual, sin que ello implique relevar al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes

Scanned with CamScanner

4-) En aplicación del principio de la buena fe contractual la supervision deja consignado que se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada y aportada por el(la) contratista. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la ESE Hospital Local de Tauramena se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

5-) El (La) contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, considera que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas declarando que existe equilibrio económico en cuanto a las contraprestaciones cumplidas a cargo de la ESE en su calidad de contratante

6-) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones adicionales a los considerandos aquí plasmados.

7-) Que mediante oficio de fecha 30 de DICIEMBRE de 2025, ANYI JULIETH LINARES BARRETO presento terminacion de contrato bilateral anticipada del contrato de prestaciones de servicios profesionales No. 444 de 21 de Noviembre del 2025, la supervisora dio concepto favorable para la terminacion bilateral y de mutuo acuerdo del CPT No. 91122 de 21 de Noviembre del 2025.

8-) Se aclara que el balance general del contrato de prestaciones de servicios apoyo a la gestion No. 444 del 21 de Noviembre 2025, durante el plazo contractual presente una ejecución $5.550.000 con un 92% del contrato generandose la presente acta de terminacion por terminacion Bilateral al corte del 30 de diciembre del 2025.

4. BALANCE FINANCIERO

DETALLE	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.000.000		
CERTIFICACIÓN FINAL DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE		$ 5.550.000	$ 5.550.000
SALDO POR EJECUTAR:		450.000	450.000
SUMAS IGUALES	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000

Registro presupuestal	Rubro	Valor a pagar presente acta
001454	24502091003 VIGENCIA ACTUAL-PIC CONTRATO N.512/2025-TAURAMENA	5.550.000
Valor a pagar	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (M/CTE)	

SE EJECUTO EL 92% DEL CONTRATO

De acuerdo con la revisión financiera del Contrato No. 444 de 2025, suscrito por la ESE Hospital Local de Tauramena, se evidencia que el valor total del contrato asciende a **seis millones de pesos ($6,000,000)**, mientras que el valor efectivamente cobrado por el contratista corresponde a **cinco millones quinientos cincuenta mil pesos ($5,500,0000)**.

En consecuencia, se presenta una diferencia a favor de la entidad por un valor de **cuatrocientos cincuenta mil pesos ($450,000)**. Por lo anterior, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y correcta ejecución presupuestal, dicho valor deberá **ser reintegrado al presupuesto de la ESE Hospital Local de Tauramena**, imputándose al rubro **001454 – Vigencia Actual PIC – Contrato Interadministrativo No. 512/2025 Tauramena.**

CON EL PRESENTE DOCUMENTO LA SUPERVISION CERTIFICA CON SU FIRMA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DURANTE EL PERIODO INFORMADO

MLAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
GERENTE

ANYI JULIETH LINARES BARRETO
CONTRATISTA

JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
ASESOR JURIDICO EXTERNO

YANETH ESPERANZA MORENO MORA
SUPERVISORA

Scanned with CamScanner

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007101464		LINARES BARRETO ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 17A 7 34	TAURAMENA-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1971072719	9495490635	I	2025/12/16	2025/12/01	NEQUI	0	$557,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007101464	LINARES BARRETO ANYI JULIETH																		230301	30	$1,920,000	$307,200	EPS065	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,920,000	$10,100	0	$0	$0	No	$557,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0		$557,300

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007101464		LINARES BARRETO ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 17A 7 34	TAURAMENA-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1971072719	94954900635	I	2025/12/16	2025/12/01	NEQUI	0	$557,300

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$307,200	$0	$0	$307,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8		1	$307,200	$0	$0	$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$10,100	$0	$0	$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6		1	$10,100	$0	$0	$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		1	$240,000	$0	$0	$240,000

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007101464		LINARES BARRETO ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 17A 7 34	TAURAMENA-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2031560411	9496791242	I	2026/01/19	2025/12/23	NEQUI	0	$557,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	trs	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007101464	LINARES BARRETO ANYI JULIETH		X																23G3G1	30	$1,920,000	$307,200	EPS065	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,920,000	$10,100	0	$0	$0	No	$557,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0		$557,300

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007101464		LINARES BARRETO ANYI JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 17A 7 34	TAURAMENA-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2031560411	94967912 42	I	2026/01/19	2025/12/23	NEQUI	0	$557,300

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$307,200	$0	$0	$307,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	$307,200	$0	$0	$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$10,100	$0	$0	$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$0	$0	$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	$240,000	$0	$0	$240,000